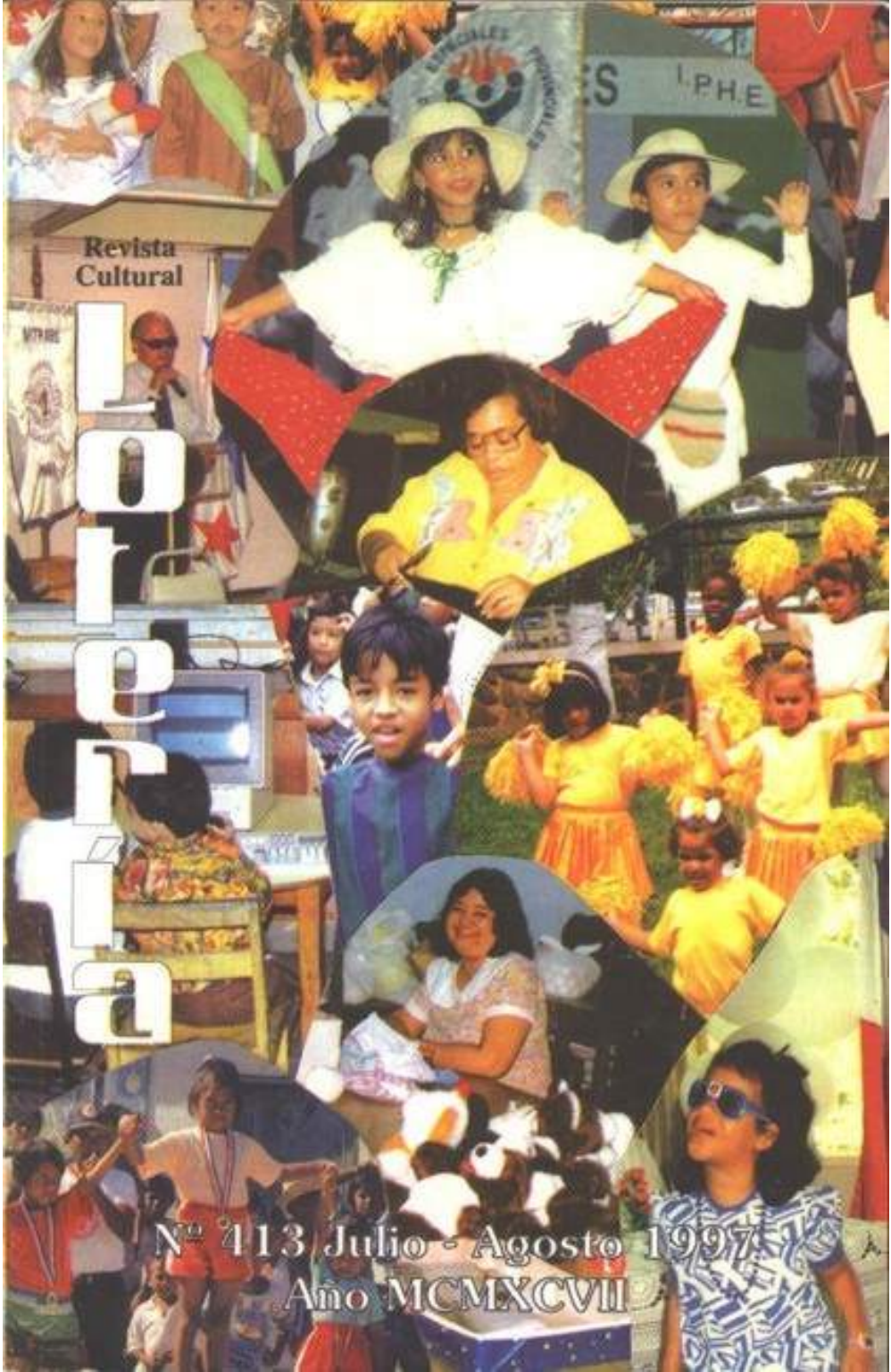
Revista
Cultural
Lotería
I.P.H.E
Nº 113 Julio - Agosto 1997
Año MCMXCVII

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficiencia

Presidente
Lic. Jorge Guillermo Obediente P.

Representantes del Ministerio de Gobierno y Justicia
Lic. Efebo Díaz Herrera **Lic. José Pablo Velásquez**

Representantes de los Compradores de Billetes
Sr. Victor Raúl Vásquez **Dr. José Emilio Simons Bragin**

Representante Suplente de Compradores de Billetes
Sr. Guillermo Manfredo Bernal

Representantes de la Contraloría
Lic. Gustavo Adolfo Pérez Alvarez **Lic. Lutzia Fistonich**
Sub Contralor General de la República

Representante del Sindicato de Billeteros
Sra. Leocadia Torres Alvarez

Representante Suplente del Sindicato de Billeteros
Prof. Rubén Patiño R.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Revista Cultural
Lotería

Nº 413 Julio - Agosto 1997
Año MCMXCVII

DR. DILIO ARCIA TORRES
DIRECTOR GENERAL

ING. ROLANDO LUCHE
SUB DIRECTOR GENERAL

PROF. MARCELA F. DE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

JUSTO ARROYO
EDITOR

CONSEJO EDITORIAL

ITALO I. ANTINORI B.
MARITZA ILEANA GOLCHER
ANÍBAL ILLUECA S.

REVISTA LOTERIA

Publicación de la Dirección de Desarrollo Social y Cultural
ISSN 0024.662X

© Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá

Prohibida la reproducción total o parcial de este material sin autorización de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá.

Para suscripciones y consultas sobre la REVISTA LOTERIA
Comunicarse con el Departamento Cultural,
Rommel Escarreola Palacios
Telefax: 227-1316 • Apartado Postal No. 21, Panamá 1, Panamá

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

ÍNDICE
REVISTA CULTURAL LOTERÍA No. 413
JULIO-AGOSTO DE 1997

1 . *Editorial.* 5

2 . *Instituto Panameño de Habilitación Especial:*
Cuatro décadas y media de simiente y pilar de la educación especial en Panamá.
Elvia A. Almengor 6

3 . *Ordenanzas, cofradía y gremio de plateros en Panamá durante el período colonial.*
Ángeles Ramos-Baquero. 25

4 . *Bolívar y sus lecturas.*
Ricardo Arturo Ríos Torres. 49

5 . *Colorantes vegetales en la artesanía panameña.*
Dolores Cordero Pérez. 68

6 . *Breve reseña de la música clásica en el Panamá republicano.*
Pablo Aguilar y Cobo de Guzmán. 81

7 . *La fundación de poblaciones en Veraguas (Siglos XVI y XVII).*
Nicolás de J. Caballero. 100

8 . *Los comités de salud: opiniones y aspectos jurídicos relevantes.*
Javier Ernesto Sheffer T. 107

9 . *Puntos fundamentales de interés en la novela CRONICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA, de Gabriel García Márquez*
Vielka Delgado Aparicio. 115

10 . *Nuestros colaboradores* 132

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

EDITORIAL

Una de las Instituciones más queridas y respetadas de Panamá, el Instituto Panameño de Habilitación Especial (I.P.H.E.) nos presenta en esta edición de la *Revista Cultural Lotería*, la número 413 correspondiente a julio y agosto de 1997, la oportunidad de conocer su historia, funcionamiento y perspectivas mediante un aporte verdaderamente conmovedor. Pero no se trata ni de lamentaciones ni patronazgos, sino de la respuesta humana y científica que tanto alumnos como profesores ofrecen para la plena integración de estos panameños a la vida nacional. Toca entonces al gobierno, a la ciudadanía, incluyendo a la empresa privada, seguir contribuyendo hacia el pleno desarrollo de tan noble tarea.

Esta edición, además, se enriquece con diversos ensayos sobre los más variados temas, desde la historia de los plateros durante el Panamá colonial, hasta la crítica literaria de una obra de García Márquez, pasando por la fundación de poblaciones en Veraguas, las intensas lecturas de Bolívar, la época de oro y la decadencia de la música clásica en nuestro país o los colorantes vegetales artesanales y la función de los Comités de Salud.

Una edición que, como las anteriores de la *Revista Cultural Lotería*, busca abarcar todo el espectro de la rica cultura nacional, de modo de continuar y afianzar una tradición de más de medio siglo.

En ese sentido, anunciamos para las próximas ediciones, contribuciones de reputadas plumas como Giovanna Benedetti, Julio César Moreno Davis, Alvaro Menéndez Franco, Héctor Collado y Óscar V. Velarde, para mencionar sólo unos cuantos de entre una pléyade de prestigiosos autores nacionales que mantienen la vigencia de la primera revista cultural de Panamá.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL: CUATRO DECADAS Y MEDIA DE SIMIENTE Y PILAR DE LA EDUCACION ESPECIAL EN PANAMA

Durante el mes de noviembre el Instituto Panameño de Habilitación Especial (I.P.H.E.), celebra un aniversario más de su creación. Oportunidad para dar a conocer los acontecimientos de mayor trascendencia dados durante sus cuarenta y cinco años de servicios continuos a la comunidad.

Abordamos la trayectoria del I.P.H.E. a partir de su génesis.

Los primeros intentos por establecer servicios de educación especial en Panamá los realiza Andrés Cristóbal Toro, panameño que

Andrés Cristóbal Toro

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

perdió su visión a los 18 años de edad. Luego de haberse rehabilitado en la escuela de ciegos y sordomudos de Medellin, Colombia en 1939, regresa a su país deseoso de ayudar a otros panameños que tenían igual condición. Emprende visitas domiciliarias a los hogares de las personas no videntes y ofrece sus servicios de manera gratuita. Así transcurre su misión hasta convertirse en un aula de clase en 1948 cuando se inaugura en el Salón Biblioteca del Instituto Panamericano el primer servicio educativo para ciegos. Para este servicio educativo hace su aporte el Club de Leones de Panamá por gestión de Don Pablo A. Paz (Q.E.P.D), quien era padre de una niña ciega y miembro de dicho club y del Ejército de Salvación.

Otro trabajo que coadyuvó a la creación de escuelas de educación especial en Panamá fue el de la ejemplar dama María Correa de Moreno. Ella inició gestiones a favor de la educación del niño sordomudo en 1946, cuando impulsada por el interés de ayudar a su propia hija con esta condición adquirida a los dos años de nacida , da marcha a diversas actividades, entre ellas se destaca el censo que realizó para mostrar la existencia de niños sordomudos. Los resultados fueron conocidos por las autoridades educativas de la época y sirvieron de justificación para la creación de la escuela de sordos el 15 de septiembre de 1951.

La educación especial también recibió el aporte del renombrado médico Psiquiatra Mariano Górriz. A él se le reconoce el mérito de haber fundado la primera escuela oficial para niños con retardo mental en 1,946.

Los esfuerzos de Toro, Moreno y Górriz y de otros ilustres panameños y extranjeros fueron la simiente para que el gobierno creara en 1,951 el Instituto Panameño de Habilitación Especial mediante Ley No.53, dedicado primordialmente a la Educación, Enseñanza y Habilitación de niños y jóvenes ciegos, sordomudos y deficientes mentales de ambos sexos. Es así como el I.P.H.E. se constituye en el organismo estatal y rector de la educación especial en nuestro país.

El 20 de octubre de 1,952 se instaló oficialmente la Escuela Nacional de Ciegos.

Con este último acontecimiento oficial se completa la

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

implementación de las tres escuelas estatales dedicadas a brindar educación especial.

Estas tres escuelas especiales contaban con un reducido número de beneficiarios y docentes; sólo tres aulas, la administración escolar estaba en manos de médicos, no contaban con personal técnico ni de apoyo; carecían de docentes especializados y el servicio educativo especializado oficial sólo se ofrecía en la capital.

SEMBLANZA ACTUAL

La Primera Dama, Dora Boyd de Pérez Balladares, preside una Reunión del Patronato

El Instituto Panameño de Habilitación Especial, cuenta en su organización legal con un Patronato, el cual tiene bajo su cargo los aspectos normativos, ejecutivos y administrativos. Para la ejecución de ellos dispone de un equipo gerencial presidido por el Director General, el cual lleva la representación legal de la misma. Éste a su vez recibe el apoyo de la Subdirección y la Secretaría General.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Las tareas técnicas y administrativas son ejecutadas por el sub sistema operativo.

Por la naturaleza de la misión del I.P.H.E., la cual es eminentemente educativa, se apoya en un fundamento filosófico basado en el principio de que todo ser humano tiene igualdad de derechos y oportunidades para promover su propio desarrollo y el de la sociedad, por lo que se profundiza en una integración plena del discapacitado en su núcleo familiar, comunitario, laboral, social y nacional, con la participación y movilización social de los propios discapacitados.

Los servicios de Educación Especial se desarrollan a nivel nacional, en cada provincia del país y en la Comarca Indígena de Kuna Yala a través de veinte (20) programas educativos que imparten enseñanza especializada en los niveles preescolares, escolares y vocacionales. Hoy día atiende aproximadamente a 7,181 alumnos en aulas y 15,871 en los servicios de Orientación al Hogar. Esto es digno de contrastar con las cifras de 1,953, cuya matrícula era de 211 alumnos. El Gobierno Nacional destina anualmente en su presupuesto la suma aproximada de ocho millones doscientos ochenta y seis mil cien balboas (B/8,286.100.00) para la atención integral de las personas con discapacidad.

Entrenamiento en computadora

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Los alumnos con necesidades especiales por condición de discapacidad reciben su atención a través de las siguientes programaciones curriculares:

Estimulación Precoz: Tiene como objetivos principales, la captación temprana del niño de alto riesgo, la atención integral en sus primeros cinco años de vida y la orientación a la familia para que se constituya en la promotora de su desarrollo.

Pérdidas Auditivas: Dedica su atención a niños con deficiencias auditivas, mediante el tratamiento educativo para la adquisición de conductas verbales propias para la integración de su lenguaje específico.

Pérdidas Visuales: Presta servicios a niños y jóvenes ciegos o de visión sub-normal, al igual que a niños identificados como multi-impedidos, proporcionándoles la atención especializada e integral que les permita desarrollarse y funcionar óptimamente en su ambiente familiar y comunitario natural.

Héctor Aráujo escribe en su máquina Perkins (Sistema Braille)

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Parálisis Cerebral: El propósito fundamental es atender a la población de niños y jóvenes que por su daño neurológico principalmente manifiestan dificultades o trastornos en las áreas psicomotoras y en la comunicación.

Autismo Infantil: Ofrece atención educativa y habilitatoria a niños y jóvenes que presentan autismo infantil, trastornos graves del desarrollo o conductas afines.

Retardo Mental: Admite a niños con diagnóstico de retardo mental y casos con problemas múltiples cuyas edades oscilan entre 5 y 14 años de edad.

Formación Vocacional: Al completar el nivel primario de escolaridad, los jóvenes egresados de los diferentes programas educativos, continúan en un nivel de formación medio que mantiene la integración educativa en las escuelas profesionales, técnicas o secundarias del Sistema Regular, o segregada debido a la severidad de la discapacidad. En la misma se les ofrece varias opciones de entrenamientos técnicos artesanales.

Escuela de Padres: Se ocupa de la preparación y capacitación a los padres en lo concerniente a sus hijos con discapacidad con el propósito de garantizar la plena participación y activa del núcleo familiar en el proceso habilitatorio.

Clausura de Seminario Taller dirigido a Padres de Familia

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Instituto Superior de Especialización (I.S.E.) dedicado a la formación superior y capacitación del docente en Educación Especial.

. Investigación educativa: encargada de suministrar información sobre calidad y eficacia de los programas y servicios y a desarrollar propuestas innovadoras.

. Servicios Técnicos y Médicos: encargado de apoyar la labor educativa, de ejecutar programas de prevención, detección, diagnóstico y tratamiento a la población con discapacidad en los diversos niveles de atención.

El I.P.H.E. ha redoblado la ejecución de acciones evaluativas y de ajuste en todo el proceso con el propósito de adecuar sus enfoques y respuestas a los retos que impone el cierre de siglo y los años venideros.

Una de estas acciones es la que realiza de manera mancomunada con el Ministerio de Educación y en la que se trabaja para implementar la Ley No. 34 del 6 de julio de 1,995, en el aspecto de integración educativa.

Otra es el trabajo colaborativo, de coordinación y participación con organizaciones estatales y privadas al igual que la cooperación técnica internacional en procura de recibir mayores beneficios tecnológicos, financieros y humanos.

También está dando mayor impulso al enfoque de rehabilitación comunitaria mediante el Programa de Orientadores al Hogar, al igual que la adecuación de recursos didácticos para los alumnos integrados. Ejemplo de ellos lo es el libro Parlante para ciegos y discapacitados en general.

Se acentúa la atención del discapacitado a edades más tempranas mediante el Programa de Estimulación Multi Sensoriales para bebés y pre escolares con discapacidad.

Se trabaja arduamente con los propios discapacitados y sus familias y hoy día se ha logrado que la participación de los mismos se dé en los niveles de planificación y ejecución de programas y/o servicios.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

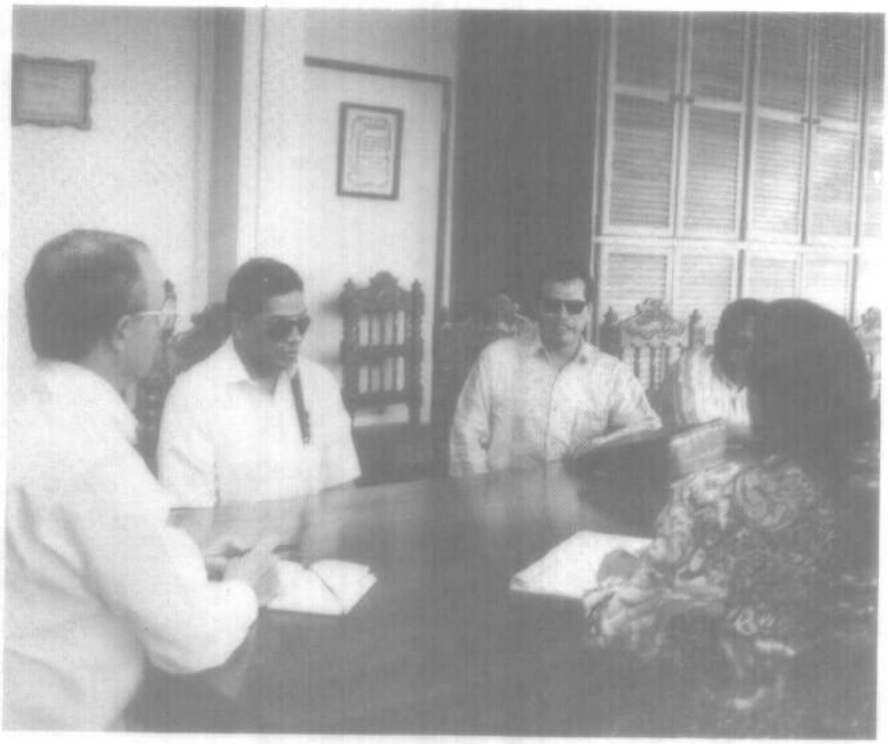

Reunión de discapacitados no videntes y Jefaturas de la Institución

SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAl EN PROVINCIAS (EXTENSIONES)

El Patronato del Instituto Panameño de Habilitación Especial, basado en los estudios realizados sobre la demanda de servicios de educación especial en diferentes regiones del país y de acuerdo a las normas jurídicas establecidas, procedió a emitir la Resolución No.28 de 17 de septiembre 1,969, autorizando la creación de escuelas especiales para la enseñanza de niños ciegos, sordos y deficientes mentales en las provincias del interior de la República. La creación de Extensiones ha sido de gran repercusión nacional y gracias a ella hoy día más panameños tienen acceso a dichos servicios en su comunidad o están más cerca de su residencia.

Según cifras preliminares en 1,996, se estima que en las provincias

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

se atiende el 62.5% de la matrícula total del I.P.H.E. y el 37.5% restante le corresponde a la matrícula del área metropolitana. Esto denota una clara tendencia de oferta de servicios en los centros rurales del país.

Los servicios de educación especial en provincias se encuentran en:

Panamá Oeste: Arraiján, Chorrera, Veracruz y San Carlos.

Provincia de Bocas del Toro: Guabito, Finca No.41, Changuinola, Empalme, Almirante e Isla de Colón.

Provincia de Coclé: extensión de Penonomé, Aguadulce, y Antón. Provincia de Colón.

Provincia de Chiriquí: extensión David, aulas en Bugaba, Renacimiento, Boquete, San Félix, Tolé, Barú, Dolega y Alanje.

Provincia de Darién: La Palma, Yaviza y Metetí.

Provincia de Herrera: extensión Chitré.

Provincia de Los Santos: extensión Las Tablas.

Provincia de Veraguas: extensión Santiago.

Comarca Kuna Yala.

PROGRAMAS DE MAYOR IMPACTO SOCIAL

El I.P.H.E. a través de sus cuarenta y cinco años de labor tiene en su haber programas y servicios de índole nacional que han repercutido favorablemente en el desarrollo del propio discapacitado, la comunidad y el país en general. Entre estos programas tenemos:

Programa de Integración Escolar: En 1,970 se inicia esta modalidad educativa como una alternativa más de educación para las personas con discapacidad. Comienza con la categoría de experiencia piloto e incursionan en ella por primera vez, grupos de alumnos con retardo mental y alumnos ciegos de quinto grado de primaria. Los positivos resultados obtenidos contribuyeron a adoptar su aplicación en otros centros educativos regulares, y actualmente se lleva a cabo en 197 colegios de la República de Panamá, con la participación de 4,140 estudiantes discapacitados en los distintos niveles del sistema de educación regular.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

NIñas con visión subnormal en clase regular

Se destaca en la matrícula del I.P.H.E. representada en 7,181 alumnos, que el 57% de estos estudiantes reciben su educación mediante la modalidad que nos ocupa y sólo un 42% de la población total continúa recibiendo su atención mediante la modalidad segregada.

Los logros más sobresalientes de la integración escolar en Panamá son:

-La inserción social y educativa del discapacitado a su medio como otro miembro activo de su comunidad.

-Ofrece al discapacitado diversas habilidades que varían y se adaptan a las necesidades de la población impedida sin discriminación de edad, nivel de funcionamiento o tipo de impedimento.

-Sectoriza el servicio de atención educativa, técnica y médica en los

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

diversos niveles del sector Educativo, en la comunidad y con la infraestructura existente (inclusive de otras instituciones).

-Facilita la entrada y salida del alumno al Sistema Regular y especial de acuerdo a criterios bien establecidos de admisión, ubicación, formación y egreso.

-Establecimiento de las funciones de coordinación y asesoría de los servicios educativos técnicos y médicos integrados en la comunidad.

Programa de Estimulación Precoz: El programa de Estimulación Precoz, fue creado en 1,971, como un Centro de Detección, Evaluación, Diagnóstico y Orientación para niños de Alto Riesgo, Parálisis Cerebral y Retardo Mental. Desde sus inicios surgió la necesidad, no sólo de ser un programa compensatorio, al tratar de llevar al niño a su más alto nivel de rendimiento, sino que fuera enfocado hacia la prevención de deficiencias, como una alternativa para disminuir el porcentaje de niños y jóvenes discapacitados.

Escolar sordomuda en entrenamiento auditivo y de lenguaje

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Para el I.P.H.E. la prevención de deficiencias y la atención temprana de niños con Alto Riesgo, es la clave para un mejor desarrollo del potencial humano en nuestro país.

El incremento de la población hizo necesario que en 1,973 se estableciera la coordinación de los servicios y recursos humanos con el Ministerio de Salud, con el propósito de mejorar la detección y atención de niños con deficiencias en el desarrollo; integrando a enfermeras y pediatras de las clínicas de crecimiento y desarrollo de los Centros de Salud.

Programa de Orientación al Hogar: El Sub-Programa de Orientación al Hogar es importante por su impacto y atención del niño en el hogar y en los Centros o Policlínicas de Salud, de su propia comunidad.

Orientadores al hogar

La respuesta que el I.P.H.E. brinda es cónsona con la realidad de las familias que no pueden trasladarse a los centros urbanos, para recibir atención primaria en salud y educación especial.

El Gobierno Nacional reconoce la importancia de este servicio

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

técnico en la atención de los niños en las áreas indígenas y marginadas principalmente; en tal sentido financia proyectos específicos destinados a reforzar y mejorar la labor de Orientadores al Hogar, pero aun con estos esfuerzos las necesidades exigen buscar nuevas estrategias para cubrir una mayor población de niños menores de 6 años.

Los servicios de Orientación al Hogar en 1,995, llegaron a otras regiones del país. Estas regiones fueron seleccionadas de entre las que resultaron con mayor índice de pobreza en un estudio realizado por el gobierno sobre niveles de desarrollo del país. Las mismas son:

- Colón: Distritos de Chagres y Donoso
- Bocas del Toro: Chiriquí Grande
- Chiriquí: Tolé, Las Reservas Indígenas y San Lorenzo
- Panamá Oeste: Capira y San Carlos
- Darién: Comunidades de Metetí y Agua
- Los Santos: Tonosí, Macaracas y Pedasí
- Comarca Kuna Yala: Mulatupo, Sasardi y Ustupu
- Veraguas: En el Norte y Zona Indígena
- Coclé: Distrito de la Pintada.

El I.P.H.E. nombró y capacitó en 1,995 a 16 nuevos técnicos para trabajar en el Programa de Orientación al Hogar en las regiones recién incorporadas. Actualmente han recibido el beneficio de los servicios de orientación al hogar a nivel nacional 15,871 casos; destacándose las regiones del interior del país con el mayor número de beneficiarios representados por 10,141 casos.

Instituto Superior de Especialización (ISE): Centro Regional de Formación y Perfeccionamiento Docente en Educación Especial, creado en 1,969, mediante la Resolución N°16 del Patronato del Instituto Panameño de Habilitación Especial. Tiene como misión principal la formación de maestros especializados en Educación Especial. Desde su fundación hasta el presente ha ofertado diferentes especialidades: Retardo Mental, Voz, Audición y Lenguaje, Pérdidas

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Visuales, Dificultades en el Aprendizaje y Docente Integral. El producto de sus promociones a lo largo de 26 años es de 977 profesionales, nacionales y algunos de países hermanos.

Graduación del I. S . E.

El I.S.E. al crearse recibió el reconocimiento de Organizaciones Internacionales entre las que se destacan la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), El Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF), Instituto Panamericano del Niño (I.I.N.) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre otros.

Últimamente esta Institución viene desarrollando la modalidad de Educación a Distancia, fundamentada en los principios de Educación de Adultos y en la demanda de la población por oportunidades de formación superior en el área de la Educación Especial. También está desarrollando el Programa de Perfeccionamiento, Asesoría e Investigación en Educación Especial para Panamá, Centroamérica y el Caribe dedicado a la formación de Especialistas en Problemas de Aprendizaje, Estimulación Temprana, Intérpretes y traductores de Lenguaje de señas, Consejeros en Rehabilitación y otros. La

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

proyección del mismo es la de convertirse en la Universidad de Educación Especial de las Américas.

Pacer: Programa de detección auditiva y visual en las escuelas regulares: Este importante servicio se orienta fundamentalmente hacia el nivel preventivo, permitiendo la identificación temprana de problemas auditivos y visuales en estudiantes de los colegios regulares. El I.P.H.E. invierte un porcentaje significativo de su presupuesto en el desarrollo de este servicio, ya que no sólo se limita a evaluar e identificar los problemas auditivos y visuales; también ofrece lentes y audífonos a bajo costo para los que ameritan estas prótesis y que no poseen los recursos suficientes.

Según datos recabados hasta octubre de 1,996, se han examinado 44.433 escolares. De estos 1.705 casos reportaron algún trastorno de visión y 613 casos de audición.

Centro Agropecuario: Proyecto de gran valor social y humano en la lucha por mejorar las condiciones de vida productiva del joven con discapacidad. Fue creado en 1,974, con la finalidad de servir de Centro de Aprendizaje en las actividades agrícolas a todos los jóvenes con discapacidad que tengan vocación para estas actividades. Constituye además una fuente de ingreso para la institución y a la vez sirve de centro de Recreación y terapia para niños y jóvenes con discapacidad y funcionarios.

Este servicio existe, sobre todo en las regiones más productivas del país: Centro Agropecuario Jorge A. Carles, en Chilibre-Panamá, Granja de Boquete en Chiriquí; Granja de Antón en Coclé y en Santiago de Veraguas.

COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

El Instituto Panameño de Habilitación Especial concibe la cooperación técnica internacional como un baluarte eficaz para el intercambio de recursos humanos, financieros y logísticos.

Son muchos los apoyos recibidos por medio de la cooperación técnica internacional a lo largo de los años. La propuesta de nuevos paradigmas ideológicos ha permitido examinar a fondo las experiencias metodológicas de países hermanos y contrastarla con las del I.P.H.E., logrando así homogenizar procesos de enseñanza.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Otro beneficio es el intercambio de información bibliográfica, videos, cassette, etc, lo que ha contribuido a fortalecer la gestión educativa.

El aprovechamiento del recurso humano externo caracterizado por una amplia experiencia se ha constituido en otro medio promotor de cambios y articulador de nuevas tendencias en la Educación Especial. La optimización de los recursos monetarios brindados por entidades financieras ha garantizado el desarrollo de programas y proyectos.

Las Agencias Internacionales que tradicionalmente han apoyado al I.P.H.E. son: UNICEF, OEA, UNESCO, OPS, JICA, Agencia Española, Convenio México-Panameño, ONCE, ULAC y muchas más.

PROYECCIONES INSTITUCIONALES

"Fortalecer e impulsar las acciones de prevención, habilitación, educación, capacitación laboral de niños y jóvenes con discapacidad física, sensoriales, conductuales a nivel nacional y con proyección comunitaria; tomando como referencia los preceptos Constitucionales establecidos en el Código de la Familia, la Ley No.34 de Educación y la 53 de 1,951, con sus modificaciones, así como las demás providencias legales contempladas en Acuerdos y Resoluciones del Patronato del I.P.H.E"; es el objetivo central de la Institución y para el logro del mismo se propuso durante el bienio de 1,995-96 el desarrollo de las siguientes metas:

-Reforzar las acciones de prevención y detección temprana.

-Fortalecer la modalidad de integración escolar.

-Fortalecer los acuerdos interinstitucionales que promueven políticas multisectoriales de reducción de la pobreza a través de los Municipios Saludables.

-Continuar la implementación de los acuerdos de Cooperación Técnica Internacional que permitan la promoción, participación técnica educativa.

-Fortalecer las relaciones y esfuerzos mancomunados con entidades gubernamentales de y para el trabajo a favor de las personas con discapacidad. Continuar perfeccionando los mecanismos

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

administrativos existentes a fin de descentralizar y regionalizar el desarrollo de la actividad.

-Establecer un sistema de evaluación en todos los niveles técnicos y administrativos.

-Incrementar programas de investigación y mejoramiento de los servicios actuales y futuros que satisfagan directamente las necesidades del niño y joven discapacitados.

PERSONAJES ILUSTRES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Prof.Carlota Guevara: Se distingue por ser la primera docente panameña en traer a Panamá un título con el grado de Master en Educación de Niños Excepcionales en 1,940, época en la que nuestro

Prof. Carlota Guevara

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

país no contaba con esta formación. Su título le permitió ser la primera directora técnica de la Escuela de Enseñanza Especial en 1,946, hecho que la convierte en la promotora de la Educación Especial del niño con Retardo Mental

Prof. Jorge A. Carles: Desde 1,951, trabajó arduamente en este campo. Inicia como secretario maestro en la escuela de sordos y su destacado profesionalismo lo hace merecedor de ocupar la dirección administrativa de nuestra Institución.

Prof. Berta Torrijos de Arosemena: A esta profesional se le conoce por su visión futurista y de avanzada en la Educación Especial en Panamá. Como Directora General del I. P. H. E. se entregó a la ardua tarea de expandir los servicios de educación especial a regiones muy apartadas de la geografía nacional.

Prof. Berta Torrijos de Arosemena

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Su desempeño y dedicación profesional en el I. P. H. E. produjo un elevado prestigio institucional tanto a nivel nacional como internacional, colocando al I.P.H.E de modelo para muchos países de la región y a la vez se recibió el reconocimiento de organismos internacionales como UNICEF, O.E.A., UNESCO, entre otros.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

.Herrera, Maritza, Directora General del I. P.H. E.: **Experiencia de Panamá en la Integración del Impedido**; 1, 982.

.Herrera, Maritza; Directora General del I. P. H. E.: **Una historia de Progreso y Crecimiento Institucional; 1,951-78**

.**Instituto Panameño de Habilitación Especial**. 25 Aniversario. 1, 951-1, 976.

.**Instituto Panameño de Habilitación Especial**: Memorias de 1,961 a 1,995.

.Ministerio de Educación: Ley No.34 del 6 de julio de 1, 995. Panamá.

.Moscote, Xenia de: **Informe de la Evaluación del Proceso de Integración del niño impedido a las aulas del sistema educativo regular**; I.P.H.E.; Panamá, 1,987.

.Ortíz,Elvia Miranda de; Directora General del I.P.H.E.: **El Servicio de la Evaluación Especial y su inserción en el sistema educativo regular en Panamá,** 1, 989.

.Paz, Flora D. de: **Y hoy florecen nuestros rosales**. Talleres Litho Garso, S.A.; Panamá; 1, 973.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

ORDENANZAS, COFRADIA Y GREMIO DE PLATEROS EN PANAMA DURANTE EL PERIODO COLONIAL

ANGELES RAMOS-BAQUERO

I. INTRODUCCIÓN

El estudio del Arte Colonial Panameño plantea grandes retos y dificultades insospechadas para la investigación. Circunstancia ésta que se torna particularmente compleja en los aspectos referentes a las fuentes bibliográficas y documentales y, sobre todo, en el sensible ámbito de los testimonios conservados. Si bien la escasez define estas búsquedas, no dejan de sorprender las abundantes y gratas sorpresas con que se alienta a cada paso el proceso de investigación documental y de análisis de los datos. Entre estos sorprendentes resultados es necesario destacar -por la importancia que reviste no sólo para la historia del arte panameño sino también porque impone una revisión a fondo del arte hispanoamericano-, el cúmulo de evidencias documentales conservadas referentes al ejercicio del arte de la platería, así como la magnitud, riqueza y calidad de su producción (1). Se trata de hechos hasta ahora totalmente ignorados por la historiografía panameña.

Las investigaciones que adelanto hace algunos años sobre el tema de la platería colonial en Panamá han resultado en la identificación de casi un centenar de plateros que ejercieron el oficio en estas tierras desde fecha tan temprana como 1538 -la más antigua referencia documental a un platero que he podido localizar- hasta la segunda década

---

1. Los resultados de esta investigación y su análisis se encuentran contenidos en la tesis doctoral de la autora. Ver: RAMOS BAQUERO, Angeles, *Platería Virreinal en Panamá. Siglos XVI al XVIII*. Tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Sevilla, España, 1996.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

del siglo XIX, en los albores de la independencia (2). Estas referencias testimonian por lo demás la presencia constante de mano de obra calificada en el arte de la platería, siendo que el número de maestros plateros que existían sólo en la capital, oscilaban en torno a los siete y ocho como mínimo a través de todo el período de presencia hispánica.

El ejercicio de este oficio contó con dos importantes factores que le sirvieron de estímulo; por un lado un mercado regular y una clientela nutrida y con recursos (3), y por el otro el acceso barato y fácil a la materia prima necesaria: oro, plata, perlas y piedras preciosas (4) .

Los aspectos relacionados al control administrativo, la fiscalización y la adaptación o creación de normas rectoras que normalizaran el ejercicio del oficio de la platería en Panamá, también revisten gran importancia en el esfuerzo de comprensión del desarrollo de este arte en nuestras tierras pues permiten contextualizarlo y analizarlo desde la perspectiva de la legislación que lo cobijó, así como del análisis de los instrumentos de normalización, organización y agrupación de los artesanos que ejercieron este oficio. De ahí el interés de la investigación tanto sobre las ordenanzas que se otorgaron a los plateros en Panamá durante la época hispana, como del conocimiento del funcionamiento de corporaciones gremiales y cofradías bajo las que se agruparon estos artífices.

2. ORDENANZAS

La especial finalidad del oficio de platero -a saber, la creación de objetos de lujo y adorno utilizando metales nobles, así como perlas y piedras preciosas-, acercó ineludiblemente sus maestros a los miembros de la sociedad con riqueza suficiente para rodearse del esplendor y opulencia del oro y la plata. Esto obviamente se tradujo

---

2. En ánimo de organizar sistemáticamente la información básica referente a cada platero y de esa forma facilitar su rápida consulta, la autora ha elaborado en su tesis doctoral un cuadro prolijo que ocupa las páginas 35 a 43 de la misma. Los aspectos biográficos de cada platero son igualmente analizados en extenso, aplicando el método prosopográfico, en los capitulos IV, V y VI del mismo trabajo. Ibídem, págs. 161-420.

3. Ibídem, Capítulo I: Contexto histórico del mercado. Págs. 50-97.

4. Ibídem, Capítulo III: Materia prima para la platería, págs. 138-159.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

en una frecuente cercanía entre los plateros, la corte y la aristocracia.

Tal proximidad estimuló siempre entre los plateros el deseo de que su ocupación se considerase un arte liberal separado de los demás oficios mecánicos, a los que consideraban bastos y ordinarios (5). Querían así ser reputados como algo más que como simples artesanos.

La monarquía española por su parte tampoco ignoró la importancia de estos artífices, por cuyas manos pasaba, se labraba, tasaba o quilataba, la riqueza que aseguraba su continuidad y permanencia. De ahí que tanto plateros como Estado, buscasen maneras de normalizar y reglamentar el oficio. Los primeros con la intención de regular y controlar el acceso y funcionamiento de su arte para lograr calidad, beneficio y amparo de sus intereses. El segundo obviamente interesado en la protección de intereses económicos que le permitían perpetuase en el poder. Las ordenanzas se convirtieron así en el marco regidor de todos los aspectos relacionados al manejo de los metales y piedras preciosas, delimitando con precisión las obligaciones y funciones de todos aquellos relacionados con el ejercicio del oficio de la platería, así como de aquellos funcionarios o particulares que tenían algún tipo de contacto con los plateros, la plata, joyas y piedras preciosas.

---

5. Juan José Martín González, en el apartado que dedica a los plateros en su trabajo sobre la posición de los artistas en la sociedad española durante el siglo XVII, aporta ejemplos en este sentido. Uno de los más interesantes, pues ilustra claramente la proclividad de ciertos orfebres por escalar socialmente, lo constituye la figura de Juan de Arfe, quien en su deseo de equiparar su labor en la platería a las artes más nobles, logró de Felipe II el privilegio de ser llamado escultor de oro y plata. Título éste con que el propio Arfe se denominó en su obra *De varia conmensuración para la escultura y la arquitectura* publicada en Sevilla en el año 1585. Su deseo de separarse de la consideración de artesano propició en ocasiones graves diferencias con sus compañeros de gremio. Entre estos conflictos con sus pares destaca su negativa de aceptar llevar el pendón de la hermandad de los plateros, honor que le fue ofrecido por los plateros de Burgos en 1593. En su respuesta a los hermanos burgaleses Arfe alegó que no llevaría el pendón pues el no era platero, sino: "escultor de oro y plata y arquitecto... oficios muy distintos al de platero... era además hidalgo y persona principal y de los hombres más eminentes de España". Este pleito fue publicado por F. J. Sánchez-Cantón en *Los Arfes*, Madrid 1920. Ver: MARTIN GONZALEZ, Juan José. *El artista en la sociedad española del siglo XVII*. Ensayos de Arte Cátedra, Madrid, 1993. Págs. 102-105.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Esta dualidad de intereses comunes se materializó, por parte de los plateros, en la organización de gremios o cofradías, que sirvieron de cuerpo aglutinador de sus pares y, por parte del Estado, en la elaboración de un corpus de leyes que regularon el ejercicio del oficio de la platería y el manejo de los metales y piedras preciosas.

El descubrimiento de América, continente rico en metales, perlas y piedras preciosas, significó una sensibilización mayor por parte del Estado Español hacia la preocupación por el ordenamiento del oficio de platero. De ahí que desde la Conquista y a través de todo el período colonial la Corona se replanteara su regulación de acuerdo con las nuevas circunstancias.

Poco a poco los grandes centros de poder y riqueza, fueron dotados de ordenanzas que regulaban el ejercicio del oficio de platero y, por su parte, los plateros cuidaron de sus intereses organizándose en cofradías y gremios. Así fueron dotados de ordenanzas para el ejercicio del arte de la platería, entre otros lugares: México (6), Perú (7) y Guatemala (8).

El caso de Panamá no sería diferente. Gracias a sus riquezas auríferas, que prometían tanta abundancia, se la bautiza con el hiperbólico nombre de Castilla del Oro, y desde el mismo siglo XVI

---

6. Archivo General de Indias (en adelante AGI). Indiferente General 1700. "Gremio de los plateros y tiradores de oro y batihojas de la ciudad de México". Mèxico, 11 de Mayo de 1696. *Ordananzaz del Nobilísmo Arte de la Platería, hechas y mandadas a observar por el excelentísimo Señor Marqués de Cadereyta, Virrey de esta Nueva España. Reformadas y añadidas por el Excmo. Señor Conde de Montezuma a pedimento del capitán D. Nicolás González de la Cueva. Impreso en México por los herederos del de Juan Guillena Carrascoso*, en la Alcayzería. Año de 1725. *Ordenanzas del Nobilísmo Arte de la Platería reformadas y añadidas por el Excmo. Conde de Montezuma a pedimento del capitán comandante de granaderos D. Diego González de la Cueva. México*, Imprenta Real del Superior Gobierno y del Nuevo Rezado, de doña María de Ribera, El Empedradillo. Año de 1746.

7. *Ordenanzas para el buen Régimen y gobierno del Arte de la platería de la ciudad de los Reyes del Perú*. Lima, Oficina de niños huérfanos. 1778.

8. AGI. Indiferente General 1700. "Plateros y batihojas de Indias: Ordenanzas para dichos plateros y batihojas y cédula general para que se adopten donde no las hubiere". Año 1771.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

hasta su independencia en 1821, contó con un número regular y consistente de plateros. Así, en las décadas de 1570 y 1580 ya encontramos once plateros documentados sólo en la ciudad de Panamá. En 1607, según una Relación contemporánea, había "cuatro plateros de plata" y "tres plateros de oro", a todos los cuales he podido identificar reconstruyendo sus respectivas biografías. En las primeras dos décadas del siglo XVIII he identificado unos 25 maestros plateros sólo en la ciudad de Panamá y cerca de un tercio de ellos trabajando a un mismo tiempo en sus talleres u obradores capitalinos. Para fines del período colonial es cada vez más frecuente encontrar referencias documentales a maestros y oficiales plateros en el interior del país (9). No obstante estas evidencias, todavía no ha sido posible localizar el documento que contiene las ordenanzas que regularon el ejercicio de la platería en Panamá. Sin embargo, el hecho de que estas disposiciones no hayan sido localizadas aún, no significa que no existiesen pues las evidencias documentales sugieren con fuerza que ciertamente las había.

Desde muy temprano en el período hispánico, las autoridades administrativas de Panamá se ocuparon de dotar de ordenanzas apropiadas a los diversos oficios. En 1567, por ejemplo, se expidieron las ordenanzas municipales panameñas que regulaban los oficios de sastres y calceteros (10), y en 1616 fueron establecidas las de zapateros (11).

Las ordenanzas de sastres y calceteros fueron pregonadas públicamente en la plaza de Panamá el 14 de febrero de 1567, luego de haber sido debidamente aprobadas por el Cabildo de la ciudad (12). En ellas se disponían los términos que regirían la cofradía de

---

9. RAMOS BAQUERO, Angeles, *Platería Virreinal en Panamá*. ., capítulos IV a VI, páginas 161 a 420.

10. AGI. Panamá 30, núm. 70. Ordenanzas de sastres y calceteros. Panamá, año 1567.

11. AGI. Panamá 30, Núm. 69. Ordenanzas de zapateros. Panamá, año 1616.

12. AGI. Panamá 30, núm. 70. Ordenanzas de sastres y calceteros. Panamá, año 1567. Pese a que fueron pregonadas públicamente en fecha tan temprana, no fueron vistas por el Consejo de Indias para su aprobación hasta 50 años más tarde, en 1617.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

estos oficios, que se fundaba bajo la advocación de Nuestra Señora de las Nieves. Se disponía las misas y procesiones en honor de la patrona, así como la participación de los miembros de la cofradía en las celebraciones del Corpus Christi y todo lo relacionado a la elección del mayordomo (13), quien tenía la responsabilidad de fiscal de la cofradía y se encargaba de su cuidado y gobierno(14).

De igual forma, estas ordenanzas establecían las normas a seguirse en cuanto a la elección y funciones de los examinadores y veedores responsables entre otras cosas de velar por la idoneidad de aquellos aspirantes del oficio, del cumplimiento de las propias ordenanzas, el juramento de los cargos y la duración de éstos.

A partir del momento en que se hicieran públicas estas ordenanzas, y según se establecía en las mismas, todos los sastres y calceteros que tuvieran tienda pública en Panamá debían examinarse en el plazo de dos meses. Así también lo debían hacer los peninsulares que al llegar al país quisieran ejercer alguno de estos oficios, eso sí, estableciéndose que los casados se examinarían al abrir tienda y los solteros tendrían que cumplir con el enojoso trámite del examen en el plazo de dos meses a partir del momento de su arribo. Sólo estarían exentos de cumplir con esta disposición aquéllos que presentasen "carta de examen" que era el documento que avalaba que habían pasado de forma satisfactoria el examen para ejercer el oficio. Estas ordenanzas de sastres y calceteros regulaban también lo relativo al contenido de los exámenes; las visitas de los veedores; la resolución de las reclamaciones y se establecía que los calceteros no se ocupasen de las labores propias de los sastres y viceversa (15).

También el ejercicio del oficio de zapatero en Panamá contó con un cuerpo de ordenanzas (16). Estas fueron pregonadas en la plaza pública de Panamá el 12 de agosto de 1615 y, al igual que las

---

13. Ibídem.

14. *Diccionario de Autoridades*. Edición facsímil, tomo II, Real Academia de la Lengua Española, Editorial Gredos, Madrid, 1984.

15. AGI. Panamá, 30, núm 70. Ordenanzas de sastres y calceteros... ya citada.

16. AGI. Panamá 30, núm. 69. "Ordenanzas de zapateros..." Documento anteriormente citado.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

ordenanzas de sastres, normalizaban los aspectos más sensibles del oficio.

Uno de los primeros planteamientos contenidos en este documento es el deseo manifiesto de los zapateros de Panamá de que en esa ciudad, al igual que en el Perú, hubiesen ordenanzas para regular el oficio (17). Se establece, entre otras disposiciones, que en adelante cualquiera que quisiera abrir tienda o ejercer este oficio estaba obligado a examinarse, a excepción de aquellos que tuvieran carta de examen. Se puntualiza también el contenido de los exámenes, se establece que las visitas de los veedores serán cada tres meses y se incluyen prohibiciones de que los obreros se puedan mudar de tienda sin permiso del maestro. También se normaliza lo relativo a la solución de reclamaciones y las limitaciones con otros oficios (18). Un aspecto interesante contenido en estas ordenanzas es que a diferencia de la ordenanzas de sastres, que nada dicen al respecto, los zapateros declaran que "ningún negro, ni mulato esclavo pueda tener ni tenga tienda de zapatero"(19).

Como ambos casos parecen sugerir, Panamá contaba con un Cabildo vigilante en lo que se refiere al ordenamiento de los detalles que debían reglamentar el buen funcionamiento de los oficios. Sus miembros, los capitulares o veinticuatros, parecían estar muy interesados en dictar ordenanzas para regular el más mínimo detalle de la vida pública. Como ejemplo de ello no sólo elaboraron estas ordenanzas de sastres y zapateros, sino también otras ordenanzas de carácter muy distinto, y que tenían como propósito el solucionar o normalizar las diarias contingencias de la convivencia en la ciudad. Este es el caso de las ordenanzas que se decretan en el año 1586 con el propósito de resolver dos problemas diferentes; por un lado, prohibiendo la venta de vino y tabaco por considerarlos causantes de una epidemia mortal que castigaba a la ciudad y, por otro, el establecimiento de controles en el tonelaje de los barcos que

---

17. Ibidem.
18. Ibídem.
19. Ibídem.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

fondeaban en el puerto de La Tasca para evitar que este se cegara (20).

Todo ello induce a formular el siguiente planteamiento. Si desde fechas tan tempranas las autoridades de Panamá se ocuparon de dotar de ordenanzas a oficios como los de sastre y zapatero, así como de elaborar otras con el propósito de asegurar el orden y bien público; entonces ¿cómo es posible que no hiciesen lo mismo con el oficio de platero, que por sus especiales circunstancias siempre había recibido tantas atenciones por parte de la propia Corona?

A esta consideración deben unirse otras circunstancias que hacen de Panamá un lugar lógico para la regulación del ejercicio de la platería. Por un lado, el istmo de Panamá era escala obligada de los viajes con destino al rico virreinato del Perú, a la vez que era la ruta forzosa de la plata, oro y piedras preciosas que desde ese virreinato se enviaban a España. Mucha riqueza, sea oro, perlas y piedras preciosas, pero sobre todo plata, bien sea amonedada, en barras, en alhajas o labrada, pasaba por las principales ciudades terminales de la ruta panameña y los plateros contaban con una clientela permanente que poseía un alto poder adquisitivo que garantizaba el mercado.

Por otro lado estaban las famosas ferias de Nombre de Dios (hasta 1596)/Portobelo (desde 1597), que se celebraban desde mediados del siglo XVI y por las que pasaba toda la plata y oro sudamericano con destino a España. El flujo de estos metales era constante, por lo

---

20. AGI. Panamá 30, núm. 26. Ordenanzas del Cabildo de Panamá. Panamá, año 1586. Este pequeño puerto, situado a un costado de la ciudad, era en realidad una diminuta ensenada de poco fondo. Como en los comienzos de la colonización las embarcaciones eran de escaso calado, resultó útil y bastó a las necesidades comerciales de Panamá con otras ciudades del Pacífico continental. Pero al puerto tenía salida el río Gallinero (hoy río Abajo) que arrastraba mucho lodo y tierra, lo que parece haberse agravado por los desmontes de sus riberas, que por su cercanía a la ciudad, verosimilmente, fueron los primeros terrenos donde establecieron sus crianzas y cultivos los colonos. Para fines del siglo XVI, con el azolvamiento de La Tasca y el aumento del tamaño de las embarcaciones debido a un comercio cada vez más intenso, el puerto fue totalmente abandonado y en su lugar los barcos fondeaban en el islote de Perico, a diez kilómetros de la ciudad. En: CASTILLERO CALVO, Alfredo, "Los puertos y el movimiento portuario en Panamá Viejo", Enciclopedia de la cultura panameña, *La Prensa* , Panamá, septiembre de 1985.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

que las regulaciones sobre sus impuestos, manejo y ley eran una preocupación cardinal para la Corona.

En adición a esto, debe tenerse en cuenta otro factor que refuerza la posibilidad de que existieran ordenanzas de plateros para Panamá: el número plural de maestros plateros, que como he podido comprobar en mis investigaciones permanece constante a lo largo de todo el período hispánico (21). Habiendo un número de artífices de la platería laborando de forma perseverante desde una fecha tan temprana como la década de 1530, y ocupando además algunos de estos plateros cargos bajo la autoridad del Cabildo, como es el caso del contraste y fiel de la ciudad -encargado de tasar, evaluar y certificar el peso y calidad del oro y la plata y los quilates de las piedras preciosas-, o funciones en la Real Hacienda como son los fundidores y ensayadores -encargados de fundir y reconocer la ley de los metales preciosos-, pareciera obvio que se necesitara normalizar este oficio desde probablemente el mismo siglo XVI o cuando menos desde principios del siglo XVII.

Luego de considerar todos estos factores, resulta difícil aceptar que el ejercicio del arte de la platería en Panamá no estuviese dotado de las ordenanzas correspondientes para regular su ejercicio. Entonces, si bien parece evidente que los plateros del Panamá hispánico tuvieron ordenanzas que regularon el ejercicio del oficio, cabe plantearse dos hipótesis sobre la naturaleza de las mismas:

PRIMERA HIPOTESIS: Que los plateros en Panamá aplicaron o adaptaron las ordenanzas de Perú o de Guatemala.

SEGUNDA HIPOTESIS: Que los plateros en Panamá tuvieron un cuerpo de ordenanzas propio, aún a la espera de ser descubierto.

La posibilidad de la primera hipótesis se deriva de que Panamá perteneció al virreinato del Perú desde su creación en el siglo XVI hasta 1739 (22). Sin embargo, el hecho de que en 1616 el Cabildo de Panamá le informase al virrey del Perú, príncipe de Esquilache, que

---

21. RAMOS BAQUERO, Angeles. Opus cit.

22. En 1739 se creó el virreinato de la Nueva Granada y el reino de Tierra Firme o Audiencia de Panamá fue incorporado al mismo desde el momento de su creación. Esta vinculación continuó hasta la Independencia de 1821 de manera ininterrumpida.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

las ordenanzas de zapateros que le remitían respondían al deseo de éstos de poder contar con unas regulaciones al igual que los zapateros del Perú (23), debilita esta hipótesis. Ello claramente indica que los zapateros de Panamá tendrían unas ordenanzas propias, independientes de la peruanas. Si los zapateros reclamaron sus propias ordenanzas y no aplicaban las del Perú, entonces no hay razón para pensar que los plateros de Panamá no tuviesen también ordenanzas propias.

El segundo supuesto de la primera hipótesis -la aplicación a Panamá de las ordenanza de plateros de Guatemala- podría ser más factible, pues la corona ordenó que estas fueron adaptadas en 1776 a todos aquellos lugares de Indias que no contaban con ordenanzas de plateros (24). No obstante, después de una minuciosa investigación documental, y a pesar de haber encontrado la adaptación de estas ordenanzas a la ciudad de la Habana (25), no se ha podido encontrar ninguna indicación fehaciente de que en Panamá se hubiesen aplicado las ordenanzas de Guatemala. Además de esto, parece improbable que teniendo Panamá un número constante de plateros y contando desde muy temprano con Cajas Reales, fundición, y existiendo los cargos de ensayador, fundidor real y contraste, se esperase tanto tiempo para dotar al país de ordenanzas para el ejercicio del arte de la platería.

Esto lógicamente conduce a la segunda hipótesis, que parece la más plausible. Esto es, que los plateros de Panamá tuvieron ordenanzas propias aunque éstas no se han encontrado aún. Para

---

23. "...sobre las ordenanzas que los zapateros de esta ciudad piden se guarden para el buen uso de ese oficio como se hace en el Perú y en los demás Reinos y Señorios..." AGI. Panamá 30, núm. 69. Documento anteriormente citado.

24. AGI. Indiferente General 1700. "Plateros y batihojas de Indias..." Documento anteriormente citado.

25. AGI. Indiferente General 1700. "Informe sobre las diligencias practicadas para adaptar para el gremio de plateros y batihojas de la Habana las ordenanzas del de Guatemala". La Habana, 1780. Según Jesús Paniagua, estas ordenanzas de Guatemala también fueron adaptadas por la Audiencia de Quito. *La plata labrada en la Audiencia de Quito: (La Provincia del Azuay), Siglos XVI-XIX*, Universidad de León y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, León, 1989. Pág. 93.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

evaluar las posibilidades de este supuesto debe plantearse una consideración importante: si los plateros de Panamá estuvieron organizados en gremio y cofradía.

3. COFRADÍA

Los oficios mecánicos estuvieron presentes en la colonización de América desde los mismos comienzos de la empresa conquistadora. Artesanos de todas clases engrosaron las listas de los que se aventuraron a hacer las Indias y la misma Corona, en su política migratoria, estimuló la emigración de éstos al reconocer desde muy pronto su necesidad y utilidad en la organización del espacio americano (26). No era posible levantar ciudades, aderezarlas y convertirlas en lugares habitables sin la presencia de carpinteros, albañiles, herreros, sastres, zapateros, cereros, panaderos, pulperos y una larga lista de maestros en diversos oficios.

Con los oficios llegó también al Nuevo Mundo el instrumento de ordenación que los agrupaba. De esa forma la corporación gremial, con todas las pervivencias medievales que la caracterizaban todavía en la España del siglo XVI, se trasplantó a tierras americanas. Los oficios y sus gremios, amparados por el sistema proteccionista comercial e industrial que definió la política económica de la Corona, se desarrollaron y fortalecieron muy pronto, convirtiéndose en una fuerza viva en las ciudades. De ahí su constante presencia en los acontecimientos sociales más importantes de las mismas.

Este estímulo a la emigración de artesanos, en principio no se extendió a los plateros, pues estos tuvieron prohibido por decreto de Carlos V el ejercicio de su oficio en Indias desde 1526 hasta 1533. Incluso aquellos que fueran sorprendidos trabajando el metal sufrirían pena de muerte y la pérdida de todos sus bienes (27). A pesar de ello,

---

26. SAMAYOA GUEVARA, Hector Humberto, *Los gremios de artesanos de la ciudad de Guatemala* (1542-1821). Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1978. Págs. 5-8.

27. La autora dedica un extenso análisis al desarrollo de la legislación que se aplicó la Corona española a la plata, el oro, las perlas y a los plateros ensayadores y fundidores en el Capítulo VII de su tesis doctoral titulado "Marcas de platería y contraste de la ciudad de Panamá". Cf. RAMOS BAQUERO, Angeles, Opus cit. págs. 422-448.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

esta veda no impidió la temprana presencia de plateros en América, ni tampoco evitó que luego de su derogación se produjera un verdadero florecimiento de este arte en esas tierras. Evidencia de ello es la presencia de plateros en Panamá durante el siglo XVI a partir de la misma década de 1530, es decir casi inmediatamente después de que se levanta la mencionada prohibición (28).

Desgraciadamente, a pesar de las referencias a plateros en Panamá que han ido finalmente revelándose, no sin cierta dificultad, en el transcurso de la investigación documental, las informaciones sobre gremios y cofradías de plateros en Panamá son escasas y han debido ser extraídas de menciones tangenciales e imprecisas. A pesar de ello estas evidencias confirman con toda certeza la existencia del gremio y de la cofradía de plateros en Panamá. El problema, como se verá más adelante, ya no es si existió gremio o cofradía, sino desde cuándo se establecieron.

La más antigua referencia documental que de manera específica menciona la cofradía de plateros de Panamá se puede considerar relativamente temprana. Aparece en la relación que en 1603 hace el guardián del convento de San Francisco de esa ciudad, sobre los méritos del padre fray Pedro de Gutiérrez Flores (29). Los méritos de este seráfico hermano parecen haberse prodigado principalmente en el establecimiento de cofradías y el aderezo de la iglesia franciscana.

A su celo espiritual se le atribuye la organización de una cofradía para la devoción de San Antonio, en la que participaba "gente princi-

---

28. Para este período la autora ha podido documentar en el AGI a los siguientes plateros: Tomé García (1538), Rodrigo de Marchena (1538), Antonio Báez (1555), Gaspar Fernández (1559), Tomé Barrientos (1564), Pedro Maltès (1568), Alonso de Luque (1570), Diego Hurtado (1571), Antonio Báez hijo (1573), Pedro Rodríguez (1574), Antonio Urraco (1580), Alonso Hurtado (1580), Jerónimo Ferròn Barragán (1584), Pedro Lòpez Mejía (1586), Francisco Lainez (1590) y Francisco Tello (1599). Las fechas entre paréntesis corresponden a la primera referencia conocida. Las fuentes y el anàlisis prosopogràfico de cada uno puede ser consultado en: RAMOS BAQUERO, Angeles, OPus cit. págs. 161-224.

29. AGI. Panamá 103. "Mèritos y servicios del padre fray Pedro Gutièrrez Flores". Panamá, 2 de junio de 1603.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

pal" de la ciudad, incluyendo a los miembros de la Real Audiencia. También organizó una cofradía de negros dedicada a la devoción Mariana. Pero sin duda lo más revelador para este trabajo es la fundación de una cofradía "de San Eloy de los plateros" (30) en la ciudad de Panamá.

San Eloy, patrono de los plateros (31), era designado como tal en las actas de fundación de todas las cofradías de plateros de España al igual que ocurriría luego en América. Generalmente la primera ordenanza se dedicaba precisamente al tema del patrono, como ocurre por ejemplo en las ordenanzas de plateros y batihojas de Guatemala, que como ya se mencionó antes, fueron aplicadas luego a todos los lugares de Indias que no tuvieran ordenanzas propias (32). Era lógico pues, que fray Pedro de Gutiérrez le nombrara por patrono de la cofradía.

De igual manera y continuando la costumbre gremial de tener y cuidar un altar con la imagen del patrono, fray Pedro logró erigir, seguramente costeado y realizado por los plateros de Panamá:

---

30. Ibídem.

31. San Eloy, muerto el año 659, fue obispo de Noyon en Flandes donde en su juventud se dedicó al oficio de la platería. FERNANDO ROIG, Juan. *Iconografía de los santos*. Ediciones Omega, Barcelona, 1950. Pág. 93. Frecuentemente en sus representaciones aparece trabajando en su tienda de platería o vestido de obispo trabajando alguna pieza de orfebrería sacra. Así aparece interpretado por un artista colonial cuzqueño en una interesante pintura de la colección del Museo Histórico Regional del Cuzco. En el plano superior aparece San Eloy con mitra y báculo obispal colocando el sol de una custodia sobre su vástago, mientras un diminuto ángel le ofrece un martillo de platero. En el plano inferior se reproduce una escena del interior de una tienda de platero donde al parecer se pueden distinguir un oficial y un aprendiz trabajando, mientras el platero pesa una barra de oro que le ha traído un elegante caballero acompañado por su esclavo. Esta escena puede tomarse como ejemplo del aspecto que podían tener las tiendas de los plateros en la América colonial.

32. "ORDENANZA PRIMERA. Del Santo Patrón: Por cuanto es loable costumbre en el Ilustre Gremio de Platería venerar por Patrón al Bienaventurado San Eloy, para so culto se recoge entre Patronos, y Oficiales alguna voluntaria limosna para celebrar su fiesta: por la presente apruebo se continúe, y encargo, que atiendan a la mayor decencia, y solemnidad de su culto. "AGI. Indiferente General 1700. Documento citado anteriormente.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

"un altar de san Eloy con un san Eloy de plata que vale 300 patacones"(33).

El retablo, junto con la imagen de san Eloy, que debía ser la figura central o dominante del mismo, y que según indica el texto estaba labrada en su totalidad en plata, sugiere que se trata de una obra de pretensiones y seguramente muy vistosa (34). El altar probablemente estuvo constituido por un retablo mayormente realizado en plata -si es que no lo estuvo en su totalidad-, con su ara guarnecida de un frontal labrado en mazonería y repujado, y todo tipo de aderezos en este metal. Desgraciadamente este altar no se describe en el documento, ni se conserva en la actualidad.

Tampoco se especifica la fecha precisa de fundación de la cofradía, pero la referencia del texto permite inferir que era reciente. También se puede deducir que había un número importante de plateros que justificaban la creación de esta cofradía. Esto debía ser así, en efecto, y no debiera sorprender, ya que para esas mismas fechas se sabe con seguridad que había cuatro plateros de plata y tres plateros de oro, a todos los cuales, como he dicho antes, he podido identificar con puntualidad (35). Pero aunque haya sido de reciente organización, resulta notable que ya la cofradía de plateros contara con un retablo tan ostentoso para la devoción de su patrono.

Aún abona más al planteamiento que viene hasta aquí desarrollándose, el hecho de que, como es bien sabido, un gremio puede existir sin cofradía, pero lo contrario no es probable. Es decir, si había cofradía de plateros, como lo evidencia la documentación ya discutida, entonces puede concluirse con seguridad, que esto era así

---

33. Ibídem.

34. El precio de avalúo de la imagen, si se considera la información que existe para establecer comparaciones con obras de platería de aquella época en Panamá, parece bastante alto. Por lo general las obras de plata se evaluaban por los marcos de plata que contenían. El marco es de ocho onzas y en aquel momento se solía avaluar en ocho pesos cada uno. Según esto la imagen de plata de este San Eloy debía pesar unos 37 marcos y medio, es decir unas 19 libras, o bien 8 kilos y medio. Siendo tan pesado se comprende que fuese tan alto su avalúo.

35. "Descripción de Panamá y su provincia, año 1607". En: SERRANO Y SANZ, Manuel. *Relaciones histórico-geográficas de América Central*, Madrid, 1908.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

porque existía previamente el gremio.

4. GREMIO

La correspondencia del Cabildo secular de Panamá también ofrece testimonios de la existencia de un gremio de plateros en el siglo XVIII. Esta información aparece como parte de un acalorado pleito entre el Cabildo de la ciudad de Panamá y el Tribunal de la Real Audiencia de Tierra Firme, sobre el privilegio de llevar el guión en la procesión del Corpus Christi (36).

Las fiestas del Corpus, al igual que sucedía en España, contaron en América con una destacada participación de los miembros más notables de la sociedad, así como de los gremios. Y en la documentación conservada se observa claramente el papel que correspondía, con carácter primordial, a los Ayuntamientos -sobre los que recae la responsabilidad de costear estas fiestas con sus mismos ingresos y rentas o "propios"-, reglamentar ciertos usos en las procesiones, la ubicación de los altares y las diversas celebraciones acostumbradas, como las luminarias, los fuegos artificiales, los arcos triunfales, o las corridas de toros (37).

---

36. AGI. Panamá 140. "Testimonio de los autos que sigue el muy Ilustre Cabildo Justicia de la ciudad de Panamá para que se guarde y cumpla y ejecute el real despacho que Su Majestad es servido de mandar no se innove la costumbre que ha habido de llevar el guión los alcaldes y regidores en la festividad del Corpus". Panamá, año 1736.

37. Una fuente fundamental para documentar estas festividades durante el período colonial son los Juicios de Residencia, ya que en ellos se enjuicia a las autoridades municipales por sus ejecutorias u omisiones, y se nombra un contador de cuentas *ad hoc* para investigar si las erogaciones de los propios y rentas habían sido justificadas y estaban bien presentadas. Pero muy a menudo estas cuentas no estaban claras y los mayordomos de propios debían justificar los desbalances, ya que eran los encargados, precisamente, de llevar los gastos para las festividades cívicas o religiosas, siendo la fiesta del Corpus la más importante de todas. Resultado de esto es que en las Residencias suele haber una rica información sobre estas festividades. Allí aparecen a menudo referencias a los maestros cereros o coheteros y lo que se les pagó por su trabajo; también a los maestros carpinteros que trabajaron en los altares portátiles que se distribuían en lugares estratégicos de la ciudad, o en las cercas y demás aderezos para las corridas de toros. También abundan datos sobre los gastos hechos en dar comida o refrigerio a los "danzantes", o en la confección de los "gigantes" y tarascas y otras referencias de este tenor. Se

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Los plateros, junto a los demás oficios agremiados tomaban parte activa en las procesiones y en la preparación de los altares y carros alegóricos (38). Desde 1530, sólo para dar un ejemplo cercano, ya los artesanos de Guatemala participaban en la procesión del Corpus. Por disposición del Ayuntamiento desfilaban tras el Santísimo Sacramento sucediendo a los armeros. A su vez los plateros eran seguidos por los mercaderes, sastres, carpinteros, herreros y zapateros. En Panamá las ordenanzas de sastres permiten conocer que para 1567 los gremios del país participaban activamente en estas procesiones, por lo que se puede suponer que desde aquellas fechas también lo hacían los plateros (39).

Las instituciones de gobierno locales y peninsulares exhibían sus mejores galas en este día y ocupaban los lugares que correspondían al rango de su cargo y de su corporación. De ahí que no sea sorprendente que tanto el Cabildo (que representaba a la élite local) como la Audiencia de Panamá (que representaba al poder metropolitano) quisieran asegurarse que el protocolo de estas celebraciones respetara puntillosamente las reglas de precedencias. De la confrontación entre Cabildo y Audiencia en 1736 resultó un rico expediente que aporta datos interesantes sobre los gremios que había en la ciudad.

Como parte de los testimonios de estos autos, se elevó una petición del fiscal de la Audiencia para que el escribano mayor del Cabildo presentase mediante certificación formal, la lista de gastos de este organismo para la celebración del Corpus Christi. Se le solicita que certifique asimismo los gastos en que incurren los diversos gremios en la confección del altar público que se les asigna a cada uno para esta celebración:

> "Pide que se ordene al Escribano Mayor del Cabildo certifique lo primero cuanta cantidad de pesos libra el Muy

---

mencionan, como en el caso de Panamá, algunos aspectos vernaculares de la fiesta como los diablicos. Es una de las fuentes documentales que permite hacer un estudio sistemático sobre esta festividad, pero que hasta ahora no ha sido debidamente explotada.

38. SAMAYOA GUEVARA, Héctor. Opus cit. Pág. 16.

39. AGI. Panamá 30, núm. 70. Documento anteriormente citado.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

> Ilustre Cabildo para dicha festividad [del Corpus] y desde qué tiempo. Y cuántas panaderías hay en esta ciudad y cuántas pulperías y velerías y cuánto contribuye cada uno de los pulperos, panaderos y veleros para dicha función y que fecho se entienda con la prueba que así es de justicia. Asimismo que certifique dicho escribano cómo es cierto el que los altares que se hacen en las Calles públicas y los costean en todo los gremios a quienes se reparten (40).

La participación de los diversos gremios de la ciudad es acreditada por el escribano del Cabildo en su respuesta a la petición del fiscal. En ese documento se confirma de forma explícita la participación de cuatro gremios: de plateros, de barberos, de carpinteros y de zapateros. Lo que se ratifica en la siguiente certificación en la que también se pormenorizan los diversos gastos:

> "Doy fe que habiendo visto las cuentas que han presentado los mayordomos de propios que han sido de esta Ciudad desde el año 1700 de los gastos hechos en la celebridad de la fiesta del Corpus Christi ha librado el Cabildo a sus comisarios con dicha fiesta diferentes cantidades en cada año son 200 pesos, ciento y cincuenta, y desde el año 1722 hasta el presente se han librado cien pesos en cada un año excepto 1732 que con motivo de hallarse totalmente rotos y podridos los toldos con que se cubre la barbacoa que se hace en la plaza, fue necesario hacer todos nuevos y se libraron a don Joseph María Carrillo comisario en dicho año, 400 pesos [. . .] Y en cuanto a las panaderías y velerías que hay en esta ciudad no pudo dar razón respecto a no haber alguna en el archivo de mi cargo y por lo que mira a pulperías hay variación por cerrarse unas y abrirse otras y por los derechos que se recaudaron el mes próximo pasado consta haber 58 [pulperías]. No siendo de mi cargo el saber lo que reparten los comisarios a los tratantes en estos oficios y me han informado que lo que debe repartir el comisario entre todos son 150 pesos lo que me dicen está

---

40. AGI. Panamá 140. "Petición del fiscal, licenciado Feijó Centellas sobre celebración del Corpus". Panamá, 1 de junio de 1736. Corchetes de la autora.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

> mandado jurídicamente en pleito que fomentaron los tratantes de pulpería contra el Cabildo por eximirse de esta paga en la residencia que se tomó a Hurtado de Amezaga, presidente que fue, desde cuyo tiempo contribuyen con dichos 140 pesos aunque a ello en las cuentas de dicha festividad haber repartido con variación los comisarios, quien diez pesos, quien 15 y hasta 20 pesos mas de los referidos 140 que esto con los 60 pesos que da Su Majestad en todas las dichas cuentas suplen varias cantidades los comisarios de que se les da gracia..."(41).

Si bien los gremios de cereros y pulperos habían cooperado de acuerdo a sus posibilidades en la organización de los festejos del Corpus, los plateros, por las circunstancias especiales de su oficio, tuvieron, como refleja el documento, una participación más destacada. Según la misma certificación:

> "En cuanto los otros, certifico asimismo que los cuatro **gremios de plateros,** barberos, carpinteros y zapateros, hacen cuatro altares cada gremio el suyo en la parte que se les señala costeándolo por sí cada gremio. **Y los gremios sacan las insignias o imágenes de sus cofradías con sus danzas según está mandado por ordenanza aprobada por Su Majestad** y para ello según parece de dichas cuentas se les ayuda con cien reales a cada cofradía costeando los zapatos de dichas danzas y algunas de estas tienen de costa 20 y 25 pesos sin los reales que se gastan en sus enseres y dichas cofradías salen por ser fiesta de esta ciudad no contribuyendo a otra cosa alguna en todo el año y por la misma razón hacen y costean los cuatro gremios los altares (42).

La referencia a que "los gremios sacan las insignias o imágenes de sus cofradías con sus danzas según está mandado por ordenanza aprobada por Su Majestad" parece sugerir con bastante firmeza que

---

41. AGI. Panamá 140. "Respuesta de Lucas Santos Mateo, escribano mayor del Cabildo de Panamá". Panamá, 4 de julio de 1736.
42. Ibídem. Negritas de la autora.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

todos los gremios aludidos, es decir de barberos, carpinteros, zapateros, y obviamente de plateros, tenían ordenanzas aprobadas por el rey. Como se sabe, en las ordenanzas de los gremios, dado el carácter eminentemente religioso de aquella época y la fuerte presencia de la religiosidad en todos los actos humanos (públicos y privados), no sólo, como ya se mencionó, aquéllas se encomendaban o ponían bajo el amparo de sus correspondientes santos patronos, como San Eloy para los plateros, San José para los carpinteros o Nuestra Señora de las Nieves para los sastres, sino que en su normativa, se señalaban de manera precisa cómo debían participar en eventos religiosos, y de manera muy especial en las festividades del Corpus.

Pero aquí lo importante es subrayar la alusión explícita a que todos estos gremios, incluyendo el de plateros, tenían ordenanzas que reglamentaban sus oficios. Parece no haber duda de que para 1736, con toda seguridad los plateros eran no sólo un gremio constituido sino que también disponían de ordenanzas propias. Lo que queda por dilucidar es la fecha en que se creó el gremio y se decretaron sus ordenanzas, pudiéndose afirmar que seguramente ello tuvo lugar en fecha muy anterior.

Evidentemente los plateros -junto con barberos, carpinteros y zapateros-, efectuaban actividades de especial envergadura que le diferenciaban de los demás gremios. Organizaban unas danzas especiales para la ocasión y ataviándose con una indumentaria particular sacaban las imágenes de sus respectivos patronos en procesión. No es difícil imaginarse el riquísimo andas en que seguramente los plateros sacaban aquella imagen de San Eloy que realizaran los plateros cuando fray Pedro de Gutiérrez organizó esta cofradía. Tampoco es difícil evocar la riqueza del ajuar de esta cofradía, con sus guiones de plata y sus estandartes bordados en oro y la suntuosidad que seguramente distinguía el altar que los plateros babían preparado para recibir el Santísimo Sacramento. ¡Quiénes entre todos los gremios, sino los plateros contaban con el aderezo apropiado para cobijar la Sagrada Forma!.

Además de las fiestas religiosas, los plateros participaban activamente en las más importantes actividades de carácter civil que

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

se celebraban en Panamá, comprometiendo, si hacía falta, incluso su propia hacienda, en ánimo de rivalizar con otros gremios y hasta con la propia élite (43). Ejemplo de ello es la activa participación de este gremio en las celebraciones por la entronización de Fernando VI que se efectuaron en Panamá entre septiembre de 1747 y marzo de 1748. (44) Junto a este gremio tomaron parte también los de comerciantes, pulperos y sastres, costeando, entre otras cosas, los fuegos artificiales, las numerosas representaciones teatrales y las corridas de toros que se celebraron. Estos festejos se extendieron durante semanas (45).

Asimismo, los plateros participaron especialmente en los decorados con que se engalanó la ciudad, y que por las descripciones parecen haber sido fastuosas. Entre estas se mencionan: "un dosel de cuatro varas de largo y tres de ancho guarnecido de galones de oro de tres dedos de ancho (46)", un lienzo con la imagen del monarca "guarnecido de un **marco de plata maciza de realce** de cuatro dedos de ancho" y además "las armas de la ciudad **de plata maciza**" y "las mazas del Cabildo, **también de plata** (47)". Entre todos estos trabajos llaman la atención por su importancia simbólica, aquéllos que

---

43. CASTILLERO CALVO, Alfredo, *Arquitectura, Urbanismo y Sociedad, La Vivienda Colonial en Panamá, Historia de un Sueño*. Editorial Presencia, Bogotá, 1994. Pág. 270. Sobre el contenido ideológico las fiestas celebradas en Panamá durante el siglo XVIII explica Castillero Calvo: "no debemos olvidar que en aquellos tiempos -es decir durante el Estado absolutista y la cultura Barroca- la fiesta era, por excelencia, un asunto de Estado, es decir un asunto público. Y que, por lo mismo, las alegrías colectivas que se manifestaban en ocasión de las festividades públicas, eran parte de los mecanismos de opresión, manipulación y coerción que ejercía el Estado sobre la sociedad. Era una alegría controlada, institucionalizada, organizada por decreto. En la fiesta barroca todo el mundo participa, y no había lugar para simples espectadores. Uno de los efectos de esa manipulación de la fiesta por parte del Estado consistía, precisamente, en que todo el mundo sentía que "debía" tomar parte en ella. No hacerlo era incurrir en desacato a la autoridad, o al menos hacerse sospechoso ante la mayoría, atraer sobre sí la mirada recelosa de los demás." Ibídem. Págs. 271-272.

44. Ibídem. Págs. 270-272. El expediente sobre estas celebraciones en AGI. Panamá 299. Fiestas por la entronización de Fernando VI. Panamá, año 1748

45. Ibídem.

46. Ibídem.

47. Ibídem.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

confirman la estrecha relación entre los plateros, los metales preciosos y los símbolos de poder: las armas de la ciudad, las mazas del Cabildo y el marco de plata del propio retrato del rey. Símbolos que se distinguen de forma singular entre los demás aderezos por su evidente sentido emblemático.

Estos trabajos debieron llenar de orgullo a los plateros a quienes se les encomendaron, y de paso a la propia corporación gremial, pues la envergadura de las obras de platería y su trascendencia emblemática para la ciudad seguramente fue reconocida por todos los miembros de aquella sociedad. Razón demás para que el gremio fuese visto con excepcionalidad entre todos los gremios confiriéndosele un trato privilegiado a los plateros.

Vistas las citadas referencias documentales al gremio y cofradía de plateros de Panamá, parece no caber duda de la rotundidad de su existencia. Cabe ahora preguntarse por otro tipo de evidencias, que apuntan al funcionamiento y estructura misma de esta corporación gremial.

Las referencias a los plateros que ejercieron su oficio en Panamá desde el siglo XVI hasta la Independencia de 1821 revelan la existencia de un ordenamiento jerárquico entre aquéllos que ejercían el oficio de platero. Esta estructura corresponde a las categorías gremiales tradicionales en las que se distinguía la jerarquía del platero en relación al grado que ostentaba. Esto es, de mayor a menor: maestro, oficial y aprendiz. Desde el mismo siglo XVI he podido documentar en Panamá, tanto maestros plateros como oficiales y aprendices de platero. La mayoría de los plateros identificados ostentan el grado de maestro, pero esto se debe al tipo de documento donde aparecen. Se les encuentra por lo general en tasaciones de embargos, dotes, o testamentos, donde las autoridades actúan con carácter oficial y los maestros plateros son llamados a intervernir en su calidad de tales para que realicen el correspondiente peritaje propio de su oficio, bien como contrastes o como ensayadores y fundidores o simplemente como joyeros y expertos en el arte de la platería. Solo los maestros podían ser consultados para estas funciones y únicamente ellos tenían acceso a esos cargos o podían ser llamados a cumplir con tareas semejantes.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Las referencias documentales a los oficiales son mucho más aleatorias, esporádicas y escasas. Suelen estar documentados en declaraciones de expedientes judiciales como testigos de sucesos que si bien muchas veces están relacionados con las actividades de la platería, más a menudo aparecen testificando en asuntos totalmente ajenos a su oficio.

En cuanto a aprendices, las primeras referencias explícitas a su existencia no se encuentran hasta 1718. Se trata de dos adolescentes: Tomás Joseph de Guzmán y Pedro del Ollo (48), quienes tenían contrato de aprendizaje bajo la tutela del maestro platero Dionisio Clemente de la Balza. La documentación revela la existencia de un contrato o escritura que establecía el vínculo y responsabilidades entre el maestro Balza y los aprendices, como comúnmente se establecía en las ordenanzas de este gremio (49).

La existencia de los tres grados posibles en el ejercicio del arte de

---

48. El caso del aprendiz Pedro del Ollo, que era un mulato libre, reviste un carácter peculiar, pues en esta fecha, y hasta 1771, estarían aún vigentes las prohibiciones para que los no blancos fueran plateros o siquiera admitidos como aprendices. Sin embargo Ollo no es un caso único pues ha podido documentar la presencia de plateros mulatos tan temprano como desde el siglo XVII,y algunos incluso ostentando el título de maestro. Estos son: Tomás de Acereto, mulato que en 1647 ostentaba el cargo de maestro platero de oro en la ciudad de Portobelo, y el maestro platero Lucas Víctor Díaz, zambo (mestizo de indio y negro), que en 1776 ejercía el oficio en la Villa de los Santos. Si bien los plateros, al igual que los demás artesanos quisieron mantener la exclusividad racial en el ejercicio de sus oficios, privilegiando de esa manera al blanco, esto no siempre se logró como lo prueba la presencia de Ollo, Acereto y Díaz. Ver: RAMOS BAQUERO, Angeles. Opus cit. págs. 250-256, 315-316, y 382-389. Para un análisis de este asunto en Guatemala, ver: SAMAYOA GUEVARA, Héctor Humberto. Opus cit. págs. 18-19.

49. "ORDENANZA QUINTA. De los aprendices... Que los Patronos y Maestros, que tienen licencias para poner obradores, y no los Oficiales, puedan recibir Aprendices, con Escrituras, por cuatro, o cinco años, haciendo obligación de darlos de Oficiales perfectos, y bien doctrinados dentro de dicho término; y que reconociendo ser mal inclinados, y de depravadas costumbres, puedan con la intervención del Veedor, Diputados, y Mayordomos, cancelar dichas Escrituras, y expelerlos, para que se ocupen en otras servidumbres..." AGI. Indiferente General 1700. "Plateros y Batihojas de Indias..." Documento anteriormente citado. No habiéndose encontrado las ordenanzas de Panamá he tomado como ejemplo las de Guatemala por su carácter paradigmático para el Nuevo Mundo.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

la platería, así como la existencia de testimonios concretos a contratos de aprendizaje son clara evidencia de que el país contaba con una estructura organizativa que permitía el ascenso en las categorías jerárquicas del ejercicio del oficio de platero. Si esto es así, era porque existía un gremio o cofradía organizado que, junto a las autoridades del Cabildo, vigilaban el cumplimiento de las normas establecidas en las ordenanzas para el tránsito entre uno y otro grado. Debía entonces haber, como las hubo, autoridades que cuidaran del cumplimiento las visitas a las tiendas y de la aplicación de los exámenes.

Las ordenanzas de los gremios del arte de la platería, establecían la figura de un veedor, que "debía ser el Ensayador mayor o la persona o personas que se señalaren" (50). Este veedor tenía la responsabilidad de vigilar que se respetase la ley del oro y la plata; que los metales no se labrasen sin estar ensayados, quintados y marcados; además de comprobar las pesas y asegurarse de que las mismas estuviesen debidamente marcadas. Al menos dos veces al año debía visitar los obradores o talleres y una vez al año debía convocar las elecciones del gremio y tenía la obligación de asistir a los exámenes. Debía vigilar que quien no estuviese debidamente examinado no tuviese obrador, que cada platero tuviese su marca personal manifestada y que hubiese afianzado el pago del impuesto del quinto sobre aquello que labrase. Asimismo cuidaría de que los ensayadores marcasen con las debidas improntas aquéllo que ensayaban (51).

Hasta el momento he podido localizar al menos dos maestros plateros que ocuparon el cargo de alcalde veedor del arte de la platería en Panamá: Manuel de los Ríos (52) y Gabriel Antonio Gómez (53).

---

50. Ibídem.

51. "ORDENANZA SEGUNDA. Del Veedor, Mayordomos y Diputados, la obligación de cada uno, donde, y como se han de hacer las elecciones, y en que tiempo". Ibídem.

52. Un completo estudio prosopográfico sobre Manuel de los Ríos en RAMOS BAQUERO, Angeles. Opus cit. Págs. 347-349.

53. Ibídem págs. 349-353.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

De los Ríos está documentado para 1745 con el título de "alcalde veedor del arte de la platería (54)" y al platero Gómez se le menciona en un documento de 1752 donde se señala que al momento "se halla de veedor de ese arte (55)".

La certeza de que habían personas que ocupaban estos cargos gremiales confirma la existencia de un gremio de plateros organizado con unos alcaldes veedores que harían las visitas de rigor, participarían de los exámenes y realizarían todas las labores propias de su cargo.

A pesar de la ausencia de ordenanzas, gracias al análisis documental ha quedado suficientemente claro que los plateros del Panamá colonial estuvieron, al menos desde muy a principios del siglo XVI, organizados en cofradía y que este gremio tomaba parte destacada en la vida religiosa, civil y pública de Panamá. Asimismo parecen suficientemente sólidos los argumentos que sugieren la existencia de unas ordenanzas, aunque estas aún no hayan sido descubiertas.

---

54. AGI. Escribanía de Cámara 481 A. Carta de Manuel de los Ríos al presidente de Panamá pidiendo que se le pague lo que se le adeuda por su trabajo de tasador. Panamá, 1746.

55. AGI. Panamá 155. Nombramiento de Gabriel Antonio Gómez como fundidor. Panamá, mayo 5 de 1752.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

BOLIVAR Y SUS LECTURAS

RICARDO A. RÍOS TORRES

BOLÍVAR EL BUEN CIUDADANO

" Prefiero el título de *ciudadano* al de Libertador, porque éste emana de la guerra, aquél emana de las leyes. Cambiadme todos mis dictados por el de buen ciudadano".

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

I. El sendero de los imprevistos.

"Me siento encendido por un fuego extraño y superior"

Bolívar

Los libros tienen un peregrinaje misterioso, cada lectura es un descubrimiento enigmático el cual nos introduce en infinitas constelaciones. **El saber literario** es aluvional, se da en un activo proceso de sedimentación generacional, desarrolla una extraordinaria potencia genética, es semilla creativa cuando el lector es un ente de acción, surge entonces una mágica interrelación de experiencias entre el autor y el lector, es como lo dice Marguerite Yourcenar, todo libro incluso el más personal es una obra colectiva, o como lo comenta Jorge Luis Borges, cada autor crea sus precursores. En el tiempo literario no existe lo nuevo y lo viejo, siempre es presente; la obra leída trasciende a su creador, se hace otras al generar insospechadas realidades. Y así sucede con Simón Bolívar, **el buen ciudadano,** tal como él aspiró a ser reconocido universalmente: "Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque éste emana de la guerra, aquél emana de las leyes. Cambiadme, todos mis dictados por el de buen ciudadano".(1)

Para comprender al Bolívar estadista, pensador, diplomático, pedagogo, militar, ensayista y revolucionario debemos estudiarlo en referencias a sus lecturas, a su selecta biblioteca, en la preferencia de determinados autores. El buen ciudadano es un **hombre diáfano,** hay en él una esencial unidad de pensamiento y acción, una plena armonía entre el sentir, el pensar y el hacer. Bolívar es un hombre de síntesis cultural, "multiplico las ideas en pocas palabras".(2) Es programático en sus metas y realizaciones, nada deja al azar. Es **el individuo-multitud** proyectado en la conjunción de una visión humanista del acontecer social a través de una tarea supranacional.

II. Bolívar y su cultura literaria.

"La vida es obra"

José Luis Salcedo-Bastardo

Superando la tradicional concepción renacentista, el buen ciudadano desarrolla como Protágoras la premisa: el hombre es la

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

medida de todas las cosas. Para él, Arte, Política, Sociología, Economía, Ciencias, Ética y Tecnología tienen como objetivo el **perfeccionamiento** físico, moral e intelectual de la sociedad humana. La Historia, literatura, antropología, psicología y todas las disciplinas científicas a su alcance deben procurar tanto la **libertad como la felicidad.** Por ello, Bolívar le da énfasis a la lectura de los clásicos griegos y latinos. Estudia a Sócrates, Platón, Aristóteles, a los Sofistas, Protágoras y Pericles. Se interesa en la estética y el antropocentrismo práctico y concreto de las esculturas de Praxiteles, Fidias y Lisipo, los dramas de Esquilo, Sófocles y Eurípides. ¿Acaso la vida de Bolívar no es un gran suceso existencial? Su alma sufre todos los desgarramientos, luces y sombras, auroras y ocasos, alucinaciones, fantasías y porrazos.(3)

Lee con avidez a Cicerón, Virgilio, Ovidio, Lucrecio, Maquiavelo, Dante y Petrarca. Indaga la dependencia del hombre como un sujeto de derechos, concibe el Estado como una entidad pedagógica, por eso tiene como libro de consulta, **La ciencia de la legislación** de Gaetano Filangieri por los vínculos establecidos entre la educación y la libertad. Y es que su humanismo surge de una posición vital del hombre frente a sí mismo procurándole un sentido de dignidad inalienable.(4) **Moral y Luces** son sus prioridades, le preocupa qué se enseña y cómo se debe enseñar, en el **Discurso de Angostura** (1819) considera a los maestros como la parte más apreciada de la comunidad, deben ser ejemplo de decencia y decoro.(5) De ahí su empeño en fundar escuelas, centros de educación superior y universidades, establece la Facultad médica de Caracas y los estudios de jurisprudencia en el Colegio de Antioquia.(6)

Estudia a John Locke, el pensamiento ilustrado y a los enciclopedistas como Rousseau, Montesquieu, Voltaire, Diderot, Francis Bacon. Bolívar crea un arquetipo social fundamentado en un **humanismo integral,** defiende la capacidad de decidir a través de la libertad. Valora la realidad americana en su singularidad geográfica, histórica, mestizaje cultural y diversidad étnica, por tanto las vivencias de Europa y Norteamérica deben responder al particular modo de ser de la América Criolla, **somos diferentes:** "América no debe imitar servilmente sino ser original".(7) En sus lecturas profundiza el pensamiento liberal y económico de John Stuart Mill, David Ricardo y Jeremías Bentham. En 1810 conoce la Biblioteca

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

de Francisco Miranda en Londres y allí descubre al Barón Alejandro Humboldt, en carta al dictador del Paraguay José Gaspar Rodríguez de Francia en 1823 le dice "que su saber ha hecho más bien a la América que todos los conquistadores"(8) y en la Carta de Jamaica (1815) lo pone como ejemplo de universalidad de conocimientos teóricos y prácticos. Augusto Roa Bastos en su novela **Yo, el Supremo** hace una relación magistral del Dr. Francia y menciona la misiva de Bolívar. En París trata de cerca a Aimé Jacques Goujaud **Bonpland,** el cual acompaña a Humboldt en su viaje por América. Bonpland ejerció gran influencia en Bolívar y lo pone en contacto con los pensadores de su época. Entre ellos con Georges Louis Leclerc **Buffon,** su obra **Reflexiones sobre el Arte de escribir** y la **Historia Natural** son de particular atención de El Libertador. Otros intelectuales de su interés son Joseph-Gérome de **Lalande** (Astrónomo), Gabriel Bonnet de Mably (historiador y político), sus ideas en relación a la educación y la libertad lo impactaron. Charles de **Rollin** (historiador y pedagogo), Helvetius y los abates de Condillac y de Vertot participan en su formación de auténtico autodidacta. Gaetano **Filangieri** (jurista y educador) tiene especial trascendencia en el sustento conceptual del Discurso de Angostura. El abate Pradt, Madame de Staël, las Memorias de Montholon y el Manual Diplomático de Martens son parte de su severo aprendizaje.(9)

Para cada tiempo, cada opinión y cada interés se da la presencia de la **personalidad poliédrica** de Simón Bolívar, tal como la define el venezolano José Luis Salcedo-Bastardo. Con Simón Rodríguez cuida su formación física, es un experto nadador, esgrimista y jinete, es ambidextro, juega al billar, no fuma, le gusta bailar, es un gran enamorador. Posee el sentido del humor y la ironía, es sobrio en el licor, de buen comer, viste con elegancia. Gusta de la hamaca para conversar y trabajar, es un excelente narrador y orador. Es honesto y generoso. Es **el hombre de las contradicciones,** impredecible y desconcertante, afable y grosero al mismo tiempo, es cruel e indulgente, está hecho de pares encontrados como lo describe Francisco Herrera Luque. Es nervioso e impaciente, exige precisión en las preguntas y las respuestas. Lee en silencio o en voz alta, comenta críticamente sus lecturas, establece analogías, reflexiona y evalúa a los autores y sus obras, su sentido analítico es penetrante en forma y

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

contenido, dicta varias cartas simultáneamente, posee excelente memoria, agudeza mental y agilidad psicológica, habla con sus ojos.(10) Es disciplinado en sus lecturas y deberes, "hay hombres que necesitan estar solos y bien retirados de todo ruido para poder pensar y meditar; yo pienso, reflexiono y medito en medio de la sociedad, de los placeres, del ruido y de las balas".(11)

Para Bolívar nada es fácil, queda en la orfandad a temprana edad, se rebela contra su tutor, enviuda en plena juventud, pero tiene grandes mentores como Andrés Bello, Simón Rodríguez y el Marqués de Ustáriz ellos le orientan en su cultura literaria, lo disciplinan y sobre todo **Samuel Robinson** (Simón Rodríguez) le da la razón de vivir y luchar por la independencia americana. Bolívar encarnó al famoso **Emilio** de Rousseau, Robinson loco soñador es el propulsor de una nueva teoría del aprendizaje, **enseña divirtiendo,** teoría y práctica son los cimientos de una educación integral. En la famosa carta de Pativilca de 1824, Bolívar se expresa así de su maestro: "Usted formó mi corazón para la libertad, para la justicia, para lo grande, para lo hermoso. Yo he seguido el sendero que usted me señaló".

III. La Biblioteca de Bolívar.

"Nada revela mejor la calidad de espíritu de un hombre que los libros que lee o posee".

Arturo Uslar Pietri

Bolívar nunca se graduó en un centro de educación superior o en una universidad, pero tuvo clara conciencia de la necesidad de su auto-formación. Así nos dice, es preciso a fuerza de estudios **leer en la oscuridad.** Su capacidad de asombro y curiosidad le permiten valorar la Biblioteca de Francisco Miranda en Londres, allí conoce a Joseph **Lancaster** y su ideario pedagógico, las obras de Humboldt y el pensamiento ilustrado francés. Con el Marqués Jerónimo de Ustáriz y Tovar se inicia en el estudio de los clásicos de la antiguedad y los clásicos modernos de España, Francia, Italia e Inglaterra. Habla bien el francés, traduce el inglés y saca el mejor provecho de su estancia en Londres, Madrid, París y Roma ejes culturales de sus lecturas. Bolívar tiene un conocimiento amplio de la Ilíada y la Odisea de Homero, la Eneida de Virgilio, le da preferencia a Horacio, Plutarco

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

y Cicerón. Le atrae Cervantes, la poesía de Camoens, las obras de Torcuato Tasso, las fábulas de La Fontaine. Le impresiona Madame Staël, siente interés por la temática filosófica, política, histórica y económica. Lee a Adam Smith, Benjamin Constant, Jeremías Bentham, estudia a los Cronistas de Indias y la mitología de los aztecas, mayas e incas. Según Daniel Florencio O'Leary, en sus memorias, señala la costumbre del Libertador de leer un libro mientras dicta, Luis Perú de la Croix lo recuerda haciendo comentarios detallados sobre la obra y el autor, reconoce su facilidad, prontitud y elocuencia. Nuestro Simón posee el don de la conversación, es hábil narrador, seduce con su oratoria y tiene el temperamento volcánico del artista, tal como Ernesto Sábato lo describe: el arte se hace y se siente con todo el cuerpo, con sus sudores, alegrías y tristezas. Y es que el buen ciudadano tiene un alma apasionada, es un poeta, **un hombre romántico** y así lo manifiesta en sus composiciones literarias. Tiene mucho del El Cid y el Quijote, de Martín Fierro y Huasipungo, al cruzar los mares, desiertos, montañas y ríos de la exótica América, descubre anticipadamente los Macondo de García Márquez y como auténtico actor del drama criollo encarna todos los personajes de la tragedia y de la gloria, por eso nos dice: Los grandes majaderos de la humanidad hemos sido Jesucristo, Don Quijote y yo. Y luego en los umbrales del abismo nos declara, **Ya no soy yo.**

Haciendo una analogía con la novelista mexicana Angeles Mastretta en su obra **Mal de Amores**, Bolívar ambiciona espacios de luz en los cuales perderse, un paraíso tejido con recuerdos.

El hábil estratega aplica con acierto a la odisea militar de liberar a las naciones criollas, los conocimientos adquiridos en sus múltiples lecturas, es el hombre de la acción reflexiva. Estudia las maniobras de Tito Livio, Julio César, del Rey Federico II, los principios de Maquiavelo, Mauricio de Sajonia, Jacques de Guibert y Napoleón. Bolívar aprende con la experiencia, fracasos y derrotas hacen de él, el hombre de las dificultades. En medio de riesgos, adversidades y peligros saca lo mejor de las limitaciones de municiones, armas, bestias, equipo y hombres. Como los llanos, ríos, montañas, litorales y mares de la patria geográfica. O'leary nos dice: es un hombre capaz de soportar fatigas y sufrir privaciones, pocos poseen tanta

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

constancia como él, su perseverancia no tiene límites. Tal como lo narra Gabriel García Márquez, el Libertador hace todas las guerras en la línea de fuego, cabalga tanto que el alma se le sale, lentamente, de su frágil cuerpo a golpe de tisis, es el hombre del eterno delirio. Supo crecerse por encima de la incomprensión, ingratitud y saña de los detractores, sufrió destierros, carencias y traiciones, sus judas lo acosaron sin piedad. Debemos valorarlo en razón de los obstáculos los cuales debió vencer.

El buen ciudadano no se engaña, es permanentemente crítico, se autoanaliza y así lo expresa, "es siempre útil el conocerse, y saber lo que se espera de sí, soy precipitado, descuidado e impaciente". (12) Y es que el saber literario nos libera de prejuicios, nos hace más humildes, nos permite descubrir la unidad de la vida a través de la multiplicidad de caracteres. La literatura es el arte del cuestionamiento, plantea una indagación total de las certidumbres en torno al hombre, lo realiza desde un pensamiento imaginativo mucho más amplio que el filosófico o el religioso. Une el creer y el razonar con el sentir. La literatura nos hace meditar en términos de siglos. El pasado es vivo y actuante, el tiempo literario siempre es presente y todo ello lo comprueba Bolívar con su propio viacrucis. Y al estilo del novelista brasileño Jorge Amado en las memorias **Navegación de Cabotaje**, en Bolívar todo es auténtico y excesivo, todo en él es eterno, nada es transitorio.

IV. "Mi alma pintada en el papel"

"es difícil tener comunicación cuando se viene del futuro"

Reinaldo Arenas

La nueva historia orientada por la Escuela Francesa con investigadores como Duby, Foucault y Chevalier le da prioridad a los diarios, cartas, crónicas, proclama y discursos. Le interesa lo natural y espontáneo del acontecer cotidiano, el modo de ser de las mentalidades básicas de cada cultura, la individualidad de lo social. En el caso de Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios son más de 3,000 las cartas, decretos, leyes, discursos, documentos, despachos, ordenanzas y proclamas las cuales sustentan el pensamiento creativo y profético de **un hombre siempre presente** y con una actualidad creciente en la problemática americana.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Su cultura literaria encarna los cimientos de nuestras nacionalidades, crea una doctrina continental a través de la **Patria Grande** y un ideario revolucionario. Es consciente: a **la libertad** debemos darle el contenido, la carnadura de la justicia social, la equidad tributaria, el respeto a la soberanía popular, el respaldo moral de la igualdad de oportunidades. La Independencia no basta sin la abolición de la esclavitud, defiende un nuevo Contrato Social fundamentado en la democracia participativa, apoya la educación como el elemento primordial de la existencia colectiva. Afirma el poder moral contra la corrupción, la burocracia y la impunidad, aspira al disfrute social de los bienes que el suelo nos ofrece, "considerad, que la corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos".(13)

Bolívar admira en los Estados Unidos con su revolución, la **libertad racional** y en Europa comparte las vivencias institucionales de la Revolución Francesa. Pero el "arquitecto de castillos en el aire" tal como él se mira a sí mismo visualiza nuestro caos, ese "inmenso desorden de América, vivimos sobre un volcán edificando sobre una base gótica un edificio griego al borde de un cráter". Se opone a las repúblicas de papel, aéreas las cuales procuran alcanzar una perfección política desconociendo la singularidad de sociedades con hacendados esclavistas, dominadas por fanatismos religiosos y un gigantesco déficit educativo y cultural. Contra **los señores de la tierra** y su régimen feudal, el **alfarero de repúblicas** propone gobiernos centralizados y la unidad continental.

Bolívar en sus textos patentiza su claridad conceptual, "mi alma pintada en el papel", **es el hombre diáfano.** Su estilo a veces es grandilocuente, lírico, pleno de metáforas y alegorías, también es depurado y preciso. Usa frases cortas, es **hombre de síntesis:** multiplica las ideas en pocas palabras. Sus verbos tienen un formidable poder expresivo, los adjetivos los emplea para indicar fuerza y vigor. Siempre hace referencia a los escritores más selectos y afines al contenido de sus mensajes. Gusta de la prosa poética, es apasionado en sus ideales y afectos, se siente encendido por un fuego extraño y superior, así lo evidencia en su hermoso canto **Mi delirio sobre el Chimborazo:** "Yo venía envuelto con el manto de Iris desde donde

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

paga su tributo el caudaloso Orinoco al Dios de las Aguas". Recomendamos el excelente ensayo de la colombiana Cecilia Hernández de Mendoza, **El estilo literario de Bolívar**. Su visión de **hombre solar** la expresa luego de su entrevista en Guayaquil con el General José de San Martín (julio de 1822):

> "Yo considero a la América
> en crisálida;
> habrá una metamorfosis
> en la existencia de sus habitantes;
> y al fin,
> una casta de todas las razas
> producirá la homogeneidad del pueblo".(14)

Es la raza cósmica de la cual nos hablará posteriormente el filósofo mexicano José Vasconcelos.

Documentos indispensables para valorar el pensamiento bolivariano son:

El Manifiesto de Cartagena	del 15 de diciembre de 1812,
La Carta de Jamaica	del 6 de septiembre de 1815,
El Discurso de Angostura	del 15 de febrero de 1819,
El Mensaje al Congreso Constituyente de Bolivia	del 25 de mayo de 1826,
El Mensaje al Congreso de República de Colombia	del 20 de enero de 1830

y su última **proclama** en San Pedro Alejandrino del 10 de diciembre de 1830, fueron compilados por Manuel Pérez Vila para la Academia Nacional de Historia de Venezuela en 1980.

En **la Carta de Jamaica** desarrolla un itinerario conceptual desde la mitología de las grandes culturas de los aztecas, mayas e incas a la Conquista, es una panorámica crítica y sincera del pasado, presente y porvenir de la patria latinoamericana. Allí destaca nuestro mestizaje: no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Asimismo considera a **Panamá** como sede de un **augusto congreso** en el cual el Istmo de Panamá sea para los americanos, el Corinto de los griegos. Menciona a Humboldt,

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Bartolomé de las Casas, Montesquieu y el Abate Pradt entre muchas otras figuras intelectuales. Es oportuno reconocer la isla de **Jamaica** como coordenada histórica del devenir panameño, en 1503 Cristóbal Colón en la misteriosa **"Lettera Raríssima"** vislumbra la historia de Panamá marcada por la quimera del oro, con esa singular carta nace la literatura de Panamá. La **Carta de Jamaica de Cristóbal Colón** es analizada a profundidad por el ensayo de Diógenes Cedeño Cenci en su obra **El cuarto viaje de Cristóbal Colón por la ruta de las tormentas**. Simón Bolívar desde su exilio en el mismo punto geográfico del Caribe también visualiza a nuestro país como el centro polar de unión y confluencia de los intereses de la América criolla, la Patria Grande.

En **el Discurso de Angostura** aboga por un gobierno republicano y representativo sin privilegios ni esclavitud, es la síntesis de su pensamiento social y político, define los deberes del ciudadano, reconoce la sociedad heterogénea de una América en ebullición, plantea los criterios éticos y educativos del nuevo Contrato Social, Moral y luces son nuestras prioridades. Son evidentes las influencias de Cicerón y Jeremías Bentham, de Gaetano Filangieri, Gabriel de Mabli y Charles Rollin, asimismo de Volney, Carnot, Rousseau, Montesquieu, Homero, Solón, Licurgo y Pericles. Y Simón Bolívar actúa con honestidad intelectual, nunca oculta sus fuentes bibliográficas, es como lo afirma Baltasar Isaza Calderón en su ensayo **Estudios Literarios**: es de máxima exigencia la honestidad de ofrecer en todos los casos las fuentes utilizadas, con citas precisas, que permitan a los estudiosos comprobarlos, ahondar en el estudio del asunto o proseguir la investigación, **es parte del decoro intelectual.**

V. Bolívar y la crítica literaria.

"La lectura es una relación donde se entrecruzan sentidos múltiples".

Roland Barthes

Tal como lo comentan el colombiano Harold Alvarado Tenorio en su obra **Literaturas de América Latina** y el venezolano Tomás

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Polanco Alcántara en **Simón Bolívar. Ensayo de una interpretación biográfica a través de sus documentos**, "el alfarero de repúblicas" desarrolla la crítica literaria con precisas asociaciones y correspondencias procurando una aproximación a la persona literaria del autor, valora las técnicas utilizadas y las referencias conceptuales. Y el **bombre-continente** anticipándose a los lineamientos modernos de Jorge Luis Borges, Mario Vargas Llosa y Roland Barthes orienta el acto de la lectura cinéticamente con la participación activa del lector, así lo sugiere también Baudelaire: el crítico surge como un traductor e intérprete, algo así como la comadrona socrática ayudando al alumbramiento de la obra.

El pensamiento creativo bolivariano se expresa con claridad y rigor en las numerosas cartas, las cuales son "el más vasto mural de sucesos y personajes de veinte años de acción y reflexión sobre el destino de América, tocan las melodías de los afectos, del odio a la amistad, de la tristeza a la resignación".(15) Según O'Leary, los escritos de Bolívar están llenos de imágenes atrevidas y originales, su estilo es florido y correcto. Y Marcelino Menéndez y Pelayo considera a Bolívar como un hombre de buen gusto y de no vulgar literatura.

Su suma literaria la apreciamos en las sutiles y directas observaciones al canto **La victoria de Junín** (1824) del ecuatoriano José Joaquín Olmedo. Al recibir el texto inédito, el Libertador comenta en las cartas de mayo, junio y julio de 1825 lo siguiente:

* el poeta no debe dejar volar la fantasía cuando la realidad que se canta ha sido otra, "usted nos ha sublimado tanto que nos ha precipitado al abismo de la nada, cubriendo con una inmensidad de luces el pálido resplandor de nuestras opacas virtudes".

* hay desproporción en las partes, prolijidad y pesadez en el canto de los sucesos.

* Finalmente le aconseja, la precipitación es un gran delito en un poeta, le recomienda mejorar su diseño y en especial "lima y más lima para pulir la obra de los hombres".(16)

El humanismo bolivariano se apoya en las lecturas de Horacio con la **Epístola ad Pisones**, en Boileau con **L'art poétique** y en especial

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

en el poeta Alexander Pope el traductor inglés de La Ilíada y La Odisea. Asimismo en su conocimiento de **La Eneida** de Virgilio. Bolívar le insiste al poeta ecuatoriano la revisión del canto evitando los versos prosaicos.

Harold Alvarado Tenorio con su experiencia de ensayista, poeta, catedrático y periodista valora a Bolívar como el precursor de la crítica literaria moderna. Naturalmente que Horus el dios de la Bibliotecas es el mentor de un hombre de excepción, el buen ciudadano de América, el Libertador.

APENDICE

"Mi delirio sobre el Chimborazo"

Yo venía envuelto con el manto de Iris, desde donde paga su tributo el caudaloso Orinoco al Dios de las aguas. Había visitado las encantadas fuentes amazónicas, y quise subir a la atalaya del universo. Busqué las huellas de La Condamine y de Humboldt; seguílas audaz, nada me detuvo; llegué a la región glacial; el éter sofocaba mi aliento. Ninguna planta humana había hollado la corona diamantina que puso la mano de la Eternidad sobre las sienes excelsas del dominador de los Andes.

Yo me dije: Este manto de Iris que me ha servido de estandarte, ha recorrido en mis manos sobre regiones infernales; ha surcado los ríos y los mares; ha subido sobre los hombros gigantescos de los Andes, la tierra se ha allanado a los pies de Colombia, y el tiempo no ha podido detener la marcha de la libertad. Belona ha sido humillada por el resplandor del Iris. ¿Y no podré yo trepar sobre los cabellos canosos del gigante de la tierra? Sí, podré! y arrebatado por la violencia de un espíritu desconocido para mí, que me parecía divino, dejé atrás las huellas de Humboldt, empañando los cristales eternos que circuyen el Chimborazo. Llego como impulsado por el genio que me animaba, y desfallezco al tocar con mi cabeza la copa del firmamento; tenía a mis pies **los umbrales del abismo!.**

Un delirio febril embarga mi mente; **me siento como encendido por un fuego extraño y superior.** Era el Dios de Colombia que me poseía.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

De repente se me presenta el Tiempo, bajo el semblante venerable de un viejo, cargado con los despojos de las edades, ceñudo, inclinado, calvo, rizada la tez, una hoz en la mano...

"Yo soy **el padre de los siglos;** soy el arcano de la fama y del secreto; mi madre fue la eternidad; los límites de mi imperio los señala el infinito; no hay sepulcro para mí, porque soy más poderoso que la muerte; miro lo pasado, miro lo futuro y por mi mano pasa lo presente. ¿Por qué te envaneces, niño o viejo, hombre o héroe? ¿Crees que es algo tu Universo? ¿Qué? ¿levantaros sobre un átomo de la creación, es elevaros? ¿Pensáis que los instantes que llamáis siglos pueden servir de medida a mis arcanos? ¿Imagináis que habéis visto la santa verdad? ¿Suponéis locamente que vuestras acciones tienen algún precio a mis ojos? Todo es menos que un punto, a la presencia del infinito, que es mi hermano".

Sobrecogido de un terror sagrado —"Cómo !oh Tiempo! — respondí— no ha de desvanecerse el mísero mortal que ha subido tan alto? He pasado a todos los hombres en fortuna, porque me he elevado sobre la cabeza de todos. Yo domino la tierra con mis plantas; llego al eterno con mis manos; siento las prisiones infernales bullir bajo mis pasos; estoy mirando junto a mí, rutilantes astros, los soles infinitos; mido sin asombro el espacio que encierra la materia; y en su rostro leo la historia de lo pasado y los pensamientos del destino". Observa, —me dijo—, aprende, conserva en tu mente lo que has visto, dibuja a los ojos de tus semejantes el cuadro del Universo físico, del Universo moral. No escondas los secretos que el cielo te ha revelado: di la verdad a los hombres..."

El fantasma desapareció.

Absorto, yerto, por decirlo así, quedé exámine largo tiempo, tendido sobre aquel inmenso diamante que me servía de lecho. En fin, la tremenda voz de Colombia me grita; resucito, me incorporo, abro con mis propias manos los pesados párpados; vuelvo a ser hombre, y escribo mi *Delirio*.

Simón Bolívar

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Máximas Bolivarianas

Moral y luces son nuestras primeras necesidades.

Un hombre sin estudios es un ser incompleto.

Los hombres de luces y honrados son los que debieran fijar la opinión pública. **El talento sin probidad es un azote.**

Un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción.

Las naciones marchan hacia el término de su grandeza, con el mismo paso con que camina la educación.

La mejor política es la rectitud.

Saber y honradez, no dinero, es lo que requiere el ejercicio del poder público.

El modo de hacerse popular y de gobernar es el empleo de hombres honrados, aunque sean enemigos.

Son los hombres no los principios los que forman los gobiernos.

Los códigos, los sistemas, los estatutos por sabios que sean son obras muertas. Hombres virtuosos, patriotas e ilustrados constituyen las Repúblicas.

Los hombres públicos están sujetos a la censura de todos los ciudadanos.

La primera de todas las fuerzas es la opinión pública.

En todo gobierno democrático se deben consultar y oír a los prudentes.

Quizás **el grito de un Ciudadano** pueda advertir la presencia de un peligro encubierto o desconocido.

Una protesta a tiempo destruye el efecto de concesiones simuladas.

El que manda debe oír aunque sean las más duras verdades.

La gloria no es mandar sino ejercitar grandes virtudes.

Más cuesta mantener el equilibrio de la Libertad que soportar el peso de la tiranía.

La soberanía del pueblo es la única autoridad legítima de las

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

naciones .

El sistema de gobiemo más perfecto, es aquél que produce la mayor suma de felicidad posible, de seguridad social y de estabilidad política.

La necesidad no conoce leyes.

Nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder.

Quienes se creen hombres de Estado deben preveerlo todo, obrar como tales y probar con resultados que efectivamente son tales como se creen.

No caben en el estadista la improvisación, el fracaso ni la imprevisión.

Para formar un legislador se necesita educarlo en una escuela de moral, de justicia y de leyes.

Necesitamos trabajar mucho para regenerar el país y darle consistencia; por lo mismo paciencia y más paciencia, constancia y más constancia, trabajo y más trabajo, para tener patria.

El ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad.

El arte de vencer se aprende en las derrotas.

La corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos.

La Hacienda pública no es de quien gobierna.

El valor, la habilidad y la constancia corrigen la mala fortuna.

No puede haber error más grande que la esperanza que una nación tenga en los favores de otra.

Para nosotros la Patria es América.

Para juzgar las revoluciones y sus actores es menester observarlos muy de cerca y juzgarlos muy de lejos.

Dios concede la victoria a la constancia.

El premio del mérito es el acto más augusto del poder humano; y algo más **es muy importante premiar a tiempo.**

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Citas

(1) José Luis Salcedo-Bastardo, **El Hombre y los hombres. Bolívar Presente**. (Caracas: 1994) pág. 31.

(2) José Luis Salcedo-Bastardo, **Visión y revisión de Bolívar**. (Caracas: 1981) pág. 72.

(3) J.L. Salcedo-Bastardo, **El Hombre y los hombres**. (Caracas: 1994) pág. 16.

(4) Eduardo Santa, **La crisis del Humanismo**. (Bogotá: 1994) páqs.

(5) Tomás Polanco Alcántara, **El Pensamiento universitario de Simón Bolívar**. (Caracas: 1977) págs. 216-219.

(6) Carlos Felice Cardot, **Bolívar humanista y su labor universitaria**. (Caracas: 1967) pags. 139-140.

(7) Tomás Polanco Alcántara, **Simón Bolívar ensayo de una interpretación Biográfica**. (Caracas: 1994) pág. 140.

(8) Alcántara, op. cit., pág. 100.

(9) Alcántara, op. cit., pág. 126.

(10) J.L. Salcedo-Bastardo, op. cit., pág. 18.

(11) J.L. Salcedo-Bastardo, op. cit., pág. 33.

(12) J.L. Salcedo-Bastardo, **Bolívar. Un continente y un destino** (Caracas: 1972) çaç

(13) Donny Ramírez, **¿Quién nos escribe?**. (Bogotá: 1994) pág. 307.

14) J.L. Salcedo-Bastardo, **Visión y revisión de Bolívar**. (Caracas: 1981) pág. 350.

(15) Harold Alvarado Tenorio, **Literaturas de América Latina**. Tomo I (Bogotá: 1995) pág. 28.

(16) H.A. Tenorio, op. cit., págs. 31-32.

Referencia Bibliográfica

Alvarado Tenorio, Harold. **Literatura de América Latina/** Colombia: Centro Educativo

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Universidad del Valle-Cali, 1995. Tomo I 331 p. il. Son tres tomos.

Blanco-Fombona, Rufino. **Simón Bolívar Discursos y Proclamas/** Buenos Aires: El Cid Editor, 1979. 302p.

Compilación y prólogo de Rufino Blanco-Fombona.

De Mendoza, Cecilia Hernández. **El estilo literario de Bolívar/** Bogotá: Editorial Cromos, S. A. 154p.

Felice Cardot, Carlos. **Bolívar humanista y su labor universitaria**. Discurso de orden de la Sociedad Bolivariana de Venezuela el 24 de julio de 1967.

García Marquez, Gabriel. **El General en su laberinto/** Bogotá: Oveja Negra, 1989. 285p. il.

Herrera Luque, Francisco. **Bolívar de carne y hueso/** Caracas: Editorial Pomaire, 1987. 131p.

Moreno Davis, Julio César. **Simón Bolívar o la formación intelectual de un Libertador de pueblos/** Panamá: Editorial Universitaria, 1996. 51p. il.

Pérez Vila, Manuel. **Simón Bolívar. Ideas Fundamentales/** Caracas: Academia Nacional de Historia

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

de Venezuela, 1980. 166p. il.

Polanco Alcántara, Tomás. **Simón Bolívar. Ensayo de una interpretación biográfica a través de sus documentos/** Venezuela: Academia Nacional de Historia, 1994. 1033p.

Nota. Recomendamos de manera especial el estudio realizado por el autor. Es una fuente bibliográfica fundamental.

El pensamiento universitario de Simón Bolívar. Discurso de orden pronunciado el 24 de julio de 1977 en la Sociedad Bolivariana de Venezuela.

Ramírez, Dony. **¿Quién nos escribe hoy? /** Bogotá: Sigrama creativos, 1994. 396p. il

Ríos Torres, Ricardo Arturo. **La Metáfora de los Espejos/** Panamá: Editorial Portobelo, 1995. 387p. il.

Salcedo-Bastardo, José Luis. **El Hombre y los hombres, Bolívar Presente/** Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, 1994. 274p. Colección Centenario.

Bolívar el nacer constante/ Caracas: Editorial Ariel-Planeta Venezolana, 1985. 175p.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Visión y revisión de Bolívar/ Caracas: Monte Avila Editores,1981. 415p.

Bolívar, un continente y un destino/ Caracas: Edición de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1972. 426p.

Concordancias Ideológicas y Literarias en Bolívar/ Caracas: Editorial Texto, 1981. 59p. il. Publicación del Bicentenario de Simón Bolívar 1783-1983.

Nota: Recomendamos de manera especial las obras del autor por sus interesantes perspectivas y reflexiones.

Santa, Eduardo. **La crisis del humanismo/** 4a. ed.-- Bogotá: Tercer Mundo, 1994. 140p.

Terán Gómez, Luis. **Ideario del Libertador Simón Bolívar/** San Salvador: Imprenta Nacional, 1954. 182p. il. Selección de Luis Terán Gómez y prólogo de José María Lemus. Publicación de la Sociedad Bolivariana de El Salvador.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

COLORANTES VEGETALES EN LA ARTESANIA PANAMEÑA

Dolores Cordero Pérez

INTRODUCCIÓN

El uso de materias colorantes ha nacido de la necesidad, sentida desde el hombre prehistórico, de adomar o embellecer multitud de objetos de uso corriente, comunicándole colores más o menos vivos. Para esto se aprovechó de un gran número de cuerpos colorantes escogidos de los tres reinos de la naturaleza, modificándolos y creando nuevos a medida que aumentaba su conocimiento en esta ciencia. Los pueblos primitivos que todavía habitan en el mundo, incluyendo nuestro país, utilizan actualmente esos recursos tintóreos. En América se tienen hermosos ejemplos en los textiles encontrados en las tumbas incas y mayas y en los tejidos que actualmente trabajan los indígenas de América Central. Sin embargo, con el desarrollo de la química a finales del siglo pasado, toda la tintorería cambió, al sintetizarse nuevas sustancias colorantes en el laboratorio .

Los nuevos matices fabricados sintéticamente, han hecho más científico el estudio de las materias colorantes, conduciendo a un mejor conocimiento y utilización de muchos tintes y a la síntesis de los mismos. Pero este desarrollo lleva al olvido a las antiguas técnicas de extracción, y la producción artificial crea entonces problemas antes no conocidos por el hombre en el aspecto de toxicidad y contaminación. Además a nivel artesanal, aumenta el costo de la materia prima y no permite que el producto terminado se considere 100% nacional.

Las aplicaciones de los colorantes son infinitas, desde los vidrios y esmaltes de la cerámica, pasando por las artes gráficas, los textiles, las pinturas, los plásticos y los alimentos.

Las maneras de aplicar los colorantes son dos: pintando y tiñendo. En la primera se deposita el color sobre la superficie del objeto

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

recubriéndola, ocultando su calidad o su estructura. En el teñido se trata de incorporar el colorante a la masa del material a colorear, conservando en lo posible las cualidades del mismo. Esta es la razón por la cual, en muchos casos, los colorantes para el teñido, son distintos de los usados para pintar.

Los colorantes se pueden clasificar de varias formas: en base a su origen, por su constitución química o por el modo en que son fijadas a la fibra. Por conveniencia nos regularemos por la primera clasificación.

CLASIFICACIÓN EN BASE AL ORIGEN.

1. Colorantes inorgánicos
2. Colorantes orgánicos
    - 2.1 artificiales
    - 2.2 naturales
        - 2 .2 .1 animales
        - 2.2.2 vegetales

COLORANTES INORGÁNICOS:

Son muchos los colorantes constituidos por compuestos inorgánicos encontrados en la naturaleza. Los mismos se pueden modificar por métodos físicos como la pulverización o la desecación, (arcillas coloreadas por óxidos metálicos), mientras que otros son productos de fabricación industrial.

COLORANTES ORGÁNICOS DEL REINO ANIMAL:

Entre las materias colorantes utilizadas por el hombre desde la antigüedad hay pocas que son de origen animal. En América y especialmente Panamá, las más importantes son la púrpura proveniente de caracoles marinos, o el rojo grana proveniente de la cochinilla. Del primero sí tenemos reporte desde la época colonial. El rojo de cochinilla no fue de uso común en nuestro suelo en esa época.

COLORANTES ORGÁNICOS DEL REINO VEGETAL:

De estos colorantes unos son producidos directamente por la actividad fisiológica de las plantas, mientras que otros son producto

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

de transformaciones artificiales de sustancias de procedencia vegetal. Los que se encuentran ya formados en la naturaleza, suelen estar disueltos o formando depósitos granulares en las células superficiales de las plantas.

Estos colorantes eran los que hasta principios de siglo utilizaban las industrias textiles y que fueron sustituidos paulatinamente por los colorantes orgánicos artificiales. Como ejemplo tenemos la hematoxilina, el achiote y el añil.

HISTORIA DE LOS COLORANTES VEGETALES EN EL ISTMO.

La mejor referencia que se tiene del uso de colorantes en el istmo se remonta a la época de la conquista española con los escritos de los cronistas. Gaspar de Espinosa[1] narra en ellos el haber apreciado hamacas de paja muy fina, tejidas con trama y urdidumbre, teñidas de vistosos colores y también de mantas muy coloreadas.

Fray Francisco de Jiménez[2] escribe sobre el uso de la púrpura para teñir "el hilo de caracol"

> "El colorante proviene de la baba de
> un caracol que se cría entre las piedras
> de aquella costa".

Trescientos años después, Juan Franco[3] describe el método utilizado para teñir con el caracol púrpura y las pinturas corporales de los indios realizadas con achiote y jagua.

El Dr. Griswold[4] en 1852 reporta a los indios mandingos recogiendo grandes cantidades de madera que se utilizaban en la fabricación de tintes para venderla a los barcos dedicados al contrabando.

Durante la expedición de Marsh[5] en 1923 se colectan esteras de tela de corteza, pintadas con jugos vegetales, para completar colecciones en museos norteamericanos.

Narciso Garay[6] reporta el uso de jagua entre los guaymíes en 1930 para pintura corporal.

Para 1980, Reina Torres de Araúz[7] encuentra teñido de hilos entre los cunas para hacer hamacas y cintas de uso ritual, además del uso normal del achiote para pintarse las mejillas de un color rojo subido.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Utilizan también la Arrabidae chica como colorete y la semilla del palo santo para obtener una pintura con la cual se pintan una línea a lo largo del lomo de la nariz.

Entre los chocoes, la misma autora menciona el uso del fruto de la genipa americana y la bixa orellana para la pintura facial y corporal y la decoración de ciertos trabajos en madera.

Entre los guaymíes, ella encuentra que las chácaras son teñidas de rojo, negro y amarillo con colorantes vegetales y la arrabidae chica junto con la bixa orellana sirven para pintura corporal. Además, entre los bokotas reporta la pintura facial con negro obtenido de resina chutrá y caraña.

Entre los cholos coclesanos, José B. Villarreal[8] reporta el vestido cucuá hecho de fibra del árbol ñumi, adornado con pinturas vegetales en motivos geométricos. Entre estos tintes menciona el amarillo del azafrán y del macano, el naranja del achiote, el rojo-púrpura del campeche, el morado-negro de la jagua, el chocolate del plátano y el morado claro del caimito. Sin embargo Reina T. de Araúz[9] en su descripción de vestidos guardados en el Museo del Hombre Panameño y colectados a principios de siglo, informa que

> "los colores usados fueron de origen vegetal, al parecer, y tienen tonalidades amarilla, castaña y negra".

O sea, sólo tienen tres colores a diferencia de los siete encontrados por Víllarreal.

El añil, tan importante para los indígenas centroamericanos, no aparece en los textos que hemos revisado hasta ahora, pero los guaymíes de más edad, lo recuerdan y lo llaman añuli. Además, los campesinos al sur de Veraguas todavía usan "una hierba que pinta de azul" para lavar su ropa blanca en los ríos.

En el informe final del maestro tintorero mexicano Raúl Pontón, sobre su gira nacional realizada en el verano de 1993, se reporta el uso del amarillo de la cúrcuma, del rojo de chica, y rojo pardo del cocobolo. Los dos últimos al trabajarlos con barro de río, cambian su coloración a negro.

Lo importante es que encontramos indicios de técnicas de tintorería

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

en el istmo, y aunque son pocas las plantas reportadas por los cronistas, también vemos que son pocas las que quedan en uso actualmente. Entre las que están en uso podemos mencionar:

ROJO DE CHICA:

Materia colorante roja que se obtiene por fermentación de las hojas de **Bignonia chica HBK**. **Arrabidaea Chica**. Nombres comúnes en Panamá: chica (Guaymí) digó, chisná, bejuco nimi, magueb (Cuna). De las hojas fermentadas se extrae el rojo de chica o rojo chica, lixiviándolas con alcohol o éter. Es una sustancia insoluble en el agua, poco soluble en éter y muy soluble en alcohol. Se disuelve también en los álcalis diluídos y en el amoníaco, los ácidos las precipitan de éstas soluciones. El ácido nítrico la oxida, corvirtiéndola en ácido anísico. Su fórmula química empírica es $C_{16}H_{16}O_6$ [10]

La planta es muy abundante en América tropical y se conoce de sus propiedades tintoriales desde épocas lejanas. El colorante sirve para teñir todo tipo de fibras y objetos artesanales y los indígenas lo utilizan como pintura corporal y como remedio para las picadas de mosquito. En la parte norte de Panamá (Chiriquí, Veraguas y Coclé se identificaron tres especies de esta planta. [11]

Referencias del uso se tienen desde Humbolt [12] que fue el que catalogó la planta:

> "Los naturales sacan de sus hojas por la maceración en el agua y al baño maría, una materia cuyo color es casi semejante al del ocre calcinado o de un rojo ladrillo. Se recogen las hojas cuando comienzan a enrojecerse o cuando han adquirido una completa madurez y se les deja secar. En seguida se ponen en agua y se les somete a un fuerte calor o al baño maría si es posible. Luego que el agua se ha apoderado de la materia colorante, se le agregan unos pedazos de arrayán. ....El arrayán hace deponer la fécula roja, que se decanta y se hace secar al sol para fabricar las bolas o masas de diferente magnitud que se encuentran en el comercio."

También Triana[13] menciona en sus escritos que:

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

> "El empleo de la chica en las más antiguas poblaciones de América debió ser muy general e inveterado, porque los restos de estas poblaciones dispersadas, que habitan las selvas vírgenes donde han podido resistir el yugo español, todavía hacen uso de este colorante como sus predecesores..... Los indios sometidos al régimen civil ... La emplean sin embargo para teñir diferentes manufacturas que fabrican con cañas y fibras vegetales a las cuales saben dar matices variados.... Emplean la cocción de hojas en la cual sumergen los objetos el tiempo necesario para obtener la intensidad del color que quieren darles. "

En Panamá se encuentra bien esparcidas por todo el istmo desde Chiriquí hasta Darién y San Blas y es bien utilizada para dar color rojo a las fibras de las chácaras, bandejas y cestos fabricadas por nuestros indígenas y campesinos. En la gira del Maestro Pontón[14] se reporta en Lajeros de Chiriquí, El Piro de Veraguas y Membrillo de Penonomé. Se ha encontrado también en Montijo de Veraguas, en toda el área artesanal de Penonome y los cunas de San Blas.

El maestro Pontón reporta que:

> ".... cuando (a la planta) se le corta y dobla las hojas, se empieza a colorear de rojo.
>
> Forma de prepararla: se corta la planta por la mañana temprano, se pila muy bien, luego se deja reposar con bastante agua limpia (tres tantos más que la cantidad de agua pilada) durante un día o bien, toda la noche. Después de este tiempo, se cocina por 15 minutos; se cuela y queda el tinto listo para usarse."

Se han escrito tres tesis de grado referentes a la planta y sus propiedades tintóreas, la primera que estudia la planta,[15] la segunda tratando de definir la estructura química del colorante[16] y la última realizando pruebas de laboratorio para mejorar la fijación del color sobre diferentes sustratos.[17] Los resultados de esta última son los más interesantes, pues determinan con exactitud que el cloruro de sodio o sal común es el mordiente necesario para mantener el color estable después de fijarlo, lo que permite al artesano lograr una mejor tinción

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

sin necesidad de comprar químicos extraños.

En esta tesis se menciona que el método para teñir con este colorante en el área de Penonomé consiste en hervir la fibra junto con las hojas de la planta, resultando un color rojo ladrillo. Sin embargo especifican que durante la estación seca, cuando no se encuentran hojas verdes, se pueden utilizar las hojas secas siempre y cuando tengan un color rojo-marrón, pues cuando han alcanzado el color chocolate característico de una hoja seca su poder de tinción es nulo.

Este colorante también es la base para teñir de negro las fibras. Esto se logra enterrando durante un día, la fibra ya teñida de rojo en barro de lugares pantanosos, o ribera de ríos donde haya mucha acumulación de materia vegetal en descomposición.

Sin embargo en investigación de campo realizada en octubre del '95, encontramos que la técnica utilizada en el área de El Aguila-Sofré, el proceso de inmersión en lodo se realiza tres veces, un día cada vez, intercalado con un nuevo teñido antes de enterrar la fibra.

Pruebas hechas con las diferentes sustancias encontradas en el lodo, demostraron que tanto las sales ferrosas como las férricas poseen la propiedad de cambiar la coloración de rojo ladrillo a chocolate o negro.[18] Sin embargo la experiencia reportada por Lima y Cunningham, [19] demuestra que debe haber otras sustancias más que intervienen en el proceso.

AMARILLO DE CÚRCUMA:

Nombre químico: curcumina. Se encuentra en la raíz de la Cúrcuma longa. Para obtenerla de la raíz de cúrcuma desmenuzada, se lixivia con sulfuro de carbono y después con éter. La curcumina cristaliza en prismas amarillo-rojizos, muy solubles en el alcohol y en éter. Sus soluciones tienen un intenso color amarillo y una florescencia verdosa. Fórmula química $C_{21}H_{20}O_6$. Ver fórmula N°1.

Nombres comunes en Panamá: gengibre dulce, camotillo, yuquilla. El cultivo de esta planta originaria del Sur de Asia, se extendió en los siglos pasados a los países de la zona tropical, en atención a su alto rendimiento en la producción de principios colorantes, y también como especia alimenticia pues se usa en la preparación de mostaza y como ingrediente básico del curry. Se reportan también usos

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

medicinales (diuréticos y anti-diarréicos), como repelente contra insectos, y en la elaboración del papel de cúrcuma para indicador en laboratorios. En Costa Rica está en estudio su industrialización para la obtención de colorantes para alimentos.

Una de las técnicas más sencillas para obtener el colorante, consiste en cosechar las raíces engrosadas, luego de lo cual se procede a lavarlas, secarlas y pulverizarlas. El colorante obtenido posee un olor fuerte de fácil solubilidad en agua.

Pontón reporta el uso de la cúrcuma como tinte para fibras vegetales en Chiriquí, Veraguas y Coclé. El rizoma de la yuquilla se debe cosechar cuando la planta es adulta.

> "Se extrae el rizoma y se lava bien, se pila y se cocina todo con agua a fuego medio durante 15 minutos. Al cabo de este tiempo, se cuela y el tinte está listo."

Puede aplicarse directamente para teñir, pero no tiene resistencia a los agentes atmosféricos por lo que él recomienda fijarlo.

En Panamá se han trabajado dos tesis de grado concernientes a la cúrcuma. La primera trata sobre la planta y sus usos[20] y la segunda sobre los métodos de tinción con el colorante.[21] En ésta se demostró que para fijar el color se debe utilizar ácido cítrico como mordiente de la fibra. Esto permite entonces al artesano utilizar jugos de frutas cítricas para lograr su objetivo. Se obtuvo también cambio de coloración al sumergir la fibra en soluciones férricas, lo que permitirá obtener otra gama de colores para teñir.

BIXINA

Se encuentra en la pasta colorante llamada achiote procedente del arbusto llamado Bixa Orellana, que es originario de las regiones tropicales de América. Su cultivo se ha extendido desde hace mucho tiempo a todos los países tropicales hasta Polinesia y Madagascar. Se ha encontrado en sepulturas antiguas del Perú.

El achiote es una masa roja, untuosa al tacto, que se disuelve poco a poco en agua y algo más en alcohol y éter, dando solución anaranjada El principio colorante se llama **bixina**. Al disolverse la carnosidad que envuelve las semillas (arilo) en agua, queda de residuo el colorante de color rojo-bermejo, de estructura amorfa y fácilmente soluble en

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

alcohol caliente. La fórmula química es $C_{25}H_{30}O_4$. Ver fórmula N°2.

Es un ácido carboxílico carotenoide y tiene sabor insípido, por lo que es adecuado para dar color a las comidas, arroz, margarinas, quesos y bebidas en general, contribuyendo de esta forma a la dieta humana. Además se usa en productos cosméticos con el mismo fin. También se incluye en la dieta de aves de corral para mejorar la coloración de la yema del huevo.

Desde la época colonial se reporta la costumbre indígena de untarse la cara y el cuerpo con la pasta de achiote para colorearlo:

> «... diariamente se pintan el cuerpo de bija, que presta un color sangre encendido...." [22]

y todavía se utiliza entre los chocoes, cunas y guaymíes[23] con el mismo fin. Les gusta contrastar el rojo con el colorante azul de la jagua.

Además también se utiliza para colorear las fibras vegetales con que las mujeres guaymíes tejen las chácaras y los chocoes pintan las maderas de balso talladas por ellos.

Dentro de la artesanía de consumo panameña, es característica la costumbre de colorear el arroz, la gallina, la masa de maíz de los tamales y el puerco frito seco, con achiote.

La técnica de extracción del colorante para tintorería consiste en calentar en agua las semillas seleccionadas hasta que suelten el colorante, después se dejan en reposo por algunos días y se procede a filtrar siendo la parte asentada el colorante. Al prolongar la ebullición se consigue una pasta que se conserva muy bien después de seca, guardándola en hojas de plátano o maíz.

En tintorería se le utiliza mezclada con el colorante de la "chica", para obtener un rojo-naranja o se usa sola para teñir de naranja, hirviendo la fibra junto con el colorante. También puede teñirse por contacto directo de la pasta sobre la fibra, aunque de esta forma el color no tiene mucha duración.

Para las comidas la técnica de extracción consiste en calentar la semilla en aceite por 15 minutos, pasando después la mezcla por un colador para separar la semilla. El sedimento es aceitoso y esto es lo que se utiliza para mezclar con los alimentos y darles color.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Se han escrito dos tesis de grado sobre el tema, y ambas[24 25] hacen buena descripción de la planta de origen y sus métodos de propagación, además de los usos del colorante para tinciones en laboratorio.

AZUL OSCURO DE JAGUA

Este colorante se extrae del fruto del árbol de la **Genipa Americana**. Desde la época colonial se reporta el uso entre los indígenas de su fruto no maduro para extraer la pulpa jugosa, que al contacto con el aire se oxida a color azul oscuro. Juan Franco[26] reporta en 1792 su uso entre los guaymíes como pintura corporal:

> " .. y otros agregan algunos contornos negros con la fruta
>
> llamada tagua, que tiñe de un color oscuro muy tenaz."

La técnica de extracción es simple. Consiste en escoger

> "..... un buen fruto pulposo, cortar la cáscara y rayar la pulpa. La masa así obtenida se exprime con la mano para que suelte el líquido. Previamente se ha puesto a quemar un pedazo de madera de balso del que se saca la ceniza y se mezcla a la masa que se está exprimiendo. El propósito es que actúe como fijador del color. La masa, ya bastante líquida, no se filtra sino que se mantiene en ese estado y continuamente se exprime y se mezcla con la ceniza del balso."

Este jugo así obtenido es utilizado por los chocoes para colorearse la piel, especialmente el rostro y el tórax[28], para decorar con dibujos geométricos la madera tallada y las coronas de balso de su vestido de lujo.

Se han escrito dos tesis de grado referentes al fruto de la Genipa americana. La primera[29] trata sobre los metabolitos presentes en el mismo, y la segunda[30] sobre la aplicación del colorante producido por el fruto y la corteza del árbol en la artesanía de fibra vegetal.

En esta última determinó que el mordiente apropiado para la tinción de fibras era el cloruro de sodio. Se puede teñir la fibra por contacto directo resultando un color azul oscuro o se puede hervir la fibra con

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

el colorante lo que resulta en un negro fuerte. En ambas situaciones el tinte es durable, pero tiene más intensidad cuando se trata la fibra con mordiente.

TINTURA DE COCOBOLO.

Según el libro La Flora de la Isla de Barro Colorado, este tinte se extrae de una variedad que puede llevar por nombre botánico Dalbergia retusa. Se utiliza exclusivamente el corazón del tronco y hay tres variedades según el maestro Pontón: tiñen de amarillo, rojo y negro respectivamente. Como es madera de corazón, se extrae el tinte por fermentación de la madera astillada muy finamente. Se cuela, se cocina y se utiliza entonces para teñir.

OTROS COLORANTES QUE SE PUEDEN USAR EN NUESTRO PAÍS.

En nuestra investigación bibliográfica pudimos recabar información de cerca de 150 plantas con principios tintóreos, que pueden ser utilizados para teñir fibras vegetales.

El objetivo de este estudio es pues, encontrar las mismas especies en nuestro país, y aplicar este conocimiento a nuestras artesanías.

Para obtener un color amarillo, se puede utilizar madera del mismo color, en este caso se requiere de plantas cuyos nombres comunes son Macano y Palo de pito o Palo santo, palo de mora y una parásita llamada Cabello de monte. El colorante del palo de mora se conoce como maclurina y morina.

Para un color rojo-morado o rojo-marrón se puede utilizar la hoja de teca nueva y la madera de mangle colorado.

Para coloraciones naranja y chocolates se puede utilizar la corteza del algarrobo, la corteza del cedro, la corteza del corotú y la corteza del nance. Todas se caracterizan por tener taninos en cantidades apreciables y el algarrobo se puede uilizar para curtiembre.

Para el verde se puede utilizar la contragavilana. Esta planta la encontramos no hace mucho en el área de Penonomé y está siendo utilizada con este mismo fin.

Para azul se puede conseguir el añil, la hojita de teñir y el fruto de la jagua en teñido directo. El tinte que se extrae de las dos primeras es el índigo, de gran utilización en la época colonial.

Para el negro la corteza del dividivi y el fruto de la jagua en cocción.

Para el morado se puede encontrar la pintamora, cuyo fruto de ese color sirve para extraer el tinte.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

[1] Torres de Araúz, Reina. Natá Prehispánico INAC. Impresora La Nación. 1992

[2] Neutze de Rugg, Carmen. Diseño de los Tejidos Indígenas de Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. 1974

[3] Franco Juan. Breve noticia o apuntes de los Usos y Costumbres de los Habitantes del Istmo de Panamá y sus Producciones. 1792.

[4] Griswold, C.D. El Istmo de Panamá y lo que vi en él. 1852. Editorial Universitaria. 1974

[5] Torres de Araúz, Reina. Panamá Indígena. INAC. Impresora La Nación. 1980

[6] Garay Narciso. Tradiciones y Cantares de Panamá. Litho Impresora Panamá. 1982. 2a. Edición.

[7] Torres de Araúz, Idem.

[8] Villarreal José. La Danza de los Diablos Cucúa. Revista Lotería. Febrero 1992

[9] Torres de Araúz, Reina. Algunas Consideraciones Etnográficas e Históricas del Vestido Cucúa. Revista Lotería Mayo 1981

[10] Enciclopecia Universal Ilustrada. Tomo pág Editorial Espasa Calpe. Barcelona, España 1935

[11] Pontón Raúl, Manual Técnico de Tintorería (Tintes Naturales) para Fibras Vegetales en Panamá. Revista Evolución de las Artesanías Nacionales Nº 2 Ministerio de Comercio e Industrias. Dr. Nal. de Artesanías 1993.

[12] Torres, Jorge Contribución al Conocimiento de las Plantas Tintóreas Registradas en Colombia. pág. 153 Universidad Nacional. Biblioteca José Gerónimo Triana. Nº 3. Editorial Carrera Séptima Bogotá. d.e. 1983

[13] Idem

[14] Pontón Raúl. Idem

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

[15] Broce y Mosquera. Estudio sobre la Chisná. Trabajo de Graduación Univ. de Panamá. 1960.

[16] Morán, I.E. Determinación del colorante en las hojas del chisná. Trabajo de Graduación Univ. de Pmá. 1964.

[17] Lima y Cunningham. Estudio Fitoquímico de Plantas Panameñas Potencialmente Productoras de Colorante. Cúrcuma Longa y Arrabidaea Chica. Tesis Univ. de Panamá, 1987.

[18] Morán, I. E. Idem.

[19] Lima y Cunningham. Idem pág 25.

[20] Quirós A. La yuquilla Panameña. Tesis. Univ. de Panamá 1995.

[21] Lima y Cunningham. Idem.

[22] Franco Juan. Breve Noticia o Apuntes de los Usos y Costumbres de los Habitantes del Istmo de Panamá y sus Produciones. Patrimonio Histórico. INAC.

[23] Araúz, Reina T. de Panamá Indígena Patrimonio Histórico. INAC. Impresora La Nación. 1980.

[24] Caicedo y Valdés. Colorantes Naturales y Artificiales y sus Usos en Farmacia. Tesis de grado. Univ. de Panamá. 1991.

[25] Barrantes, Astelia. Estudio sobre los Colorantes de las Grasas. Se incluye la Bixa Orellana. Tesis de grado. Univ. dePanamá.

[26] Franco, Juan. Idem.

[27] Araúz, Reina T. de Idem. pág 169.

[28] Escobar, Novencido. Flora Tóxica de Panamá. Editorial Universitaria. 1972.

[29] Watson, Haydee. Aislamiento de Metabolitos del fruto de Hymenaea courbaril L. Parte 1. Tesis de Grado. Univ. de Panamá. 1985-

[30] Ortega, Rivera. Estudio Fitoquímico de Plantas Panameñas Potencialmente productoras de Colorantes. Genipa americana e Hymenaea courari L. Tesis de Grado. Univ. de Panamá. 1987.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA MUSICA CLASICA EN LA REPUBLICA DE PANAMA

PABLO AGUILAR Y COBO DE GUZMÁN.

PREÁMBULO

Un 20 de mayo de 1506, en Valladolid, España, entregaba su alma al Sumo Hacedor el esforzado marino Don Cristobal Colón, Almirante de la Mar Océana, Islas y Tierra Firme, descubridor de Indias.

A pesar que los Reyes Católicos prometieron al Almirante Colón exclusividad en la empresa descubridora, dada la mala administración hecha por aquél en la Española (Santo Domingo), Colón perdió el favor y aun simpatía de los reyes Fernando e Isabel. Sobretodo de Fernando. Por lo que suspendieron el monopolio descubridor colombino. (1499).

No obstante, antes y después Colón hizo dos viajes más a la tierra con que se topó aquel 12 de octubre de 1492 allende la mar océana. El tercer viaje (30-5-1498), salió de Palos de la Frontera descubriendo Trinidad, la Isla Margarita y las costas de lo que más tarde conoceríase por Venezuela, llegando por vez primera -sin él saberlo- a Tierra Firme. En este viaje ya embarca a mujeres colonizadoras.

En el cuarto -y último- viaje de Colón a América (11-5-1502), saliendo de Cádiz, explora las costas de Panamá, Honduras y Guatemala, descubriendo la Isla de Guanaja.

Tres años antes -1499- roto ya el monopolio colombino, el 20 de mayo de 1499 zarpa del puerto de Santa María, España, una pequeña armada -cuatro navíos- comandada por el Adelantado Alonso de Ojeda, siendo compañeros suyos en la empresa, Juan de la Cosa y Amerigo Vespucci o Américo Vespucio, florentino que diera nombre

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

al Continente o Nuevo Mundo, iniciando así una serie de travesías que irán dando nombre y forma a la tierra descubierta a través de los mapas del piloto Juan de la Cosa y del cosmógrafo Américo Vespucio (1499-1500).

En uno de los tantos viajes exploratorios de la época, Martín Femández de Enciso y Vasco Núñez de Balboa fundan el 1 de octubre de 1510, Santa María la Antigua del Darién, primer asentamiento español en Tierra Firme. Cuatro años después de la muerte del primer descubridor, Cristóbal Colón.

Nueve años más tarde y a seis del descubrimiento del Mar del Sur efectuado por Balboa (25-9-1513), el alguacil mayor Gaspar de Espinosa, por orden de Pedrarias Dávila, gobernador de Tierra Firme funda la ciudad de Panamá en el istmo del mismo nombre, el 15 de agosto de 1519.

La ciudad pronto cobraría gran auge al ser foco de expansión para la conquista del Perú, Chile, como asimismo Centroamérica en perjuicio de Santa María del Darién, cuyos habitantes emigrarían a la nueva capital en el año de gracia de 1524.

El renacentista siglo XVI fue de suma importancia para aquel nuevo asentamiento al establecerse en este la Audiencia de Panamá (1535). De ahi en más, Panamá -abundancia de peces o flores según el vocablo indígena- convirtióse en pieza esencial para el comercio colonial, al igual que Portobelo años más tarde.

---o---

Acabamos de dar breve reseña histórica del nacimiento del país al cual nos abocaremos refiriéndonos, en primer lugar a los albores musicales del istmo panameño, a partir de los primeros asentamientos españoles.

La música necesariamente española que se hacía en el nuevo territorio, estaba circunscripta al proceso de catequización y culturización -forzada- que, generalmente, hacían frailes franciscanos, jesuitas y dominicos acompañando siempre cualquier gesta descubridora -la espada y la cruz- desde los primeros viajes colombinos hacia América.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Con la llegada de mujeres españolas a las colonias por un lado, y desde antiguo, la unión de mujeres aborígenes con españoles por otro, fueron formando la incipiente sociedad americana, donde las fiestas eran de rigor cuando las circunstancias lo permitían.

La última gran fiesta, en la cual tomó parte todo el pueblo que vivía en Panamá-capital, tuvo efecto el 11 de abril de 1669, con motivo de la restitución de su gobernador Don Juan Pérez de Guzmán donde, nos imaginamos, hubo guitarreadas particulares, saraos con orquestas de violines o algún tipo de rabel de los cuatro existentes antes del nacimiento del violín, más diferentes tipos de tambor.

Al haber poca -casi nula- información sobre la vida musical panameña antes de la independencia de España, al igual que en la separación de Colombia, hemos tenido que circunscribirnos a la vida republicana, la cual comenzaría su andadura política, económica, social y artística el 3 de noviembre de 1903.

PRIMER CONSERVATORIO NACIONAL

El primigenio Presidente de la nueva República del nuevo país Panamá fue el Dr. Manuel Amador Guerrero, cuyo nombramiento tuvo lugar el 20 de febrero de 1904, donde la Ley 11 del 23 de marzo del mismo año faculta al Poder Ejecutivo para crear la Escuela Nacional de Música y Declamación mediante Decreto 23 del 13 de mayo de 1904.

Sabiendo el primer gobierno panameño que un país que se precie de tal no puede progresar sin cultura, diéronse prisa en expedir, a través de los primeros legisladores, la Ley que facultaba la creación de una Escuela de Música que, a través de sus alumnos, cultivara la música culta o clásica universal, elevando el nivel culturo-musical del pueblo panameño.

El cargo del primer director de la Ecuela Nal. de Música y Declamación (1904), recayó en la figura del prestigioso y preclaro hijo de Panamá, Don Narciso Garay Díaz -músico y diplomático- quien había nacido un 12 de junio de 1876, en Panamá. Dado que su señor padre, Don Epifanio Garay, nacido en Bogotá (Colombia), eximio pintor, el cual cultivaba una hermosa voz de bajo, en el hogar

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

paterno de Don Narciso el ambiente musical era constante. Favorecido por aquél, al niño Narciso pronto se le despertaron inclinaciones hacia la música, fraguando en estudios violinísticos y organísticos (1891), cursando éstos en el Instituto Musical de Cartagena de Indias (Colombia), cuando el joven Narciso apenas contaba 15 años de edad.

No había cumplido los 20 años cuando ya era conocido como violinista, crítico musical y otras ramas del arte en la capital colombiana: Bogotá.

En 1897 el Gobiemo de la Gran Colombia becó al ilustre violinista para ampliar estudios en Europa. París, Bruselas y Londres vieron de su paso por Conservatorios y salas de conciertos (1897-1903).

Habiendo estudiado en afamados Conservatorios europeos y, conociendo de las orquestas de aquellos, el Director de aquel primer Conservatorio panameño, Don Narciso Garay, propúsose que el Conservatorio por él dirigido tuviera su propia Orquesta Sinfónica, nutrida por el alumnado provisto por el Conservatorio.

Gran trabajo se echó a sus espaldas Don Narciso. Por aquella época en el istmo panameño desconocíanse ciertos instrumentos sinfónicos de cuerda como la viola, el violonchelo y el contrabajo de cuatro cuerdas, el cual habíase impuesto ya en las orquestas sinfónicas europeas, además de los también desconocidos oboe, como inglés, trompa, fagot, flauta y clarinete, estos dos últimos instrumentos con las modificaciones estructurales implantadas por el flautista muniqués Theobald Boehm (1794-1881).

La enorme -titánica- labor desempeñada por aquel prohombre panameño en pos de la cultura musical del pueblo y de la orquesta sinfónica, fue loable.

Cuando, por fin, los instrumentos sinfónicos fueron introducidos en Panamá, la única persona que podría enseñar a tocar éstos, fue el propio director de la Escuela, al no haber, obviamente, profesores de aquellas disciplinas instrumentales.

Con las dificultades imaginadas al no conocer las técnicas de los instrumentos de viento y aun de cuerda en lo referente a violas, violonchelos y contrabajos acabados de llegar al istmo, Don Narciso, que jamás había tocado un instrumento de viento, tuvo que enseñar a

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

tañerlos a todo alumno, tuviera -o no- disposición musical para el instrumento que Don Narciso poníale en las manos. Naturalmente que, la calidad musical de que hacía gala Don Narciso Garay, más el haber estudiado en Bruselas y París otras disciplinas musicales además de violín, dábale a este plena autoridad para impartir clases en las más variadas asignaturas del arte musical como solfeo, canto, composición, etc.

El progreso de la Escuela de Música liderada por su Director, Don Narciso Garay Díaz, fue rapidísimo. Tanto así, que la Escuela fue centro neurálgico de toda la actividad musical panameña en cuanto a música clásica universal, cerrando con enorme éxito el fin de curso (1904-1905), con una velada musical donde el coro polifónico, formado por Don Narciso, cantó la imponente Misa Solemne del italiano Gioachino Antonio Rossini.

En 1907 se forma el primer cuarteto de cuerdas de Panamá, siendo sus iniciadores por sugerencias de Don Narciso, Alfredo de Saint-Malo y Adriana Orillac (primero y segundo violines), Rodolfo Bierman de Saint-Malo (viola), y Walter Myers (violonchelo). Posteriormente los instrumentistas Hans Kohpcke y Demetrio Brid (violines), Arturo Kohpcke (viola) y Walter Myers (violonchelo), continuarían la saga cuartetística de la Música de Cámara.

Por otro lado, viendo el sumo interés demostrado por los alumnos de la Escuela, su Director y público en general, asistiendo a las veladas musicales, el Gobierno Nacional, conjuntamente con el Municipio capitalino, procuran el presupuesto para adquirir los últimos instrumentos sinfónicos, los cuales harán entrega al Director de la Escuela: Don Narciso Garay Díaz.

El 21 de enero de 1910, conmemorando uno de los aniversarios de la fundación de Panamá, celebróse el primer concierto orquestal en el Teatro Nacional con la primigenia Orquesta Sinfónica de la Escuela de Música que, en aquellos momentos, integrábanla 61 músicos a saber: 19 violinistas entre primeros y segundos; 3 violas; 5 violonchelos; 5 contrabajos; 5 flautas; 3 clarinetes; 3 oboes; 3 fagotes; 2 trompetas; 5 cornos o trompas; 3 trombones; 1 timbal; más 3 percusionistas, y 1 arpa. Magnífica orquesta si la comparamos con la exigua población existente en la capital del istmo por aquellos años.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Un mes más tarde (22 de febrero), en el mismo Teatro Nacional, hace su presentación la recién creada Asociación de Conciertos de la Escuela de Música con un gran concierto de fin de curso.

El trabajo y dedicación -indeclinables- mostrados por Don Narciso Garay Díaz tuvo su premio: el primer día del mes de enero del año 1911, la Escuela de Música y Declamación pasó a denominarse Conservatorio de Música y Declamación por obra de la Ley 46 de 1910, promulgada unánimemente por la Asamblea Nacional.

En los años 1911-12 se reglamenta y organiza la más alta casa de estudios musicales: el CONSERVATORIO NACIONAL DE PANAMA.

A partir de 1912, alumnos y la también ascendida Sociedad de Conciertos del Conservatorio, organizan los "Lunes del Conservatorio", llevados a cabo en los salones del mismo donde, aventajados estudiantes, daban pruebas de su capacidad musical: instrumental, vocal y directriz. Con el tiempo, algunos de aquellos alumnos panameños se distinguieron como solistas internacionales.

Siete años duró (3-Junio-1912 al 30-Junio-1919), aquel importantísimo medio con el cual llegaban al pueblo, divulgándolas, las más genuinas bellezas del arte musical en sus más elevadas expresiones: cuartetos, música de cámara, sinfonías y "solos" de las imponderables óperas. Mas, a pesar del magnífico esfuerzo desarrollado por directivos y alumnos en crear el importante ambiente culturo-musical clásico para el pueblo panameño, por cuestiones de presupuesto, la Dirección del Conservatorio vióse impelida a suprimir la clase de declamación lírica y, lo más importante, las becas, dado que la Honorable Asamblea suprimió al máximo el aporte financiero con que contaba el Conservatorio Nacional; las becas, "sustento-musical" del alumnado que servían para comprar instrumentos, cuerdas, métodos, etc., con harto pesar de Don Narciso tuvieron que ser canceladas.

En el año de 1918 agraváronse las finanzas presupuestarias del Conservatorio Nacional por cuestiones políticas. Don Narciso Garay, quien había combinado la vida política panameña con el sublime arte de la música desde 1904 a 1918, al morir el señor Presidente de

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

la Nación, Don Ramón M. Valdés (junio de 1918), de cuyo Gabinete participó Don Narciso, todo fue de mal en peor. El nuevo Gobierno, adverso a Don Narciso políticamente, comenzó a dictar leyes en las que involucraban al Conservatorio Nacional de Música el cual, por aquellas represalias políticas, debió pasar de establecimiento oficial a privado donde, los alumnos, a través de los aportes de matrícula, vinieron a sostener su Alma Mater musical: su querido Conservatorio.

Si bien el Conservatorio siguió prestando sus servicios -precariamente- hasta 1920 bajo la dirección de la señorita Nicol Garay, hermana de Don Narciso, los famosos "Lunes del Conservatorio" crisol de donde salieron artistas que pusieron en primer plano el nombre de Panamá, concluyeron definitivamente (junio de 1919), no por falta de valores, sino por políticos que sobrepusieron al valor artístico musical de la Nación, espurios criterios políticos de almas adocenadas.

En el interregno comprendido entre los años 1919-1926, los excelentes músicos formados y supervisados por el primer Director del Conservatorio, Don Narciso Garay Díaz, no tuvieron dónde ir para continuar sus estudios musicales. Algunos salieron del país pocos años antes con el favor de alguna beca, como el virtuoso y laureado violinista Alfredo de Saint-Malo, Primer Premio de violín del Conservatorio de París (1919).

No obstante la "mecha artística panameña" ya estaba prendida y, el público capitalino, acostumbrado a las veladas musicales del Conservatorio no se acostumbraba a aquel "silencio musical".

FUNDACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE ÓPERA (1925-1938)

En 1925, empresarios panameños contrataron un Cuarteto vocal extranjero para presentar algunos conciertos. Uno de los integrantes del conjunto, el italiano Alfredo Graziani, enamoróse de Panamá radicándose en la capital del istmo. Hombre de empresa y artista consumado -tenor de fuste- con la ayuda y orientación de un gran amigo panameño, el violonchelista y más tarde magnífico cantante, Walter Myers, crea aquél la Escuela Nacional de Ópera. Con los músicos que pudieron reunir del fenecido Conservatorio de Música

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

y Declamación, formaron la Orquesta de la Escuela Nacional de Ópera, que bajo la batuta del panameño Antonio Henríquez y otros directores, acompañaron óperas como Fausto, Tosca, Traviata y demás obras del repertorio universal operístico.

La labor hecha por Alfredo Graziani en Panamá fue extraordinaria, tanto, que nadie se comprometió a tomar la antorcha dejada por él en doce años de labor ininterrumpida.

EDUCADORES MUSICALES

En 1927 llegaron a Panamá dos eximios instrumentistas: los españoles Don Ricardo Zozaya Rodríguez, madrileño, y excelente pianista y Don Arturo Merel Murt, catalán, pedagogo y pianista también. Ambos, no obstante venir de paso, en gira artística, radicáronse en la capital del istmo.

En el momento que el profesor -concertista- Don Ricardo Zozaya llegó a Panamá, hallábanse en su apogeo los Sábados Literarios y Musicales del Instituto Nacional, cuyo Rector, con muy buen criterio, contrató a Don Ricardo, intuyendo la capacidad de éste, a pesar que Don Ricardo no había hecho la carrera profesoral.

Fueron 18 años de fructífera labor musical (1927-1945).

El profesor Zozaya fundó el Orfeón del Instituto Nacional, el cual cosechó importantes éxitos no sólo en la capital, sino en teatros y salas del interior de la República. También reunió una pequeña sinfónica de 40 músicos para los magistrales sábados culturales del Instituto (1927-1930). Todo esto además de impartir los conocimientos musicales que, como profesor, transmitía a sus alumnos del Instituto Nacional.

El profesor Zozaya difundió y, podemos decir, aumentó en el pueblo panameño, el importante ambiente culturo-musical que, desde hacia algunos años adolecía éste.

Desgraciadamente los cambios -aunque sean para bien- despiertan las envidias de espíritus mediocres por lo que, cansado de luchar contra éstos, más la carencia del más elemental de los sentidos, la vista, retiróse definitivamente de la vida artística con un concierto

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

llevado a cabo en el Teatro Nacional, el 6 de diciembre de 1944.

El segundo ciudadano español en tener también importante ingerencia en la enseñanza y proyección de la música en Panamá, fue el profesor Don Arturo Merel Murt, el cual llegó impelido por su carrera pedagógica-musical el mismo año que el maestro Zozaya (1927). Concertista y pedagogo, al año de haberse radicado en Panamá, fundó el Conservatorio de Música y Declamación (1928), con carácter privado.

Su capacidad profesoral basada en profundos estudios pedagógico-musicales, hizo que sus alumnos, a los que daba todo el conocimiento absorbido por él sin egoísmos limitantes, le guardasen profundo respeto y, a través de ellos, toda la sociedad panameña. Su exquisito espíritu y saber pianístico le dieron fama de buen concertista, sólo que su labor docente, llevada a cabo en diferentes planteles escolares -extranjeros y panameños- difuminó su carrera concertística ampliando, en más, su trabajo docente.

FUNDACIÓN DE LA PRIMERA ACADEMIA DE BAILES CLÁSICOS

Corría el año de 1939 cuando la profesora costarricense, señora Gladys Heurtematte, funda la Academia de Bailes Clásicos, comisionando al profesor panameño Herbert de Castro a formar la orquesta acompañante en las presentaciones ballerísticas de su Academia.

Hacía un año (1938), que la Escuela Nacional de Ópera había cerrado sus puertas por falta del importante apoyo económico gubernamental, a pesar de haber lanzado a la vida artística panameña -operística y zarzuelara- nombres como Antonia Cuevas (Toñita), Benigno Argote, Nena Monge, Francisco Vaccaro (familiar del prestigioso pianista Humberto Vaccaro) y otros, por lo que la orquesta lírica acompañante de veladas operísticas de marcada importancia para Panamá, debió disolverse.

Al ser nombrado Director musical de la recién creada Academia de Bailes Clásicos, el profesor de Castro contrató 30 músicos de la fenecida orquesta lírica de la Escuela Nacional de Ópera, con los

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

cuales formó el conjunto acompañante para las presentaciones públicas de la Academia de Bailes Clásicos de la distinguida profesora Gladys Heurtematte.

Entre los años 1939 a 1941, la Academia de Bailes Clásicos ofreció espectáculos de danza en el Teatro Nacional con gran éxito. Al concluir las temporadas dancísticas del Nacional, la orquesta, con inmejorable espíritu, docente y musical, sin percibir ningún emolumento o gratificación por el importante trabajo que hacía, continuó dando conciertos, no ya en el Teatro Nacional, sino en el Aula Máxima del Instituto Nacional.

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Fuese por el antecedente histórico o que el señor Presidente de la Nación, Don Arnulfo Arias Madrid, gustase de la belleza de los sonidos temperados (música), lo cierto fue que el 27 de mayo de 1941 expidióse el Decreto Ejecutivo No. 65 por el cual creábase la Orquesta Sinfónica Nacional de Panamá, cuyo inmediato antecedente fue la orquesta formada, poco tiempo antes, por el profesor Herbert de Castro para el acompañamiento musical de la Academia de Bailes Clásicos, regentada por la profesora Gladys Heurtematte.

Una vez oficializada la primera orquesta del país, cuya dirección recayó en la figura del maestro Herbert de Castro, ocupación desempeñada desde 1941 a 1944, año en que el Director de Castro renunció a la tarima directriz sustituyéndolo en ésta el profesor Walter Myers (1944-1958), procedióse al concierto inaugural, el cual efectuóse en el Teatro Nacional (18-8-41), asistiendo -no podía ser menos- el señor Presidente de la Nación, Don Arnulfo A. Madrid.

El Teatro Nacional fue sede de las actividades orgánicas del primer organismo sinfónico de la Nación desde la fecha de su creación-(1941); secretaría, ensayos y conciertos, lo cual llevóse a cabo por los siguientes cuatro años. No obstante, desde junio de 1945 a enero de 1947, inmisericordemente, la Honorable Asamblea Nacional desplazó de su sede del Teatro Nacional a la Orquesta Sinfónica a fin de sesionar allí aquel cuerpo Legislativo. Hubo voces airadas por

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

esto; Sociedad Pro-arte musical de Panamá y aun el propio Director del organismo sinfónico, aduciendo que el Teatro Nacional fue acondicionado exclusivamente para los actos desarrollados por la Orquesta Nacional para lo cual el Gobierno debió aportar la importante suma de 150.000 balboas con el fin que el primer organismo sinfónico de la Nación tuviese su propia sede. La Asamblea Legislativa pudo más, y las sesiones de aquélla, a partir de aquel momento, se efectuaron en la que fue sede de la Orquesta Sinfónica Nacional: el Teatro Nacional.

Al ser desprovista de su sede por esta circunstancia, la Orquesta Sinfónica Nacional debió peregrinar de un lado a otro para ensayos y conciertos. De su paso son testigos los escenarios de los teatros Lux y Caribe, el Liceo de Señoritas, pasando por el Aula Máxima del Instituto Nacional, el Colegio La Salle y la Catedral Metropolitana.

SEGUNDO CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA Y DECLAMACIÓN

En el mismo año de 1941, el Gobierno Nacional instaura el segundo Conservatorio Nacional de Panamá, el cual abrió sus puertas después de 21 años de absoluto silencio -musicalmente hablando- donde preclaros panameños hicieron sus primeras armas en cuanto a sonidos temperados. El Gobierno Nacional ofreció la Dirección de aquél al maestro Alfredo de Saint-Malo -ya eximio violinista- quien hallábase en gira de conciertos por el extranjero. Conocida la propuesta por éste, sin dudarlo, aceptó la proposición gubernativa.

Alfredo Saint Malo

La magnífica labor desempeñada por el Maestro Saint-Malo en la dirección del Conservatorio, hizo que su jefatura se prolongase hasta 1953 pero -cuándo no- influencias políticas de espíritus ramplones, hiciéronle dimitir del cargo después de 12 años de excelente e

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

ininterrumpida labor musical.

En el interín (1941-1953), música clásica, danza, ópera y zarzuela, adquirieron verdadero relieve en el ístmo panameño, llevados de la mano por aquel notable instrumentista bien conocido en los medios musicales de todo el mundo: el violinista Alfredo de Saint-Malo Orillac.

Tanto el trabajo musical del primer Conservatorio regentado por el insigne Narciso Garay Díaz, como el que dirigió Alfredo de Saint-Malo, velaron constantemente porque las sublimes y musicales cadencias de universales obras producto de mentes vienesas, alemanas, italianas, españolas, etc., deleitasen al pueblo panameño que, a pesar del inconcebible paréntesis de labores musicales del Conservatorio, medio siglo de vida republicana, hizo que cualquier ciudadano de la república tuviera ocasión de escuchar -y ver- una orquesta, sinfónica o lírica, espectáculos dancísticos o cuartetos instrumentales o vocales, con lo que el ciudadano panameño -ya buen conocedor- podía juzgar un solista, grupo de cámara o una buena voz.

El año de 1942, a uno de la creación del segundo Conservatorio de Música y Declamación, surge la Orquesta Sinfónica del Conservatorio, formada por alumnos y alumnas que asistían regularmente a las clases de Práctica Instrumental u Orquestal.

Al principio fue contratado el profesor Albert Sciarretti -norteamericano de ascendencia italiana- quien impartió importantes conocimientos orquestales desde, cómo debe sentarse un músico profesional frente a su atril; el uso del lápiz y la goma de borrar; afinación uniforme; saber escucharse a sí mismo, al compañero y masa orquestal, además de las sutilezas profesionales del músico sinfónico.

Finiquitado el contrato de este excelente músico (1945), fueron contratados los esposos Feinland -Alexander Feinland y Bos Janszen Elisabeth de Feinland- quienes elevaron el conjunto surgido de la clase de Práctica Orquestal del Conservatorio Nacional, a categoría de Orquesta Sinfónica.

Tanto Alexander Feinland como su señora esposa impartieron

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

conocimientos instrumentales -violín y violonchelo- al ser contratados también como profesores por el director del segundo Conservatorio Nacional de Música,profesor Alfredo de Saint-Malo.

La novel Orquesta Sinfónica del segundo Conservatorio de Música, dirigida por el maestro Feinland (1945-1953), realizó tal progreso, que llegó a acompañar a famosos solistas de renombre internacional y sus actuaciones, como orquesta sinfónica, fueron de alto nivel.

En ocasiones, intervenían profesores músicos profesionales -panameños- como refuerzo, inyectando la experiencia que no puede conseguirse ni a través de métodos o salones de clase.

Como curiosidad debemos hacer notar, no obstante la poca densidad poblacional panameña, que en aquel momento la República disfrutaba de dos excelentes orquestas sinfónicas: la Orquesta Sinfónica Nacional dirigida por el maestro Herbert de Castro, y la Orquesta Sinfónica del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, cuyos directores fueron Alfred Sciarretti y Alexander Feinland.

Mirándolo bien, qué lejos estamos de aquello...

LA ESCUELA OFICIAL DE DANZAS

También en aquel mismo y prolífico año de 1941 en cuanto a fundaciones y establecimientos de corte artístico, el Gobierno de Arias Madrid instituyó la Escuela Nacional de Danzas, cuya dirección recayó en la profesora Gladys Heurtematte, dado el excelente trabajo efectuado en la primera Academia de Bailes Clásicos fundada por la misma profesora costarricense.

Años mas tarde (1948), el Gobierno encabezado por Don Domingo Díaz Arosemena, creó un Departamento al que llamó Instituto Nacional de Bellas Artes, donde se dieron la mano Escuela de Artes Plásticas, Escuela de Declamación, más Escuela de Danzas, con el oprobio para aquel gobierno de haber destituido del cargo que venía ejerciendo desde hacía siete años, a la Directora de la Escuela Nal. de Danzas, señora Gladys Heurtematte. En su lugar nombróse a una bailarina norteamericana de nombre Anna Ludmilla la que, poco tiempo después, sería reemplazada por la ex-primera dama de la Nación, doña Cecilia Pinel de Remón.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Al principio funcionaron -independientemente- las dos escuelas. No obstante, la Escuela Nacional de Danzas, privatizada por su Directora a raíz de su destitución, vióse envuelta en rivalidades artísticas y, lo más penoso, surgieron egoísmos y mezquindades al prohibir a la profesora Heurtematte la utilización de la Orquesta Sinfónica Nacional para sus presentaciones, a pesar que desde 1941 venía lo haciendo.

Una vez más surgiría la condición del ser humano universal.

Sin embargo y a decir verdad, la Escuela Oficial de Danzas con su excelente plantel de profesoras con inquietudes, hizo admirable labor al llevar sus espectáculos dancísticos fuera del ámbito capitalino en giras interioranas, las que tuvieron gran éxito.

Volviendo a la Orquesta Sinfónica -ente catalizador de toda actividad musical panameña al igual que el Conservatorio Nacional- teniendo como Director al profesor Walter Myers, el 10 de julio de 1944, en el Teatro Nacional, haríase el concierto que lograría el nombramiento del maestro Myers como Director titular de la Orquesta Sinfónica Nacional de Panamá; este concierto inaugural estuvo a cargo del afamado violinista Alfredo de Saint-Malo, quien era a la sazón Director del Conservatorio Nacional, con la dificilísima y extensa obra de Eduard Laló, op. 21, más conocida por el título de Sinfonía Española.

En los ocho años (1944-52) que el profesor Walter Myers estuvo al frente del más importante organismo sinfónico del país, pudieron escucharse obras de compositores universales, muchas de ellas estrenos para Panamá; además, solistas de renombre mundial y directores invitados. (Como inciso, diremos que el 7 de diciembre de 1950, la Orquesta Sinfónica estrenaba el frac, que a partir de la fecha utilizaría para siempre en sus conciertos).

Entre los directores invitados, uno de ellos fue el maestro José Iturbe, archi famoso pianista -español de origen- y buen director de orquesta, quien haría la última presentación de la Orquesta Nacional bajo la dirección del maestro Myers: 16 de noviembre de 1952.

MALOS TIEMPOS PARA LA MÚSICA EN PANAMÁ
(1953)

Un país tiene alzas y bajas económicas al igual que cualquier persona u hogar, siendo esta última causa la que ocupó a Panamá el nefasto año de 1953.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

El entonces Presidente de la Nación, General José Antonio Remón Cantera, vióse obligado, dadas las circunstancias, a hacer recortes de magnitud en las partidas presupuestales de los diferentes estamentos del Estado y, como dice el refrán, "la soga se corta por lo más fino", por lo cual, la cultura -musical u otras- es lo que primero se resiente. Al Conservatorio suprimiéronle varios profesores de importantes materias, los sueldos percibidos por las Bandas de música fueron reducidos a su más mínima expresión y la Orquesta Sinfónica Nacional vióse disminuida a 38 profesores, cuando una orquesta sinfónica que se precia de tal debe poseer al menos 65 integrantes instrumentalistas.

Dado lo exiguo del plantel orquestal, el vocablo sinfónico debió sustituirse por algo de menor importancia. Así, la orquesta que por años conocióse como Orquesta Sinfónica Nacional, debió -por las causas referidas- alterar su patronímico por el más corto y real nombre de Orquesta Nacional, simplemente.

Al conocer el maestro Walter Myers el cambio orquestal que se avecinaba un año antes (1952), aprovechó la circunstancia para acogerse a su bien ganada jubilación.

En el cargo de la nueva orquesta nombraríase como Director al ya conocido maestro Herbert de Castro, primer Director del organismo sinfónico creado por el Gobierno de Arias Madrid en 1941.

Con la Orquesta Nacional, el maestro Herbert de Castro difundió, a pesar de su limitada agrupación orquestal, obras corales y solos operísticos, espectáculos de ballet, donde debemos hacer honor a Doña Cecilia Pinel de Remón, dama impulsora de las Bellas Artes en Panamá. Sobre todo en lo referente a la danza.

Relativo a música instrumental pura, el maestro de Castro debió hacer lo imposible -suponemos- para que obras de corte sinfónico de compositores como Beethoven, Brahms, Tchaicovsky, Laló y demás genios de la música universal "sonaran" dado el minúsculo número de instrumentistas de que disponía la Orquesta Nacional.

Por vez primera aparece en los programas concertísticos panameños (1953), en calidad de solista de flauta, el nombre de Eduardo Charpentier de Castro, quien sería -con el tiempo- el Director orquestal sinfónico que más tiempo ocupó la tarima directriz en forma titular. Hijo del que fue director de la Banda Republicana, Don Eduardo

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Charpentier Herrera, flautista, excelente profesor y hombre de bien al cual el autor del presente trabajo investigativo, tuvo la honra de tenerlo como amigo y compañero de orquesta.

Los diez años siguientes (1953-63), la Orquesta Nacional efectuó notables actuaciones como orquesta en sí, donde los directores invitados hacían gala de sus conocimientos, ya sea con la orquesta en calidad esta de "prima donna" o como orquesta acompañante de solistas de fuste; algunos internacionales, otros -los más- nacionales.

La temporada de 1963, el 10 de septiembre de aquel año, en el Teatro Bella Vistas (el Teatro Nacional hacía un año que estaba inhabilitado para funciones de cualquier tipo -1962-74-), daría fin la trayectoria del eminente músico en calidad de Director titular de la Orquesta Nacional en el segundo y último período directriz: el maestro Herbert de Castro.

1964. Surge un nuevo conductor de orquesta al ganar, por concurso-oposición, la Dirección de la Orquesta Nacional: maestro Roque Cordero.

El profesor Cordero, al concluir los estudios musicales en el Conservatorio (1943), viaja a los EE.UU. para seguir estudios de Educación Musical, composición y dirección orquestal. Al finalizar (1950), regresa a Panamá donde fue profesor de armonía, contrapunto, fuga y otras formas musicales, en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación.

Roque Cordero

El año 1966 la Universidad de Indiana, E.U.A., contrata al maestro Roque Cordero para ocupar el cargo de Subdirector del Centro Latinoamericano de música, además de profesor de Composición, renunciando, por este motivo, a la Dirección de la Orquesta Nacional.

El profesor Cordero fue pionero de los conciertos didácticos (con el

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

maestro Myron Shearon), que más tarde, diferentes directores orquestales, actuando con la Orquesta Sinfónica Nacional,siguieron haciendo.

Al renunciar el maestro Roque Cordero a la dirección de la Orquesta Nacional por las causas ya indicadas y otras personales, el Ministerio de Educación llamó a concurso abierto con el fin de reemplazar al Director saliente.

El concurso fue ganado por el entonces maestro Eduardo Charpentier de Castro (12-septiembre-1966), quien desde 1957 venía haciendo presentaciones como director invitado al frente de la Orquesta Nacional.

Con muy buen criterio, al saberse ya en posesión de la Dirección titular de la orquesta, inició conversaciones con las autoridades del Ministerio de Educación con el fin de que el primer organismo sinfónico de Panamá tuviera presencia humana y sonora, al igual de los buenos tiempos sinfónicos de los primeros albores republicanos, cuando hombres como Narciso Garay, Walter Myers, Herbert de Castro, Alfredo de Saint-Malo, y otros, abogaban por la cultura musical del pueblo panameño. Naturalmente, aquellas conversaciones caían en saco roto. Las pocas inquietudes musicales de las autoridades educativas de la época y, sobre todo, las erogaciones suscitadas por la contratación de cierta cantidad de músicos a fin de mejorar plausiblemente la calidad sonora de la orquesta, eran cuestiones de muy difícil solución.

El maestro Charpentier púsose firme en su petición, y hasta presentó su renuncia al cargo si el Ministerio no se avenía a la demanda por él presentada. Al fin, el Ministerio de Educación acordó elevar el número de músicos de la orquesta a 62. Por aquella época (1966), faltaban profesionales sinfónicos en Panamá por lo que no pudo llegarse a la plantilla profesoral ideal. Sin embargo,el maestro Charpentier de Castro logró reunir 56 excelentes músicos, muchos de la "vieja guardia" y otros bastante más jóvenes, los que agrupáronse en la nueva orquesta.

En 1972, la Orquesta Sinfónica Nacional -por primera vez- atravesando fronteras nacionales y foráneas emprende la única gira fuera del territorio panameño, periplo que comprendió las repúblicas de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, cosechando éxitos y laureles.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Lástima que aquella primera gira fuese la última.
Una Orquesta Sinfónica y más si es nacional, está capacitada para asumir el rol de Embajada artística al visitar otros países, llevando en alto el nombre del país que representa en su faz culturo-musical.
Ocupando el cargo directriz del Instituto Nacional de Cultura el distinguido pianista y más tarde diplomático, profesor Jaime Ingram, asesorado por el maestro Director de la Orquesta Sinfónica Nacional, profesor Eduardo Charpentier, habiendo recursos monetarios para contrataciones y no existiendo el elemento humano panameño con el que sustituir posibles desapariciones de agentes orquestales cerca ya de la jubilación, el profesor Ingram tuvo a bien contratar músicos foráneos -entre los que nos encontramos- con el fin de formar escuela a través del sistema japonés Suzuki, donde se enseñase violín, viola, violonchelo y contrabajo, instrumentos que, a la sazón, nadie estudiaba. (1976).
Los profesores no nacionales fueron asimilados por la Orquesta Sinfónica Nacional, al tiempo que daban clases de su instrumento en lo que se nombraría Plan Juvenil de la Orquesta Sinfónica, al igual que los profesores nacionales.
La idea fue próspera. Hoy, 1997, la Escuela de Música del otrora Plan Juvenil posee su propia Orquesta Sinfónica de la que extráense los músicos -totalmente nacionales- para las vacantes que se susciten en el primer ente musical del país.
1988. Con la separación del Dr. Eduardo Charpentier de Castro en la dirección orquestal sinfónica, ocurrieron ciertos lamentables eventos, como en su oportunidad, (1953), en el gobiemo del Presidente Remón Cantera, que redujeron el plantel sinfónico a su más mínima expresión. Así, fueron cerca de treinta agentes orquestales los que hubieron de acogerse a forzada jubilación.
Sin entrar en disquisiciones de "quién era quién" en cuanto a idoneidad profesional-instrumental, la brutal escisión de la mitad de la orquesta, llevóse la -por todo concepto- inestimable experiencia orquestal la cual cuesta muchos años conseguir.
Las luchas intestinas, los "dimes y diretes" fuera del ámbito musical, jamás hicieron bien al Primer Organismo Musical de la Nación: la ORQUESTA SINFONICA NACIONAL.
Acabamos de dar en esta sucinta crónica historiográfica, la relación

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

de hechos suscitados en la vida musical panameña desde sus comienzos en la Primera República (1903-4), hasta la nueva Democracia (1990), surgiendo ésta del conflicto armado que enlutaría al país. Alrededor de noventa años donde la música clásica debió atravesar la encrespada "barra" de espíritus mediocres -al menos en su faz musical- proliferando por gabinetes gubernativos en los diferentes entes estatales de la nueva Nación.

Naturalmente -pensamos nosotros- no hay nada en la vida de cualquier persona o país que sea absolutamente malo o absolutamente bueno. Por lo tanto, en los dispares ejecutivos que pasan por el Palacio de las Garzas, pudimos encontrar preclaros hombres de Estado -¡gracias a Dios!- hombres brillantes que dieron prestigio al gabinete de turno. Por ello, en el flujo y reflujo político de los noventa años pasados, los cuales comparamos con las mareas oceánicas, tuvimos felices momentos de esplendor sinfónico en el istmo panameño -justo es decirlo- pero también otros donde la música clásica brilló por su increíble ausencia.

BIBLIOGRAFÍA

CHARPENTIER HERRERA, Eduardo: Sinfónica, Ópera y Zarzuela en Panamá. Orquesta Sinfónica Nacional. Panamá. 1975.

GARAY DÍAZ, Narciso: Tradiciones y Cantares de Panamá. Bélgica. Sorti despresses de L'Expansion Belge. 1930.

Dr. CHARPENTIER De CASTRO, Eduardo: Orquesta Sinfónica de Panamá. Panamá. Edit. Chong-Ramar. 1994.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

LA FUNDACION DE POBLACIONES EN VERAGUAS (SIGLOS XVI Y XVII)

NICOLÁS DE J. CABALLERO

En torno a la conquista y colonización en el Istmo de Panamá, hay versiones diferentes, a veces contradictorias, por cronistas que, intencionalmente, para complacer a personajes influyentes, adulteraron la realidad de los hechos. Las cartas de conquistadores y colonizadores dirigidas al Rey o al Consejo de Indias se ha comprobado que también distorsionaban la realidad de los hechos, al exagerar sus hazañas con el fin de reclamar canongías, honores y puestos distinguidos en la administración colonial.

De ahí, que algunos datos, fechas y referencias carezcan de autenticidad. No obstante, dichas relaciones y datos se consideran confiables por proceder del ARCHIVO GENERAL DE INDIAS que se encuentra en Sevilla, España. En realidad, parte de la deficiencia está en la interpretación arbitraria de los documentos. Estas deficiencias aparecen en algunos textos de Historia de Panamá, escritos por personas que no investigan a fondo, y sólo se limitan a repetir y transcribir datos, fechas y sucesos sin verificarlos.

Afortunadamente, no han faltado en Panamá historiadores, acuciosos y responsables, que han hecho profundos estudios en Universidades del exterior, en museos, en sitios y ruinas históricas, en el Archivo General de Indias, etc. que han sabido interpretar los hechos, mediante Historia Comparada y otros recursos, incluso arqueológicos, con el fin de darnos una panorámica histórica, y una mejor interpretación de las Fuentes Históricas de Panamá. Desafortunadamente, algunos de nuestros distinguidos investigadores ya han fenecido. Merecen especial reconocimiento, entre otros, investigadores de la talla del Dr. Octavio Méndez Pereira,

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Ernesto J. Castillero, Rafael E. Moscote, Rubén Darío Carles (Padre) Carlos Manuel Gazteazoro, Ricaurte Soler, Reina Torres de Araúz, Miguel Angel Martín y Rodrigo Miró. Casi todos han fallecido, en realidad, profesores de historia hay muchos, pero historiadores, lo que se llama historiadores, ya quedan pocos. De los pocos que quedan, el Dr. Alfredo Castillero Calvo, reconocido historiador contemporáneo, ha hecho profundas investigaciones y ha escrito obras de gran enjundia sobre la Historia de Panamá. Es el autor de **Estructuras Sociales y Económicas de Veraguas, desde sus Orígenes Históricos, Siglo XVI y XVII** una de sus obras más analíticas y mejor documentadas.

Es lamentable que autores de prestigio como éstos que, en vez de copiar y transcribir, prefieren deducir y presentar tesis de verdadero valor histórico, sean ignorados por algunos docentes en nuestros colegios y universidades. De abí que el producto de la labor de investigación sólo se queda en los libros y en los claustros universitarios.

En Panamá hay algunos docentes que, sin haber hecho estudios de especialización en Geografía, Filosofía e Historia, han escrito libros de textos, plagados de errores, libros en los que se distorsionan los conceptos, las circunstancias, las causas y efectos, la soberanía, el folklore y la nacionalidad.

Sin embargo, no debemos desestimar el aporte que puedan dar personas sencillas, legos en asuntos históricos, cuando presentan documentos, testimonios, objetos de Huacas, etc, que pueden ser de interés para la investigación histórica.

En relación con la fundación de poblaciones en Veraguas, a veces, no hay datos confiables en cuanto a los fundadores, las fechas y las circunstancias de fundación.

Ocasionalmente, algunos frailes y sacerdotes de la época de la colonización ofrecen datos sobre la fundación de los pueblos, tomados casi siempre, de viejos libros de Actas de Nacimientos que se encuentran en los archivos parroquiales, en lápidas, en viejas campanas, en reliquias, en pilas baustimales, etc.

Esto último se puede apreciar en algunas Iglesias como la de

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Atalaya, San Francisco, Santiago, Montijo y Las Palmas.

Sobre el particular, es interesante, aunque no esté todavía verificada, la Relación sobre la Fundación de Las Palmas, hecha por el Padre Enrique Palacios el día 3 de diciembre de 1865, la cual se publicó en la Revista **Lotería** en enero de 1973.

En efecto, dicho sacerdote hace referencia al Primer Libro de Actas de Nacimientos que encontró en la Parroquia de San Buenaventura de Las Palmas.

El documento, aunque, está un poco deteriorado y confuso, señala con claridad lugares, fechas y personajes.

Según el Padre Enrique Palacios "este lugar fue campo de la Parroquia de La Mesa y se llamaba "Las Palmas" por las muchas palmas de pacorales maquencas que naturalmente se producían en el terreno."

Anota, además, el Padre Palacios que "los Reverendos Padres Rectores conocían palmariamente el lugar por ser este campo camino que transitaban ellos al pasar con frecuencia a los pueblos de Chiriquí en donde cumplían la sagrada misión de propagar la fe en nuestro Señor Jesucristo a los indios salvajes moradores de nuestra tierra del norte."

En cierta ocasión se le ocurrió a los Reverendos Padres que transitaban por aquí hacer una capilla de palmas en el lugar y celebraron la primera misa en dicha capilla el día 8 de febrero de 1773. La misa fue celebrada por Fray Benito Boch.

Posteriormente ellos solicitaron autorización eclesiástica para hacer un templo y un convento para la morada de los Padres. "Aquí formó su morada el Reverendo Padre Xabier Vidal, y el día 8 de diciembre de 1775, con motivo de la celebración de la purísima concepción de María, patrona del citado pueblo, se dijo la primera misa en la nueva Iglesia y la fundación fue presidida por el respectivo indicado y predicó el sermón el reverendo Padre Fray José Cuchi."

En su relato el Padre Enrique Palacios anota también lo siguiente: "Después de establecer el pueblo (de Las Palmas) se hicieron venir del sitio de Virigua, campo de cañazas, siete familias para aumentar la población y estas fueron los Pinedas, Rodríguez, Santos, Vonillas

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Pérez, Mejías y Gonzalez. Con estos los antiguos vecinos del lugar comenzaron los Reverendos Padres de la Misión a traer los indios de la sierra i reducirlos i civilizarlos."

"Mucho adelantaron ellos en su misión pues al separarse de este pueblo, que fue el día primero de marzo de 1804, se erigió en curato este pueblo de San Buenaventura de Las Palmas que estaba a cargo de los P.P. Reductores y bajo la dirección del Colegio del Canónigo Prefecto de Misiones Fray Francisco Xabier Vidal este entregó a su cura interino D. Francisco Nolasco de Aranciba, estaba este pueblo completamente poblado de indígenas e instruidos en la doctrina cristiana i cumplian puntualmente con los deberes de nuestra sagrada religión. Había paz i moral."

Finalmente, el Padre Enrique Palacios reafirma lo expresado en el primer libro de Actas de Nacimientos de la Parroquia, y presenta una lista de los Reverendos Padres que vivieron en el Convento de Las Palmas propagando la religión y trabajando en la viña del Señor."

La lista de los sacerdotes es la siguiente: Fray Francisco Xabier Vidal, Fray Manuel Orta, Juan Riba, Antonio Pascual, Fray Francisco Nir, Fray Jóse Tomás Villalta, Fray Molina, Joaquín Mosalber, Fray Joaquín Solta, Fray José Cuchí, Santiago Mayol. "Todos eran predicadores apostólicos, tenían ese título."

Al llegar a este punto, una vez conocida esta interesante relación, la cual, naturalmente, debe ser verificada, bueno es hacer constar que la fecha de fundación que aquí se anota no coincide con la fecha de fundación de Las Palmas que aparece en algunos textos de Historia de Panamá que señalan el 14 de julio de 1755. En realidad no hay acta de fundación ni ningún documento que así lo certifique.

Naturalmente, para aclarar esta duda habría que especificar lo que caracteriza la fundacion de una población, la diferencia entre colonización, poblamiento y lo que es un asentamiento. Ahora bien, ¿puede considerarse fundada una población en determinada fecha, aunque no haya asentamiento de familias, ni autoridades civiles y eclesiásticas, ni reglamentos administrativos? En realidad, en esa época lo correcto era seguir la política poblacional de los españoles la cual estaba claramente definida. En ningún caso se cumplió la formalidad de rigor en la fundación de Buenaventura de Las Palmas.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

No obstante, parece más aceptable reconocer, de aceptarse como auténtica la Relación del Padre Palacios, que la fecha de fundación de Las Palmas de Veraguas fue el 8 de diciembre de 1775 por Fray Francisco Xabier Vidal.

Bueno es hacer constar que la fundación de poblaciones en Veraguas surgió al terminar la explotación de los lavaderos de oro de la mina de Concepción en Santa Fe de Veraguas. (1589)

Por consiguiente, los españoles "mineros" tuvieron que convertirse en agricultores y bajar a las sabanas para dedicarse a las actividades agropecuarias.

En el primer éxodo hacia las sabanas se fundó la población de Remedios en 1589 por el capitán español Martín Gutiérrez. Montijo en 1590 por Pedro Hernández Cortez, San Francisco y Atalaya en 1614 por Fray Pedro Gaspar Rodríguez y Valderas, en cumplimiento del plan de evangelización de los indios de las sabanas, autorizado por Fray Francisco de la Cámara, obispo encargado entonces de la Diócesis panameña.

Vale anotar que dos años antes de comenzar la explotación de oro en Concepción, ya el Capitán español Francisco Vásquez, en su primera expedición que partió de Natá de los Caballeros, había fundado la población de Santa Fe de Veraguas (1557), ya que el objetivo inicial era derrotar las huestes del cacique Urracá que constantemente con, "guerrillas" hostilizaban a los colonos.

Cuando el problema de los Repartimientos y Encomiendas llegó al punto crisis entre los años de 1620 y 1630, hasta culminar con la desaparición de las Encomiendas en 1650 aproximadamente, los colonos españoles "encomenderos" se sintieron decepcionados, debido a que las disposiciones de la Corona iban dirigidas a que se cumpliera la evangelización de los indígenas y se evitara la esclavitud de ellos por parte de los encomenderos. Entonces se dio más énfasis a la labor misionera de la Iglesia, y mayor apoyo al plan de Reducciones Indígenas para doctrinarlos especialmente en Chiriquí y Veragua.

Esto dio origen a nuevas poblaciones o reducciones indígenas.

Esta reafirmación de las disposiciones del Consejo de Indias dieron

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

al traste con las Encomiendas, y tuvieron serias repercusiones sociales y económicas. En realidad la mayoría de los colonos españoles, al eliminarse los Repartimientos y Encomiendas, vivían en condiciones casi paupérrimas.

Por eso, en atención a las querellas de los colonos, las autoridades coloniales sugirieron a la Corona, es decir, al Rey de España, la conveniencia de que los colonos del norte (Santa Fe) se movililizaran al mismo tiempo que los colonos del sur (Montijo) con el fin de llegar a un punto de encuentro, en un lugar que pudiera ofrecer mejores condiciones de vida para fundar una nueva ciudad. Este punto de encuentro resultó ser, a la postre, Santiago de Veraguas en 1636.

En relación con la fundación de Santiago de Veraguas no hay documentos precisos, pero sí algunas referencias importantes. Por ejemplo: En el libro **ESTRUCTURAS SOCIALES Y ECONOMICAS_DE VERAGUA, DESDE SUS ORIGENES HISTORICOS,SIGLO XVI Y XVII**, el historiador Alfredo Castillero Calvo, cita algunos documentos consultados por él en el ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, en Sevilla, España, tales como el referente a la Cédula Real del 19 de enero de 1609, la cual ordenaba la unificación de Santa Fe y Montijo, disposición que no se cumplió a pesar de habérsele encomendado esa tarea al Oidor Fiscal, escogido por la Real Audiencia de Panamá, Bartolomé Morquecho.

No obstante, tal vez esta Cédula Real de 1609 sirvió de base legal para la fundación de Santiago de Veraguas, muchos años después, en 1636, gracias a su posición geográfica, ubicada, como en efecto lo está, en una gran planicie, con extensas llanuras cercanas a los ríos San Pedro, Martín Grande y Santa María, y con la ventaja adicional de estar situada en un lugar equidistante de otras poblaciones.

Sobre el Particular, hay otros documentos que lo corroboran como la Relación de Juan Requejo Salcedo al Rey, y la Carta del Presidente de la Audiencia de Panamá, Enrique Enriquez al Rey. (1636)

Las últimas poblaciones de Veragua no fueron fundadas por autoridades civiles y militares, sino por Misioneros religiosos, cuya principal misión era doctrinar a los indios para ponerlos bajo la tutela de los españoles.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Así ocurrieron otras fundaciones como la de la población de Río de Jesús en 1755, y la de Cañazas en 1757, cuando estuvo encargado de la diócesis de Panamá el distinguido intelectual panameño Dr. Francisco Javier de Luna Victoria y Castro (1751-1759). Este ilustre prelado había fundado anteriormente, con la debida autorización y con su propio pecunio, la Universidad de San Francisco Javier (1749) la cual lamentablemente fue clausurada 18 años después, al decretar el Rey Carlos III, debido a intrigas políticas, la expulsión de los Jesuitas de las colonias españolas (1767) durante el Pontificado de Clemente XIII.

Así, pues, todo parece indicar que las últimas poblaciones en Veragua fueron fundadas por misioneros y no por autoridades civiles y militares.

En realidad, las autoridades civiles y militares del Gobierno Central perdieron el interés en estas tierras al terminar la explotación de las minas de oro de Concepción, (1589) por lo que los colonos quedaron abandonados a su propia suerte.

Finalmente, hay que reconocer que, a pesar del colapso económico causado por la clausura de las minas de Concepción en poblaciones como Santa Fe, Natá, Los Santos y La Filipina, las cuales eran proveedoras de granos, carnes y otros productos a los "mineros", la colonización en Veragua siguió adelante, sujeta a control y sometida a un programa, segun la estructura económica de la época, apoyada en circunstancias históricas, pero degraciadamente las autoridades españolas no siempre tuvieron en cuenta las necesidades más apremiantes de los colonos.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

LOS COMITES DE SALUD: OPINIONES Y ASPECTOS JURIDICOS RELEVANTES

JAVIER ERNESTO SHEFFER T.

I. INTRODUCCIÓN

A. Generalidades: Noción

Hablar de los Comités de Salud es aludir a un valioso e importante instrumento en manos de los particulares para ejecutar, de manera organizada, los conocimienos propios a los programas de salud conducidos por el Ministerio de Salud.

Como derivación de lo dicho, la organización y educación de la comunidad en materia de salud, es el leitmotiv que revela el origen, significado y razón de ser de estas personas morales denominadas Comités de Salud. Aunamos a estas ideas introductorias que dichos organismos son entidades poco conocidas por la población en el grado que debiera corresponderle, por sus encomiables fines en pro de la salud comunitaria. Sin ser expertos en la materia, sólo nos proponemos contribuir a darles difusión por medio de las líneas que siguen.

II. REGULACIÓN JURÍDICA Y OBJETIVOS

Actualmente, estas personas jurídicas están normadas por el Decreto de Gabinete 401, de 29 de diciembre de 1970 (G.O. No. 16.779, de 26 de enero de 1971); por el Decreto No. 708, de 7 de septiembre de 1992 (G.O. No. 22.129), de 24 de septiembre de 1992); así como por los Estatutos mediante los cuales se desenvuelve la vida interna y organizativa de dichos entes. A finales de la década del ochenta el Ministerio creó un Estatuto Modelo que sirve de orientación para plasmar el ordenamiento jurídico interno de los Comités siguiendo los preceptos legales.

En cuanto a sus finalidades, ellas están claramente establecidas en las disposiciones jurídicas enunciadas. Mas, tenemos, a modo de ejemplo, los siguientes propósitos que deben llevar a cabo:

1. Proponer, realizar y participar en todas las acciones asociadas

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

a los programas del Ministerio de Salud, en coordinación con las autoridades del ramo;

2. Velar por el estricto cumplimiento de esos programas, orientados a la atención óptima de la salud de la población; compartir responsabilidades con el grupo técnico del Ministerio, en la organización de la comunidad para que la misma pueda ejercer sus deberes y derechos, y cumplir a cabalidad lo establecido en el Código Sanitario, y demás leyes de salubridad nacional;

3. La Junta Directiva del Comité de Salud promoverá actividades, a fin de recolectar fondos dentro de las respectivas comunidades, para el mejor desarrollo de salud; y

4. Aquellos fines y objetivos expuestos en el Decreto de Gabinete 401, de 29 de diciembre de 1970, (Cfr. artículos 9 hasta el 14, inclusive, del Decreto Ejecutivo 708 de 1992).

A través de los Comités puede llevarse a cabo actividades o giras de vacunación, socorro, erradicación de enfermedades y otras similares. Vale decir que ante la latente amenaza del cólera en nuestro país, pienso que éstos podrían desempeñar un papel para contrarrestar la enfermedad, contribuyendo, entre otras formas, en las campañas de prevención y enseñanza de ciertos hábitos a la población para lograr esa prevención.

III. NATURALEZA JURÍDICA

Es consabido que la ubicación de una figura o institución creada por el Derecho dentro de una determinada esfera del ordenamiento jurídico depara, además de otros efectos, precisión sobre el régimen jurídico aplicable, lo cual conduce a resultados prácticos importantes. Esto lo señalamos en función de que la entidad bajo estudio presenta particularidades especiales en lo que atañe a su naturaleza jurídica.

Así tenemos que, conforme al principio establecido en el artículo 69 del Código Civil, la capacidad civil de las asociaciones de interés público -conceptualización que creemos incluye a los Comités de Salud- se rige por sus Estatutos "...siempre que hayan sido aprobados por el Poder Ejecutivo". Tal disposición de la Ley Civil que está en plena armonía con el artículo 64 del mismo cuerpo de normas.

Vale, pues, tratar de precisar, el concepto "interés público", que

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

adelantamos, tiene relación directa con la utilidad, conveniencia o bien de los más ante los menos; de la sociedad ante los particulares individualmente considerados. También se ha dicho sobre la terminología que nos ocupa lo siguiente:

> "Es la traducción jurídico-administrativa del concepto jurídico político de bien común, que integra gran parte de la teoría de los fines del Estado.
>
> El interés público, como concepto genérico, se concreta y especifica cuando la Administración actúa en el campo de sus potestades, de manera que toda su actuación administrativa tiene un fin, como uno de sus elementos objetivos que supone la concreción del interés público o general..."

Esta definición tomada del "Diccionario Jurídico Espasa" (Edit. Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1992, p. 530) es descriptiva, e indica la equivalencia entre el interés público y el interés general encarnado en el Estado. Lo anterior remite a un cúmulo de finalidades a cargo, principalmente, de la Administración que están por encima de la conveniencia individual. Con todo, la actuación legítima de la autoridad encuentra justificación en sus objetivos altruistas.

Lo dicho, a no dudarlo, es predicable de los Comités de Salud, si tenemos en consideración las labores que deben desempeñar tendientes a la preservación de la salud a nivel local o comunitario que se traduce en bienestar social. Es evidente el interés público que reviste a estos organismos.

Concretamente, la naturaleza jurídica de los Comités se extrae del artículo 1 del Decreto de Gabinete 401 de 1970, que textualmente dispone:

> "Artículo 1: <u>Declárese de interés público</u> la constitución legal de los Comités de Salud de las comunidades, para promover su iniciativa en la orientación, planificación y ejecución de los programas del Ministerio de Salud" (subrayas nuestras).

La Procuraduría de la Administración tuvo la oportunidad de opinar

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

acerca de este punto al absolver una consulta que formularan los Presidentes de los Comités de Salud del Distrito de San Miguelito, y dijo que: "la naturaleza de interés público que anima a las entidades que participan en los programas de salubridad comunal, la función en miras a ese noble fin, sin obviar la iniciativa de los particulares, nos hace colegir que esta cierta conformación híbrida de los Comités de Salud es necesaria y de la buena voluntad de las partes y del denodado esfuerzo por construir un país con salud se verán reflejados los mejores beneficios que se tuvieron en mientes al promover la mayor participación de los ciudadanos en los problemas de toda sociedad que como la nuestra se encuentra en vías de desarrollo" (Cfr. Nota 213, de 19 de octubre de 1993).

IV. CONSTITUCIÓN, ÁMBITO Y ORGANOS DIRECTIVOS

A. El organismo bajo estudio debe obtener personalidad jurídica para actuar dentro del mundo de relación. Su reconociminto como persona moral se otorga a través de un Resuelto emanado del Ministerio de Salud. La inscripción de un Comité de Salud en los registros respectivos de dicho Ministerio determina su personalidad jurídica y, por ende, la capacidad civil.

B. Respecto al ámbito geográfico, los Comités son susceptibles de abarcar todas las comunidades dentro del territorio nacional; pudiendo existir coincidencia entre el número de Comités y los Centros de Salud de la comunidad.

C. La integración de los mismos requiere de una asamblea de miembros comunitarios reunidos libremente para observar los fines que inspiran la formación de estos entes.

C. 1. ¿Quiénes pueden ser miembros del Comité?

En principio, los residentes de la comunidad; pero el Reglamento (Decreto Ejecutivo 708 citado) exige que la persona además cuente con un mínimo de 15 años de edad, y que voluntariamente adquiera la membresía.

Puede señalarse, también, que los Centros de Salud y sus funcionarios o autoridades sanitarias deben mantener un libro de registro para esa finalidad.

D. Los órganos de dirección del Comité de Salud son los siguientes:

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Asamblea General, Junta Directiva y Comisiones de Trabajo.

Los instrumentos reguladores de la materia garantizan la alternabilidad o renovación de los integrantes de estos cuerpos colegiados. En caso de controversia por causa de la elección de la Junta Directiva se concede acción a los afectados y a la autoridad de salud para interponer una "advertencia o apelación" ante el Ministro del ramo.

Vale resaltar que, recientemente, la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia ante la demanda contencioso administrativa de nulidad que presentara el licenciado Giovanni Fletcher en representación de Gilma Reyes contra el Reglamento para la elección de la nueva Junta Directiva del Comité de Salud de Parque Lefevre (1965-1966), que emitiera el Director Médico del Centro de Salud de esa misma comunidad, expuso, en su parte medular, que si bien es cierto como lo señala la autoridad demandada en este caso, el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 708 de 1992 establece que serán las autoridades de salud quienes anunciarán la celebración de elecciones para escoger la Junta Directiva, no es menos cierto que un Director Médico de un Centro de Salud no es considerado como un miembro del Comité de Salud. Por el contrario, forma parte de un grupo que le brinda orientación funcional y técnica a los miembros de dicho comité, tal como se infiere de los artículos 11 del Decreto de Gabinete 401 de 1970 y 14, 15 y 16 del Decreto Ejecutivo de 1992 (Cfr. Sentencia de 2 de febrero de 1996).

Esta tesis jurisprudencial significa que el Director Médico de un Centro de Salud no es la autoridad competente para dictar un reglamento de elecciones aplicable a un Comité de Salud. Este aspecto tiene relación con la llamada autonomía de los Comités de Salud.

V. AUTONOMÍA

Los organismos comunitarios en referencia son autónomos porque gozan de independencia con relación al Ministerio de Salud y otras instituciones que coadyuvan con los Comités.

En esta senda, el artículo 16 del Decreto de Gabinete 401 expone literalmente:

"Artículo 16: Los Comités correspondientes a una área

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

sanitaria podrán constituirse en federaciones, sin que por ello, pierdan su autonomía" (Subrayas nuestras).

Consideramos que la autonomía de que trata la norma transcrita no alude sólo a la que existe entre Comités a pesar de estar integrados en federaciones, sino entre éstos y las autoridades de salud: más, debemos apuntar, que ella no impide el ejercicio de un racional control, supervigilancia y mecanismos de fiscalización sobre los Comités por ciertas instituciones estatales de que habla la Ley, máxime si esta opinión se sustenta en la delicada labor asignada a estas personas jurídicas, que repetimos, es la de contribuir a la salubridad comunal, función que esencialmente, según nuestra Constitución, está atribuida y debe cumplir el Estado como parte de los servicios públicos que ha de prestar a la sociedad aglutinada dentro de sus confines.

Consecuentes con lo afirmado, podemos decir que la autonomía, que no significa independencia absoluta, se manifiesta al poseer personalidad jurídica, ser un ente descentralizado, facultad de dictar su régimen administrativo interno y contar con un patrimonio propio.

Hago énfasis en este último elemento enunciado, o sea, lo tocante al patrimonio, ya que pone en entredicho la autonomía de los Comités al carecer de un apoyo financiero directo a nivel del presupuesto general del Estado y del Ministerio de Salud.

La Procuraduría de la Administración, aludiendo al tema de los bienes de estos organismos, dijo que "...los comités de salud no son instituciones autónomas o descentralizadas del gobierno central. Su naturaleza se esboza en la parte expositiva motiva del Decreto de Gabinete 401 de 1970 como en el art. 1..."

Y añade el alto funcionario del Ministerio Público que el concepto de autonomía en la práctica y doctrina administrativa "encuentra su relación con las denominadas instituciones y agencias estatales descentralizadas como lo son la Caja de Seguro Social, la Autoridad Portuaria Nacional o el Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación. Estas instituciones al igual que las centralizadas (v. gr. Ministerios) se encuentran sujetas a la observancia de las disposiciones legales o constitucionales en todo el desarrollo de sus actividades" (Cfr. Nota No. 10, de 11 de enero de 1991).

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Más cerca en el tiempo y como una reedición de aquel dictamen, emitido como parte de su laboriosa función de asesorar a la Administración Pública, la Procuraduría externó el criterio de que los Comités son autónomos; pero "...esta autonomía no debe entenderse como una independencia absoluta, nada más alejado del querer de la Ley; -aquélla- hay que visualizarla dentro de un marco de relaciones y colaboración mancomunada cuando la realidad lo exija, con otros Comités, y, sobre todo, con las autoridades de salud, pues no hay que olvidar que los Comités llevan en su origen la promoción de la iniciativa de los ciudadanos en la orientación, planificación y ejecución de los programas del Ministerio de Salud" (Cfr. Nota No. 213, de 19 de octubre de 1993.

Con todo, del artículo 13 del Decreto de Gabinete 401 de 1970, se desprende que el patrimonio de estas entidades se canaliza por medio de los servicios que brinda el Centro de Salud, permitiéndose, además, la posibilidad de adquirir por cuenta propia bienes que aumenten su caudal y sean dispuestos al cumplimiento de las funciones que la Ley les tiene atribuidas.

Por otra parte, expresamente se exhonera a los Comités y a sus bienes de ser gravados con tributos, lo cual incluye: impuestos, contribuciones, tasas o derechos de cualquier clase o denominación.

VI. MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN

La Ley ha contemplado métodos de fiscalización y previsión del buen uso y destino de los fondos del Comité, que deben ser acatados, ya que la razón de tales controles radica fundamentalmente en la voluntad del legislador de que las finanzas se manejen correctamente para alcanzar los propósitos trazados; v. gr., los artículos 18, 19 y 21 del Decreto reglamentario 708 en concordancia con el artículo 14 del Decreto de Gabinete 401 nos ilustran al respecto.

Esta última disposición obliga a los Comités a llevar registros de contabilidad, conforme a las normas y procedimientos que señale la Contraloría General de la República, la cual tiene la potestad de auditarlos al igual que el Ministerio de Salud. También deben contar con libros de actas.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

VII. CONCLUSIONES

1. Los Comités de Salud son personas jurídicas importantes. Su valiosa utilidad se observa en los fines y objetivos de interés social que le están asignados en beneficio de las comunidades que se benefician con sus actividades.

2. Este organismo es inspirado por el interés público, o sea, prevalece la idea del beneficio colectivo antes que el individual.

3. Gozan de autonomía, misma que debe ser bien entendida, en función de la participación, asesoramiento y fiscalización que por causa de la Ley y los Reglamentos ejercen las autoridades públicas mencionadas, para velar por el cumplimiento de sus funciones.

4. Se advierte cierta precariedad en la vigencia del elemento autónomo, porque el patrimonio de estas entidades es obtenido de forma indirecta mediante los servicios que presta el Centro de Salud, eventos para recabar ingresos y, en última instancia, de las donaciones que recibe.

5. La participación ciudadana es la nota característica en su conformación, y ello contribuye a crear conciencia acerca de los problemas esenciales de nuestra sociedad, como es el tema de la salud.

6. Debe hacerse, como práctica continua, una campaña de publicidad que incentive a la población a formar parte de esta noble entidad y promover cada vez más su difusión a nivel nacional.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

PUNTOS FUNDAMENTALES DE INTERES EN LA NOVELA CRONICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA, DE GABRIEL GARCIA MARQUEZ

VIELKA DELGADO APARICIO

INTRODUCCIÓN

CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA es una obra de **Gabriel García Márquez** que actualmente es muy leída en las Universidades como en las Escuelas Secundarias. Tal vez porque esta obra posee algunos elementos fantásticos, realistas y, sobre todo, la forma como se tocan los diversos temas que son, precisamente, los que atraen la atención del lector.

Además de las técnicas narrativas que usa este escritor que son sumamente importantes para entender la obra.

Esta novela no es para un lector común y corriente sino para lectores atentos y perspicaces, ya que uno de los rasgos de este escritor es tomarle el pelo al lector. Toda la novela es una estructura irónica. Usa mucho la ironía, la duda, el realismo mágico, etc.

En esta investigación, hemos planteado una serie de Centros fundamentales de Interés que posee la obra y que entre ellos podemos señalar: La Fatalidad desde el punto de vista árabe y griega, por qué no es una CRÓNICA y el tema de la Virginidad como un valor que se destruye.

PROPÓSITOS

Esta investigación nos permite llegar a una serie de objetivos que se han cumplido a cabalidad como son:

1. Permitir entender fácilmente la Historia y el Contenido que deriva de **CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA.**
2. Comprender los **CENTROS FUNDAMENTALES DE INTERÉS DE LA NOVELA.**
3. Entender el **CONCEPTO ÁRABE SOBRE LA FATALIDAD Y CÓMO SE APLICA EN LA OBRA.**

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

4. Explicar por qué **CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA** no es una **CRÓNICA** sino una **NOVELA.**
5. Entender la connotación que tienen dos frases escritas en bastardillas que son fundamentales para la comprensión del texto.
6. Mostrar objetivamente los valores estéticos y el marco ideológico de **CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA**.

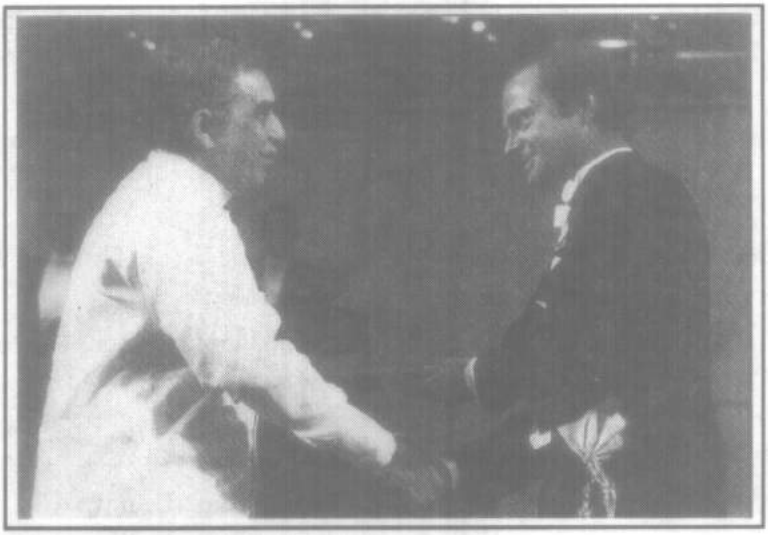

Gabriel García Márquez
recibe el Premio Nóbel, en Estocolmo.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA
AUTOR: GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

La obra en sí parte de dos frases que están en bastardilla que son fundamentales para la explicación de la misma. Estas frases son:

"Dadme un prejuicio y moveré el mundo".
(1)

"La fatalidad nos hace invisibles".
(2)

La primera frase es una paráfrasis de la frase **"Dadme una palanca y moveré el mundo"**. Ley de la palanca (física) de Arquímedes. Este principio significa que mientras más largo sea el brazo de potencia de una palanca menor es la fuerza que tiene que realizar. En otras palabras, mientras más largo sea el brazo de potencia de una palanca es la resistencia que se puede vencer (mover).

"Dadme un prejuicio y moveré el mundo" es una expresión escrita por el juez instructor en uno de los folios, alude a que mientras existan prejuicios (de la virginidad), cualquiera acción en contra de éstos debe der castigada. Ese mundo se mueve de arriba abajo y hay asesinatos por conducirse de acuerdo al prejuicio del criminal. Sin embargo, todo eso está regido por la **fatalidad de Santiago Nasar** que murió a los 20 años.

La segunda frase no es exactamente que la **fatalidad** nos hace invisibles sino la noción de fatalidad del mundo semítico árabe, según la cual cada hombre se halla predestinado y el fatalismo (lo que fatalmente sucederá) flota sobre sus actos. Todo está escrito en el libro de la evidencia; el hombre lleva su destino pendiente del cuello. Esta frase vamos a explicarla más adelante con el concepto árabe sobre la fatalidad.

CONCEPTO ÁRABE SOBRE LA FATALIDAD:

Los árabes pertenecían a la raza semítica, igual que los fenicios y judíos. Y ellos decían descender de Ismael, hijo de Abraham y de

---

(1) García Márquez, Gabriel. Crónica de una muerte anunciada. Editorial La Oveja Negra. Colombia, 1981, pág. 131.
(2) García Márquez, Gabriel. Op. cit., pág. 147.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Agar. La colonia árabe en la novela **Crónica de una muerte anunciada** presenta **la noción del destino del mundo musulmán** dada en la frase **"La fatalidad nos hace invisibles". Pág. 147.** No es exactamente que la fatalidad nos hace invisibles sino la noción de fatalidad del mundo semítico árabe, según la cual cada hombre trae o nace con el destino inscrito en su cuello o atado al cuello como si llevara el escapulario atado al cuello como el destino. Y el destino es ciego también. El destino es un camello ciego que golpea sin darse cuenta dónde.

El Fatalismo, según la noción árabe, manifiesta que el hombre es bueno o malo, no por su voluntad, sino porque así lo dispone Dios anticipadamente. De esta manera, todo está escrito de antemano. El individuo se halla predestinado y el fatalismo flota sobre sus actos.

Dios desde la eternidad ha decretado todos los actos, todos los sucesos del hombre; todo está escrito en el libro de la evidencia; el hombre lleva su destino pendiente del cuello.

Esta frase expresa el concepto árabe de la fatalidad y es un concepto de la influencia árabe en España. Los 8 siglos de denominación árabe en España se integran en cierta forma al concepto de la fatalidad hispánica.

Hay otro concepto griego, el factum, que los dioses han decretado y tiene que ocurrir, y eso enseña a los cristianos más bien que uno tiene cierto **libre albedrío** y que no hay tal destino. Que el destino del hombre está inscrito en el proyecto de Dios que es la redención de la humanidad.

En el mundo griego hay un **factum = la maldición de los dioses y en el árabe el factum = un principio ciego.**

"La fatalidad nos hace invisibles" porque hay dos casos así donde todo el mundo pasa o la gente pasa y no ve a **Santiago Nasar**. Tenía que morir desde el punto de vista del **factum árabe**. Es así.

CENTROS FUNDAMENTALES DE INTERÉS:

LA CRÓNICA COMO GÉNERO:

El Narrador insiste como 4 ó 5 veces que está recogiendo información para esta **CRÓNICA**.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

"En el curso de las indagaciones para esta **crónica** recobré numerosas vivencias marginales, y entre ellas el recuerdo de gracia de las hermanas de Bayardo San Román..."

Pág. 60

"Años después, cuando volví a buscar esta **crónica,** no quedaban ni los rescoldos de la dicha de Yolanda de Xius".

Pág. 113

"Se negó a hablar del pasado, y tuve que conformarme para esta **crónica** con algunas frases sueltas de sus conversaciones con mi madre, y otras pocas rescatadas de mis recuerdos".

Pág. 117

Crónica es un género histórico; por una parte, tenemos la **Crónica General de España;** en la literatura francesa **Las Crónicas.** Es un género histórico de la Edad Media (aparece a finales de la Edad Media y principio del Renacimiento). Pero las **Crónicas** es también un género periodístico y esta noción de crónica está asociada al periodismo más que a la historia.

¿Qué es lo que hay de específico de la **Crónica en la novela**?

La forma de documentarse. En este sentido es un descronista **el Narrador** de esta novela. Trabaja como un periodista y hay que ver que García Márquez sabe de eso, siempre se ganó la vida como periodista.

Hay una primera ficción que es la de cronista. El se inventa un **Narrador Cronista** que va a trabajar con la metodología y estrategia de un cronista para hacer la crónica (no hay que dejarse engañar por eso), pero lo que resulta es una novela, sólo que la quiere llamar **Crónica** en sentido de que se refiere a un hecho real y entonces es labor de un periodista y, por otra parte, ese periodista viene con las técnicas del periodismo y las hace evidentes en varios momentos de la novela.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Pero ese método de trabajar del cronista o periodista se menciona y se califica de **crónica** lo que está escribiendo, pero lo que resulta es una novela.

La composición de este texto y el tipo de narradores, los recursos estilísticos no son de **Crónica.** Son de novela y ésta es una novela. Entonces la tal **Crónica de una muerte anunciada** es el título de una novela y no nos dejemos engañar más.

¿Qué tiene de Crónica?

Que el **Narrador** la presenta como **Crónica,** él se presenta como un **Cronista,** pero duda de ella como crónica y eso es un recurso novelesco. Luego pretende trabajar como un cronista que viene a revivir, que viene a hacer **la Crónica de un hecho dos épocas antes o más de dos décadas antes.** Pero eso es un centro de interés que hay que desvelar inmediatamente. Se trata de una novela que protesta ser una **Crónica**, pero eso es parte de la ficción novelística precisamente fingir un **Narrador Cronista** y además describir los métodos de la forma de trabajo de ese cronista, pero resulta que el texto del trabajo no es una crónica periodística ni una crónica histórica sino una novela.

Como novela presenta un mundo de gran ficción en un pueblo cuyo nombre no se da. Evidentemente es **Macondo** o alrededor de Macondo, porque allí está cerca de **Manaure y el Riohacha.** Territorio ficticio de Macondo. En cuanto a su topografía, su arquitectura y los hechos que ocurren y los personajes son típicos de Macondo.

CONTENIDO Y LA HISTORIA

¿Qué hace el **Narrador**? El tal cronista **qué hace de la muerte de Santiago Nasar. La historia parte de un crimen, pero el núcleo principal es la causa del crimen: el haber despojado de su virginidad a Ángela Vicario**. Aquí esto se convierte en lo central, es el contenido antropológico y social de la novela. Es una sociedad en donde **la virginidad es un valor que implica otros valores y determinadas conductas**. Alrededor de este tema (**la virginidad**) se suelta todo lo relativo de la virginidad en la historia de la literatura española o del mundo hispánico.

En primer lugar, el que la mujer debe ir virgen al matrimonio.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

En segundo lugar, es parte cómica aquí, pero que ese oficio ha existido en la humanidad en la literatura y en España. En la sociedad española, en especial, lo que aparece allí la simulación de virginidad queda en tener artesanía:

> "Les obedecí a ciegas -me dijo- porque me había hecho creer que eran expertas en chanchullos de hombres". ... los hombres llegaban tan asustados a la noche de bodas, que eran incapaces de hacer nada sin la ayuda de la mujer... Lo único que creen es lo que vean en la sábana, le dijeron. De modo que le enseñaron artimañas de comadronas para fingir sus prendas perdidas y para que pudiera exhibir en su primera mañana de recién casada, la sábana de hilo con la mancha del honor".
>
> Pág. 53

Esta cita nos habla de la simulación de la virginidad por parte de Ángela Vicario la noche de bodas. Este tema que se menciona en la Edad Media con una palabra grosera **remiendavirgos o poseedora de virgos.** También se da en **La Celestina y El Quijote.** Y en esta novela lo ponen como un aspecto de lo hispánico como el asunto de la virginidad y luego eso implica una conducta específica de parte de la familia ofendida. La **Virginidad** es el **honor de la familia.** Este es el tema del honor de la literatura y de la etnia hispánica. **Ofender la virginidad es ofender el honor.** No sólo de la mujer sino de toda la familia y eso implica que la obliga a restaurarlo.

Este asunto obliga al hombre a lavar la mancha. Se convierte en una mancha que obliga al hombre a lavarla y si se lava la mancha, si se toma la venganza, entonces **el honor** se restituye. Es el caso de que Ángela Vicario queda con el honor restituido, los gemelos matan a Santiago Nasar y estas consecuencias tiene.

Otra consecuencia de ese prejuicio o principio o conducta, o esa pauta es que produce un discurso de chismes, de habladurías en todo el pueblo.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

El Coronel Lázaro Aponte:

> "Mientras desayunaba con un guiso de hígado cubierto de anillos de cebolla, su esposa le contó muy excitada que Bayardo San Román había devuelto a Ángela Vicario, pero él no lo tomó con igual dramatismo.
>
> - !Dios mío¡ - se burló, ¿que va a pensar el obispo?"

Es decir que todo el pueblo tiene que ver o es partícipe o vigila que ese código o esa regla de llegar virgen en la noche de boda se cumpla. Ha establecido que la desposada al día siguiente tiene que poner la sábana que la vean manchada de sangre y eso significa que era virgen. Eso es un código social . La desposada hace eso para satisfacer la sociedad.

Todo esto es el **tema de la virginidad** con la consecuencia que trae la mancha de honor y la obligación de los hombres de lavar el honor como sea.

Prudencia Cotes dice:

> "Yo sabía en qué andaban -me dijo- y no sólo estaba de acuerdo, sino que nunca me hubiera casado con él si no cumplía como hombre".
>
> Pág. 84

Esta cita que remitc al machismo también indica que hay que cumplir con el código social. Mientras existan prejuicios, cualquiera acción en contra de éstos debe ser castigada. Entonces aquí viene el asesinato por parte de los gemelos Vicarios con el asunto de que los absuelven porque prueban que mataron por honor. Hasta eso está inscrito en el código social en cuanto al asunto del honor: matar por lavar el honor ofendido. **Matar por el honor ofendido es casi que matar en defensa propia** y la convicción o actitud del pueblo ante el tema de la Virginidad y ante el hecho que se había dado una ofensa en ese sentido a la familia Vicario. Esto justifica si no es que provoca la conducta del pueblo de no decirle a Santiago Nasar que lo van a matar. Aunque todos lo saben, pero en el momento en que había que decírselo nadie se lo dice. Cuando se lo dicen él no lo cree.

Todos los que podían decírselo nadie se lo dijo, parece que hay

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

algo que los paraliza para impedir que lo maten. Incluso cuando se lo dicen tampoco lo cree porque es víctima de la ironía.

Nahir Miguel:

> "Desde el primer momento comprendí que no tenía la menor idea de lo que estaba diciendo", me dijo.
> "Se puso pálido, y perdió de tal modo el dominio, que no era posible creer que estaba fingiendo", me dijo.
> Pero en todo caso, ahora no te quedan sino dos caminos: o te escondes aquí, que es tu casa, o sales con mi rifle.
> - **No entiendo un carajo** - dijo Santiago Nasar".
>
> Pág. 148-149

¿Por qué ocurre eso? Porque alguien podría decírselo. Resulta absurdo, es una exageración. Eso es lo propio de Gabriel García Márquez, una exageración de esa actitud, que nadie se lo diga. Porque en ese mundo novelesco no hay tal **Crónica** y tiene que cumplirse el destino. Allí es la fatalidad que dice al margen de ese folio: **"La fatalidad nos hace invisibles". La fatalidad allí lo hizo mudo. La fatalidad es la que hace que Santiago sabe y no lo cree. También es la fatalidad la que hace que su madre cierre la puerta en el momento en que él va a llegar a salvarse.** Esto es pura casualidad, no tiene ningún fundamento. Entonces el mismo **Narrador** dice que es **absurdo** y es fatal y no tiene ninguna explicación esa fatalidad.

Esto se ajusta al principio de la fatalidad árabe. Se justifica en ese mundo árabe y, sobre todo, porque al que matan es un árabe.

Sin embargo, en este tema de la fatalidad a la hora de construirlo hay recursos literarios que surgen de la fatalidad, pero que no tienen ninguna explicación o razón y por eso mismo son muy cercanos o dentro del **Realismo Mágico**. Lo esencial de la lectura son esas cosas.

¿Cómo está hecha la novela?

Lo hiperbólico es llegar de lleno a la fatalidad, llevar a las hipérboles las consecuencias de la mancha de honor casi al absurdo, a lo inteligible. Se dan una serie de casualidades que están dentro del **Realismo Mágico**.

Sobre todo **hay una vacilación** que **el Narrador** va manteniendo

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

que uno no sabe si en realidad **quien deshonró a Ángela Vicario fue Santiago Nasar o no. Eso en cierta forma queda en el aire**. Incluso cuando Ángela al final de la diégesis ya vieja le dice el **Narrador**.

"- Ya no le des más vueltas, primo - dijo - Fue él".

Pág. 118

Pero ese **él** está en el texto, pero no sabemos si ella se antojó de decir que era él y lo contuvo hasta el final. De cualquier manera si no fue él está dentro del tema de la fatalidad **del pobre Santiago Nasar.** El que ella dijera que fuera él y no importa si es cierto o falso de manera que eso pone a andar toda la conducta de su grupo hispánico cuando ocurre eso (el asunto de la virginidad) y allí están las consecuencias.

El caso es que antes de la **virginidad está la fatalidad de que eso ocurriera para que se diera la muerte de Santiago Nasar.**

El Narrador es primo de Ángela Vicario. Este parentesco es una justificación para que él tenga acceso, se interese por el caso y luego tenga acceso a la información de toda la familia y todos los demás.

La duda está adentro, si Santiago Nasar deshonró o no a Ángela Vicario.

Hay elementos para creerlo y otros que hacen dudarlo y **el Narrador** mantiene esa duda. Aunque ella al final dice **fue él**. Los otros no lo saben, pero de esas opiniones que nunca se supo es donde surge **la duda** de que sí o no y allí surge lo fantástico.

Sería el único elemento fantástico que hay, pero lo más importante es **el factum, la idea del destino que tiene que cumplirse y se cumple y luego lo del perjuicio que llena todo.**

Indicios que pueden probar la conducta agresiva de Santiago Nasar:

"... pero cuando quitó la tranca de la puerta no pudo evitar otra vez la mano de gavilán carnicero. Me agarró la panocha, me dijo Divina Flor. Era lo que hacía siempre cuando me encontraba sola por los rincones de la casa..."

Pág. 22

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

"- Ya estás en tiempo de desbravar - le dijo.

- Suéltala, blanco - le ordenó en serio - De esa agua no beberás mientras yo esté viva".

Pág. 17

Estas citas muestran la conducta de Santiago Nasar. La única que que afirma que fue Santiago Nasar es Ángela Vicario y los demás dudan incluso hasta el **Narrador**. Sin embargo, hay elementos para creer que sí fue él por su conducta. Allí vemos a Victoria Guzmán (aquella mulata que tiene a Divina Flor) que siempre advierte a Santiago Nasar de que tenga mucho cuidado, porque él pasa y siempre le agarra la panocha a Divina Flor cada vez que puede. Santiago Nasar andaba viendo qué muchachas estaban de desbravar (de tener hombre). Él tenía esa costumbre y el padre también lo hacía. De modo que en la **conducta de Santiago Nasar está la posibilidad bien creada por el Narrador** de que hubiera sido el que desvirgó a Ángela Vicario, no hay duda. En ese sentido sí está y en la conciencia de la madre de Divina Flor, Victoria Guzmán. Hay fuertes razones para pensarlo.

Lo único que hay es una vacilación que él trata de dejar si es culpable o no. Esto es **parte de lo fantástico, de lo irracional, de lo absurdo**. Pero lo importante es que eso se echa andar por desgracia por la fatalidad. Ella dice que fue Santiago Nasar y allí se echa andar la tragedia, aunque resulta una novela por los recursos que pone para narrar.

Hay otro asunto en **CRONICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA, la reconstrucción del crimen** es un detalle estilístico puramente grato a García Márquez y el hecho de **que todos quedaron con olor a la sangre de Santiago Nasar** e incluso él cuando quiso acostarse con **María Alejandrina Cervantes** le dijo que no porque hueles a él.

Ésta es la parte del **Realismo Mágico**. También es **Realismo Mágico** cuando el suegro de Bayardo San Román (Poncio Vicario) que estaba sentado o lo acomodaron en el patio y todos pasaban y lo arreglaban en un lugar y en otro porque era ciego.

Realismo Mágico también la exageración de la fiesta, la actitud de Santiago Nasar por averiguar cuánto se gastaba en la fiesta; claro, esto se justifica porque era árabe, comerciante.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Otro asunto importante en el fondo es ¿Qué piensa **el Narrador** del problema de la virginidad?

En realidad al poner un personaje a hablar de prejuicio hay una pista. Y es que **el Narrador** tiene prejuicio y después al final es formidable y realista. Después de que Ángela Vicario le ha escrito 2,000 cartas, una década después de estar cosiendo en una máquina o tejiendo, ella siente que llega alguien, **Bayardo San Román**. Él llega medio calvo y gordote con varios paquetes de cartas cuidadosamente empacadas y sin abrirlas, pues Ángela Vicario se las había escrito.

La situación termina un poco cruel y cínica por toda la tragedia que provoca el hecho de que Bayardo San Román repudiara a su mujer (Ángela Vicario). Al final sufren los dos, se están buscando, van a quedar juntos después de tanto espectáculo y pantomima. Ella escribiéndole cartas y él que no ha abierto ninguna aparece con ellas. Al final, después de tanta separación, quedan juntos.

Hay una ambigüedad de parte del **Narrador, un reírse del asunto o una tomada de pelo hacia el lector. Van a quedar juntos después de tanto espectáculo, de tanta pantomima**.

Sin embargo, el hecho de que intervenga el destino y maten a un inocente o a quien no se sabe si es inocente o no o probablemente sea inocente, esto es trágico. En eso consiste **la tragedia**.

La tragedia en el mundo griego tenía que ser por un castigo merecido, ordenado por los dioses al que infligiera alguna norma de los dioses, pero que se narraba en estilo elevado y le ocurría a personajes elevados (dioses, semidioses, reyes) igual que la épica.

El Narrador hace la **crónica**, pero la **crónica de una tragedia**. **El narrador** menciona dos veces la palabra **tragedia y la llama tragedia**, pero lo que resulta es una novela.

> "Aquella mañana, sin embargo, no sintió el pálpito de la tragedia que se estaba gestando desde las tres de la madrugada".
>
> Pág. 31

> "Los más pequeños, tocados por el soplo de la tragedia rompieron a llorar".
>
> Pág. 34

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

En este sentido la llama **tragedia dos veces, el Narrador hace la crónica, pero lo que resulta es una tragedia.**

Bayardo San Román es un hombre que cuenta con todos los códigos y se beneficia de ellos. Fundamentalmente lo que la imaginación del pueblo piensa de él es que es un militar, un negrero, etc. Todos los valores que él representa, que él integra dentro de los vicios y las virtudes de la etnia hispánica.

Otro punto importante sería la remisión a una realidad ficticia de Macondo. Es clarísimo que Bayardo San Román es hijo del Coronel Petronio San Román que en el desastre de Tucurinca puso en fuga al Coronel Aureliano Buendía. Es un personaje sacado de la novela **CIEN AÑOS DE SOLEDAD**. Luego explican cómo era la madre, Alberta Simonds. Había ganado un concurso de belleza entre las 200 más bellas del Caribe. Esos son valores de esa sociedad caribeña.

La presencia de un mundo que parece rodear a estos hombres hispánicos, de hombres blancos, caucásicos. De un mundo de mulatos y negros que pasan a formar parte, pero sobre todo de lado de las relaciones sexuales, en cuanto no llegan a ser personajes primarios, como héroes de las novelas o antihéroes ni militares, ni presidentes, o sea, personajes indiados o amulatados. Esto se ve más claro en **EL AMOR Y OTROS DEMONIOS.**

Otro aspecto importante en la novela es cuando destripan a un animal. Las tripas del conejo matado por Victoria Guzmán, la cocinera, y que es un indicio en el cual preanuncian las tripas de Santiago Nasar destazado por los Vicarios (sosteniendo con las manos "las vísceras colgantes"); los perros que la sierva ceba con las tripas del pollo.

Santiago Nasar agonizaba en la cocina y Divina Flor, llorando a gritos, pedía: ayúdenme. Aquí resulta hiperbólico porque se lo hacen a un hombre. Eso es lo que lo hace monstruoso, grotesco. Y esto es propio del estilo de García Márquez que es parte de su Realismo Mágico aplicado a los hechos. Aquí responde al destino hiperbólico de Santiago Nasar y produce un efecto monstruoso. Como también las frustracciones de todo un pueblo que está esperando al Obispo y éste pasa y sólo les dice adiós.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

También cuando Plácida Linero no le presta atención a esos sueños de su hijo, Santiago Nasar, ni en los otros sueños con árboles que él le había contado en las mañanas que precedieron a la muerte, sino que incluso los interpreta como de buen augurio.

FÁBULA DE CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA:

La obra comienza 6 meses antes de la tragedia de Santiago Nasar, cuando al pueblo llega un forastero, **Bayardo San Román**, quien se instala en una pensión. Es un hombre que hace gala de muchos atributos.

Un día, **Ángela Vicario y su madre (Pura Vicario)** salen por la plaza y Bayardo queda cautivado por la belleza de la joven. Más tarde, durante una fiesta en octubre, Bayardo San Román conoce a Ángela Vicario, quien es la encargada de cantar las rifas durante la fiesta. Él se gana el premio (una ortofónica) y se la regala a Ángela. Ella, un tanto molesta con la actitud del forastero, se la regresa y él hace que los hermanos de ella lo lleven nuevamente a su casa.

Días después Bayardo hace público su deseo de casarse con Ángela. La familia exige del pretendiente una prueba de identidad; Bayardo entonces trae a toda su familia.

Durante el noviazgo, un día cualquiera Bayardo le pregunta a Ángela cuál de las casas del pueblo le gustaría más y ella responde que la quinta del viejo Xius. Bayardo compra la casa.

Ángela, consciente de que no es virgen, piensa confesar a su madre su desgracia, pero es disuadida por algunas amigas suyas, quienes le enseñan ciertas artimañas para engañar al novio.

Realizada la boda y la consabida fiesta, los novios marchan a su nuevo hogar. Pasada la media noche Bayardo se presenta en casa de los Vicario con la intención de devolver a su esposa, pues se ha dado cuenta de que no es virgen. Pura Vicario golpea a su hija mientras sus hermanos la presionan para que confiese el nombre del seductor. La juven asustada y confundida señala a **Santiago Nasar** como el autor de su deshonra. Los hermanos se ven obligados a matar a Santiago: creen que es su deber lavar con sangre la ofensa de que ha sido víctima la familia. El código de honor se impone. Confiesan a todos sus intenciones de matar a Santiago Nasar. Se dirigen hacia la plaza y

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

continúan embriagándose en la tienda de Clotilde Armenta. Leandro Pornoy, policía, se entera del plan de los hermanos y corre a contárselo al alcalde (Lázaro Aponte), quien más tarde se encarga de desarmar a los gemelos y enviarlos a la casa.

Ese lunes el pueblo se prepara para la llegada del Obispo. Santiago Nasar no quiere perderse al acontecimiento. Por tal motivo sólo ha dormido una hora. Mientras tanto los hermanos Vicario regresan a su casa y consiguen nuevos cuchillos.

Cristo Bedoya se entera de las intenciones de los gemelos y corre a buscar a su amigo. Comienza por la casa de Plácida Linero, donde las criadas le aseguran que el joven Nasar no ha regresado. Cristo Bedoya sale a la calle y Pedro Vicario desde la tienda le grita para que avise a Santiago que ellos lo están esperando para matarlo.

Angustiado, Cristo Bedoya se cruza con la gente que viene de ver al Obispo, pero nadie da razón de Santiago. Decide buscarlo en casa de Margot (hermana del **Narrador**) quien ha invitado a Santiago a desayunar esa mañana. El joven Nasar se ha ido a casa de **Flora Miguel**, su novia. En ese lugar es avisado por **Nahir Miguel**, pero Santiago se marcha y en la plaza **Clotilde Armenta**, desesperada trata de ayudarlo. Pero ya es tarde: los Vicario salen al encuentro de Santiago y lo atacan a cuchillo.

Entre tanto **Plácida Linero** busca a su hijo desesperada por los cuartos de la casa. Santiago, herido de muerte, logra llegar hasta la cocina, donde se desploma y muere.

Asustados por el crimen, los gemelos corren a la casa cural y confiesan su delito al padre **Carmen Amador**, quien más tarde realiza la autopsia de la víctima.

Los hermanos son puestos a órdenes del alcalde. La familia Vicario abandona el pueblo. Doce días después llega al juez encargado de la investigación. Pedro y Pablo son trasladados a la cárcel de Rioacha.

En la Guajira, muchos años después, Ángela se cruza con Bayardo San Román, obsesionada con la figura de su esposo, comienza a escribir cartas que el marido nunca responde. Ángela escribe durante 17 años, hasta que **una tarde de agosto** Bayardo pone fin a su separación. Se presenta en la casa de la esposa con una maleta llena de cartas sin abrir.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

CONCLUSIONES

CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA es una crítica feroz al código de honor imperante en el pueblo de los Vicario.

La novela es muy leída porque Gabriel García Márquez tiene la habilidad de atrapar al lector desde el momento en que comienza la novela y lo mantiene en vilo a lo largo de toda ella sin dejarlo en libertad hasta que finaliza la misma. Y es que García Márquez es un maestro del relato. Esto es un mérito innegable que hay que reconocerle al escritor.

Otro mérito de esta novela es el hecho de que el escritor se inventa un **NARRADOR CRONISTA** que va a trabajar con la metodología y estrategia de un **cronista** para hacer una **CRÓNICA**, pero, en verdad, lo que resulta es una novela que la quiere llamar **CRÓNICA** en el sentido de que se refiere a un hecho real.

Esta novela parte de un referente real (basada en un hecho real durante la juventud del escritor) y que Gabriel García Márquez quiso comunicar a sus lectores porque le pesaba o le dolía la muerte de ese amigo de juventud y ese hecho lo saca a flote en esta novela.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

BIBLIOGRAFÍA

Cartín de Guier, Estrella. **"Forma de lo trágico en Crónica de una muerte anunciada"**. Regista Káñina de la Universidad de Costa Rica, Vol. X (1), 1986, págs. 33-38.

García Márquez, Gabriel. **Crónica de una muerte anunciada**. Colombia: Editorial La Oveja Negra, 1981.

Lesky, Albin. **La Tragedia Griega**. Barcelona: Editorial Labor, 1996.

Palencia Roth, Michael. **Gabriel García Márquez, La línea, el círculo y las metamorfosis del mito**. Madrid: Editorial Gredos, 1983.

Pizarro, Narciso. **Análisis Estructural de la novela**. España: Editorial Siglo XXI, 1970.

Reis, Carlos. **Comentarios de textos**. Trad. Ángel Marcos de Dios. Salamanca: Ediciones Almar, S.A., 1979.

Fundamento y Técnicas del análisis literario. Trad.: Ángel Marcos de Dios. Madrid: Editorial Crítica, S.A., 1985.

Tacca, Oscar. **El estilo indirecto libre y las maneras de narrar**. Buenos Aires: Editorial Kapelusz, S.A., 1986.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

NUESTROS COLABORADORES

ELVIA ALMENGOR P.

Especialista en Educación de personas con visión Sub-Normal y/o con ceguera. Licenciada y Profesora con Especialización en Educación; Estudios de Maestría en Desarrollo de Sistemas Educativos con Especialización en Supervisión y Currículum. Es Investigadora y ha sido docente en la Escuela de Ciegos Helen Keller, ocupando la Coordinación del equipo Técnico y Médico de la misma y después la Dirección de dicho colegio. Desde 1995 es Jefa del Centro Documentación e Información del I.P.H.E.

Pionera de la integración educativa (Inclusión) de estudiantes con severos trastornos visuales en Colegios de Panamá y Colón.

ÁNGELES RAMOS-BAQUERO

Licenciatura en Arte por la Universidad de Río Piedras, Puerto Rico, Maestría en Arte por la Universidad de Navarra y Doctorado en Arte por la Universidad de Sevilla. Ha participado en Seminarios y Congresos en España, Estados Unidos, Puerto Rico, México y Panamá. Investigadora, profesora en universidades nacionales y extranjeras, curadora y conferenciante. Artículos suyos han aparecido en revistas nacionales y extranjeras y ha sido distinguida con premios y honores por institutos y universidades latinoamericanas.

RICARDO ARTURO RÍOS TORRES

Catedrático de la Universidad Santa María La Antigua, es Miembro de la Sociedad Bolivariana, del Instituto de Cultura Hispánica y del Pen Club de Panamá. Como crítico e investigador literario tiene publicados *La metáfora de los espejos, Las Raíces Compartidas* y *Los laberintos del amor.*

Inédita: *Archipiélago soñado de un navegante.*

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

DOLORES EMILIA CORDERO PÉREZ

Licenciada en Química, es profesora en el Centro Regional Universitario de Veraguas. Investigadora en Artesanía y Folklore, ha dirigido la Agrupación de Proyección Folklórica del C.R.U. de Veraguas. Dirige actualmente el grupo de Investigación Folklórica Samuel Ramos en la Provincia de Veraguas y es Maestra Ceramista desde 1978.

PABLO AGUILAR Y COBO DE GUZMÁN

Seudónimo de Pablo González García, profesor, músico, aviador y periodista español. Estudios en el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid. En París, estudia en el Conservatoire International de Musique en donde se especializa en violín. En París también estudia periodismo y colabora con importantes diarios franceses. Es cuentista y ensayista y laboró como profesor en el INAC y como violinista de la Orquesta Sinfónica Nacional.

El profesor González está incluido en el "QUIÉN ES QUIÉN" musical de Inglaterra y Estados Unidos.

NICOLÁS DE J. CABALLERO

Licenciado con Especialización en Pedagogía, poeta, dramaturgo y autor de literatura infantil. Ha sido Secretario General de la Extensión Universitaria de Santiago, becario del CELADE en Costa Rica y Presidente de la Comisión Provincial de Cultura. En 1973 publicó el libro *Bambalinas*, de literatura infantil y próximamente publicará *Voces del Patio Escolar*, también de literatura infantil. Como compositor ha sido autor de letras y música para himnos escolares y ha sido distinguido con la Orden Manuel J. Hurtado.

JAVIER ERNESTO SHEFFER TUÑÓN

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, ha realizado Seminarios y Cursos sobre diversas ramas de su especialidad. Ha sido Asistente Legal, Asistente en el Despacho de la

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Magistrada de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y Participante por el Ministerio de Gobierno y Justicia en la discusión y elaboración de la Ley de Carrera Administrativa. Actualmente es Secretario IV en la Procuraduría de la Administración. Ha publicado los artículos *Algunos comentarios acerca de la Ley de Carrera Administrativa y El ejercicio libre de la abogacía en Panamá*.

VIELKA RUBIELA DELGADO APARICIO

Licenciada y Profesora de Español por la Universidad de Panamá, posee una Maestría en Literatura Hispanoamericana por la Universidad de Costa Rica. Ha realizado Seminarios y dictado Conferencias sobre su especialidad. Tiene publicados diversos artículos y monografías en Costa Rica y en la *Revista Cultural Lotería*. Actualmente es profesora en la Universidad Santa María La Antigua y en el Centro Regional Universitario de Los Santos.